



**MEMORIA para la solicitud de
VERIFICACIÓN DE TÍTULO**

MÁSTER UNIVERSITARIO

**ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE IDIOMAS MEDIANTE
LA TECNOLOGÍA / TECHNOLOGY- MEDIATED
LANGUAGE TEACHING AND LEARNING**

Abril 2018

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.	JUSTIFICACIÓN	6
3.	COMPETENCIAS	41
4.	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	45
5.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	74
6.	PERSONAL ACADÉMICO	140
7.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	164
8.	RESULTADOS PREVISTOS	177
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	182
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	183

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Máster/ Nivel MECES 3

Indicar Denominación específica

Máster Universitario en Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas Mediante la Tecnología / Technology-Mediated Language Teaching and Learning

Seleccionar Título Conjunto (carácter interuniversitario)

No

Seleccionar Rama

Artes y Humanidades

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)

222 Lenguas extranjeras

Seleccionar ISCED 2 (Opcional)

223 Lenguas y dialectos españoles

Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

Condición de acceso para título profesional

No

El MU ofrece especialidades?

No

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	60
Créditos obligatorios	30
Créditos optativos	18
Créditos Prácticas Externas	6
Créditos de Trabajo Fin de Máster (6-12)	6
Créditos de Complementos de Formación	-

1.3. Datos asociados a la Universidad y al Centro

Universidad solicitante

054 – Universitat Oberta de Catalunya

Centro de impartición:

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

Modalidad de la enseñanza

A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	200
Segundo año implantación	250

**El número de plazas para el primer año será igual al de la Fitxa PIMPEU, y para los siguientes, igual o superior.*

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	6	54
Resto de cursos	0	0	6	54

El número mínimo de matrícula a tiempo parcial ha de coincidir con el número mínimo de créditos de una asignatura, y el número máximo con el global de créditos del programa menos el valor de la asignatura de menos creditaje.

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_xvigentx.pdf

Lenguas en las que se imparte
Catalán/ Castellano / Inglés

**Las lenguas que se incluyan solamente en asignaturas optativas o que solo aparezcan en algún itinerario no deben incluirse en este apartado.*

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitaria de Cataluña

Justificamos el interés del título propuesto tanto desde el punto de vista académico, científico, como profesional, tal y como detallamos a continuación:

Interés académico

La formación superior en el campo de la enseñanza y aprendizaje de segundas lenguas dispone, en general, de un número considerable de títulos oficiales de máster en España, pero muy pocos de estos títulos se centran específicamente en la enseñanza y aprendizaje de segundas lenguas mediante el uso y la integración de la tecnología. El énfasis del título propuesto, y su principal interés a nivel académico, radica en ser un título que tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes, por un lado, la base teórica necesaria para entender cómo se aprende y se enseña una segunda lengua mediante la tecnología, y, por el otro, la base práctica para analizar el uso de la tecnología de forma crítica, estableciendo criterios de selección de herramientas y aplicando principios metodológicos que permitan optimizar el aprendizaje de la segunda lengua. Habitualmente, los títulos oficiales de máster en enseñanza de segundas lenguas o bien no proporcionan este tipo de formación o la proporcionan de manera tangencial, mediante la impartición de una única asignatura, a menudo optativa. Tal falta de protagonismo contrasta con la gran importancia que el aprendizaje de idiomas no presencial ha ido adquiriendo con el paso de los años ya sea en programas en-línea o mixtos, y con la creciente presencia de la tecnología en el aula de idiomas, así como con la madurez que ha alcanzado este campo dentro de lo que sería la adquisición de segundas lenguas, tanto a nivel de investigación, publicación de libros, como revistas científicas especializadas.

El máster que proponemos permite una continuidad para aquellos estudiantes de grados afines impartidos en nuestra universidad que quieren especializarse en la enseñanza de lenguas mediante la tecnología. El grado más afín en este momento sería en el de Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas que se realiza conjuntamente con la Universidad de Vic. Este grado incluye varias asignaturas de enseñanza y adquisición tanto de primeras como de segundas lenguas en respuesta a que uno de los perfiles de estudiante de este tipo de grado es el de aquel que quiere dedicarse a la enseñanza como salida profesional.

El máster que proponemos está orientado también a ofrecer estudios de formación superior a los estudiantes de grado de las diferentes filologías y del grado en maestro de educación infantil y primaria con especialidad en lengua extranjera, no solo de Cataluña (U de Barcelona y U. Autònoma de Barcelona como universidades con un volumen de estudiantes superior a los 1.000), sino también del resto de España (U. de Alicante, U. Autónoma de Madrid, U. de Granada, U. Jaume I, U. de las Palmas de Gran Canaria, U. País Vasco, U. de les Illes Balears, U. de Zaragoza, U. de Valencia, U. de Málaga, U. de Murcia, U. de Sevilla, U. de Valladolid, U. Rey Juan Carlos, U. de Santiago de Compostela, U. de Castilla-La Mancha, U. Católica San Antonio, U. de Cádiz, U. de Córdoba, U. de Jaén, U. Camilo José Cela, U. de Oviedo, y U. Internacional Isabel I. de Castilla), gracias al hecho de ser un máster que se pretende ofrecer 100% en línea. Tomando de referencia las principales titulaciones a las que el máster propuesto se dirige (graduados en Estudios Ingleses, Lenguas Modernas, Filología Hispánica, Traducción e Interpretación, Maestros con especialidad de lengua extranjera) y la evolución del número de estudiantes desde el curso académico 2011-2012 en dichas titulaciones, podemos ver la evolución de estudiantes de dichas titulaciones en el Sistema Universitario Español con este cuadro de datos agregados:

Evolución nº de estudiantes	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	%
Grados Traducción, Interpretación y lenguas aplicadas	6259	8134	9332	9672	10123	10329	65%
Grados Magisterio	17686	22037	25308	26751	26300	25435	44%
Grados Filologías	17971	25628	30644	30426	29891	30520	70%
Total	41916	55799	65284	66849	66314	66284	58%

Fuente MECD

Observamos una tendencia al alza en los últimos 6 cursos académicos, lo que nos indica que en los próximos cursos académicos habrá un número relevante de graduados que son el perfil recomendado para el que se dirige este máster.

Además de nuevos graduados en busca de formación superior, es importante destacar que este máster es relevante para el profesorado de lenguas extranjeras de educación infantil/primaria o secundaria en busca de oportunidades para actualizar y ampliar conocimientos mediante la formación permanente. Este es un colectivo que ha mostrado un incremento constante en España (del 24% entre el 2005 y el 2012) pasando de 180.710 profesores de primaria en 2005 a 223.517 en 2012 y de 280.030 a 290.401 en el caso de profesores de secundaria, la misma tendencia que se observa en todas las zonas geográficas consideradas: Europa central y del Este, Asia central, Asia del Este y Pacífico, Latinoamérica y Caribe, y Asia del Sur y el Oeste (Fuente: Unesco Institute for Statistics).

El título de máster que proponemos ofrece una especialización a nivel didáctico en enseñanza/aprendizaje de idiomas a través de la tecnología. Dota de competencias tanto para comprender cómo se enseñan/aprenden los idiomas mediante la tecnología, como para poder aplicar la tecnología de forma efectiva. Como tal, supone una especialización para egresados de aquellos grados enfocados al desarrollo de la competencia lingüística en un idioma, para los cuales la enseñanza es una de las salidas profesionales (titulados en los programas formativos que se detallan a continuación, tanto de la anterior regulación del sistema universitario, como de las titulaciones de grado enmarcadas en el EEES: filología, educación infantil o primaria con especialidad en lengua, o traducción e interpretación). Asimismo, al tener la tecnología como eje vertebrador de la propuesta, esta titulación se diferencia claramente de los otros másteres relacionados con la enseñanza/aprendizaje de lenguas ofrecidos actualmente en España, los cuales se centran en la enseñanza del español o el inglés como lenguas extranjeras, poniendo el énfasis en las peculiaridades lingüísticas que plantean dichas lenguas de cara a su enseñanza en sus diferentes niveles y destrezas. Entendemos que el desarrollo de conocimientos relacionados con el uso de la tecnología para la enseñanza/aprendizaje de idiomas mejorará la empleabilidad de nuestros graduados y los preparará para los retos de futuro en este campo.

Aunque actualmente la oferta de másters universitarios centrados en la enseñanza de idiomas como segundas lenguas (principalmente español e inglés) es abundante, muy se centran en la temática que proponemos. De hecho, ninguno de los 50 másteres relacionados con la enseñanza/aprendizaje de lenguas ofrecidos en el curso 2015-2016, último curso del que se dispone de datos oficiales, incluye términos relacionados con la tecnología (Fuente: MECD. Curso 2015-2016). De entre aquellos másteres en modalidad 100% en-línea ofrecidos en el curso 2016-2017, un total de 26 (Fuente: Base de Datos de la Competencia- Curso 2016-2017), únicamente el máster en TIC en la enseñanza y el tratamiento de lenguas ofrecido por la UNED y el máster en Educación y TIC ofrecido por la UOC incluyen la palabra “tecnología.” Estos másteres, sin embargo, no se centran específicamente en la adquisición de segundas lenguas mediante la tecnología, sino que aplican las TIC al tratamiento de la lengua en general desde diversos puntos de vista como las tecnologías del habla, la lexicología y lexicografía computacionales, y la edición digital de textos. La enseñanza de lenguas por ordenador y las tecnologías emergentes para las lenguas forman parte también de sus objetivos pero no constituyen una parte central como es el caso de nuestra propuesta. Además, es importante remarcar que el máster que proponemos no es un máster “tecnológico,” ni un máster que parta de la tecnología, sino que se fundamenta en la enseñanza/aprendizaje de una segunda lengua, en la teoría y las evidencias que tenemos en el campo de la adquisición de segundas lenguas y campos afines como la psicología educacional para guiar la aplicación y el desarrollo de la tecnología en la enseñanza de idiomas. Creemos que la gran (y creciente) variedad de opciones tecnológicas disponibles en el mercado hace que sea cada vez más necesario que cualquier aplicación venga

motivada de forma teórica y empírica.

Si nos fijamos en el número de estudiantes de nuevo ingreso en el máster en Educación y TIC ofrecido por la UOC, observamos un interés elevado y sostenido que refuerza la relevancia académica del máster que proponemos.

Curso	Estudiantes de nuevo ingreso
2014-2015	201
2015-2016	348
2016-2017	791
2017-2018	874

Este aumento de estudiantes se visualiza también en el aumento de graduados en los últimos cursos académicos, que desde el inicio de este máster universitario ya son 2.724 graduados.

Curso	Graduados
2014-2015	147
2015-2016	121
2016-2017	234
2017-2018	936

Por tanto, estos datos reflejan por una parte el interés de cursar másteres universitarios en el ámbito de la docencia y el aprendizaje mediante la tecnología, y además que estos graduados pueden especializarse focalizando en la enseñanza de idiomas.

Finalmente, además de tratarse de un máster impartido 100% en línea, el máster que proponemos es un máster trilingüe, entendiendo por trilingüe un máster que ofrece las mismas asignaturas en español, catalán o inglés para que así las puedan cursar graduados de diversas lenguas, o bien alumnado extranjero de habla hispana o con conocimiento suficiente y acreditado de cualquiera de las tres lenguas. Tal y como el título que proponemos indica, se trata de un máster en enseñanza de idiomas mediante la tecnología, sin restricción en cuanto al idioma que el alumnado pretenda enseñar. El máster no pretende formar en la enseñanza o aprendizaje de un idioma en concreto ni pretende profundizar en aspectos lingüísticos. El énfasis lo ponemos en la familiarización con técnicas y metodologías adecuadas para la enseñanza de idiomas mediante la tecnología y en el

uso crítico y motivado de la tecnología para conseguir una docencia más efectiva.

Resumiendo, el interés académico del máster que proponemos se basa en:

1. Ser un máster enfocado a la enseñanza/aprendizaje mediante la tecnología, con la tecnología como eje vertebrador y sin que la tecnología sea un matiz o una especialidad a escoger por el estudiante.
2. Ser un máster que cubre un vacío en la oferta actual de programas de máster de enseñanza/aprendizaje de lenguas tanto a nivel nacional como europeo por temática y por modalidad de impartición (100% en-línea).
3. Ser un máster de continuidad para estudiantes de grado de diferentes ámbitos y abierto para aquellos profesionales que deseen formarse y actualizarse a lo largo de su vida profesional.
4. Ser un máster no excluyente en cuanto a idioma a enseñar y accesible tanto a alumnado de habla inglesa como castellana o catalana por su condición de máster trilingüe.

Interés científico

El aprendizaje de segundas lenguas por ordenador, en-línea, o mediante la tecnología es un subcampo dentro de la adquisición de segundas lenguas que ha ido creciendo de forma evidente desde los años 80 hasta conseguir la madurez que caracteriza a una disciplina científica. Fue a principios de los años 80 y durante los 90 cuando nacieron las principales revistas relacionadas con esta temática: *Computer Assisted Language Learning Journal* (impact factor: 1.928), *Language Learning & Technology* (impact factor: 2.113), *ReCALL* (impact factor: 2.206), *International Journal of Computer Assisted Language Learning & Teaching* (impact factor: 0.85), *CALICO Journal*, *CALL EJ*, y *JALT CALL Journal*. Revistas como *Language Learning & Technology* llevan desde 2007 entre las 20 primeras revistas de Lingüística y las 30 primeras revistas de educación según Thomson Reuters Journal Citations Reports. Otro indicador de la madurez de este subcampo es la publicación de varios meta-análisis sobre la tecnología y el aprendizaje de segundas lenguas, 13 en total hasta 2017 (Liou & Lin, 2017). Los meta-análisis sintetizan los datos de una colección de estudios y requieren de un número elevado de resultados ya publicados para poderse realizar. Además, sugieren la existencia de marcos teóricos y conceptuales que permiten realizar estudios y proponer y evaluar hipótesis. Finalmente, una búsqueda en la base de datos LLBA (*Linguistics & Language Behavior Abstracts*) de artículos con las palabras “technology” y “learning” en el resumen da más de 3.000 coincidencias. Todos estos indicadores muestran que la producción científica en la temática del máster propuesto es considerable, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de una rama del campo de la adquisición de segundas lenguas.

El Máster en Enseñanza y aprendizaje de idiomas mediante la tecnología que proponemos, más allá

de la capacidad de especialización profesional que proporcionará el título, permitirá introducir al alumnado a la actividad investigadora en el campo mediante asignaturas optativas de métodos de investigación. Además, los estudios del programa de doctorado en E-learning de la UOC ofrecerán continuidad a aquellos estudiantes interesados en la investigación. Todo ello permitirá contribuir de forma más activa a la investigación en esta área, por ejemplo teniendo en cuenta las necesidades del aprendizaje de idiomas a nivel nacional. Permitirá además contribuir a la innovación, un aspecto particularmente importante en este ámbito, y puede abrir la puerta a la creación de programas de doctorado industriales en colaboración, por ejemplo, con compañías dedicadas a la enseñanza de idiomas en-línea. Finalmente, este máster nos permitirá compartir resultados y formar a estudiantes en las líneas de investigación del grupo TechSLA que integra a diversos miembros del posible profesorado de este máster. El grupo TechSLA (IP: Gisela Grañena) fue reconocido como grupo emergente en el 2017 por la Generalitat de Catalunya con una dotación de 10.000 euros otorgados por la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación y tiene actualmente un proyecto concedido por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (Plan Estatal de I+D+i de Generación de Conocimiento, Convocatoria 2018) bajo el nombre de “Optimizing online second language learning through voice-based corrective feedback.”

Recapitulando, el interés científico del máster que proponemos radica en:

1. Ser un máster que representa un subcampo que ha alcanzado una madurez como disciplina científica en los últimos años, tal y como demuestran el número de revistas especializadas, su factor de impacto, y el número y tipo de publicaciones disponibles.
2. Ser un máster con capacidad para incentivar la innovación tecnológica aplicada a la enseñanza/aprendizaje de idiomas.
3. Ser un máster que permite la continuación hacia programas de doctorado y la transferencia de la investigación que se realiza en el grupo TechSLA (Reconocido por la Generalitat de Catalunya 2017-2019 SGR 1066).

Interés profesional y ocupacional

Con el auge de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la vida, y en concreto en la enseñanza, la demanda de profesionales formados en esta área ha sido una necesidad constantemente reconocida. Por ejemplo, el programa de Millora i Innovació de la Formació de Mestres (Mif), órgano de coordinación de las universidades catalanas con la función de mejorar la formación inicial de los maestros, presentó hace unos meses el documento con las acciones estratégicas a seguir para adaptar la docencia a las necesidades actuales y mejorar su calidad tras cuatro años de investigación y debate entre agentes sociales y educativos. El documento incluye ocho acciones estratégicas con líneas de acción prioritarias. La principal medida propuesta es la de

cursar un máster obligatorio y pasar el último año de estudios de grado como residente en una escuela. El objetivo de estas medidas es que la profesión gane prestigio y que los docentes estén más cualificados. En palabras de la directora general de Educación Infantil y Primaria (Mar Camacho), "Necesitamos modelos de profesores que sean del siglo XXI. Es decir, profesionales formados en habilidades digitales, en nuevas metodologías, en comunicación... un profesorado actualizado que pueda dar respuesta a las necesidades de las escuelas y que sepa qué pasa en el mundo hoy" (Fuente: El Periódico, noticia del 17 de Octubre del 2018). El documento también sugiere un cambio en la concepción de las oposiciones, más concretamente se apuesta por valorar más las competencias profesionales que los conocimientos teóricos. A pesar de dirigirse al colectivo de maestros de Infantil y Primaria, consideramos tal propuesta relevante también para el profesorado de Secundaria, de Universidad, y en general para cualquier graduado interesado en poder dedicarse a la enseñanza de una segunda lengua o a la formación de profesionales de la enseñanza. En el caso de maestros y profesores ya en activo, el máster que proponemos podría formar parte de su formación permanente para mejorar y actualizar conocimientos, aptitudes y capacidades. En este sentido, nos proponemos realizar contactos con el Departament d'Ensenyament para explorar posibles vías de convenio para el reconocimiento del master como actividad de Formación Permanente.

La demanda de profesionales expertos en la aplicación de las tecnologías a la enseñanza/aprendizaje de idiomas va a seguir creciendo no ya sólo en España, sino también en Europa, así como en países emergentes donde se implantan progresivamente las nuevas tecnologías al ámbito educativo. En el marco de Europa, la Comisión Europea apuesta por la utilización de la tecnología para impulsar la enseñanza de idiomas como uno de los motores fundamentales de su Plan de Acción de Educación Digital: "La Comunicación de la Comisión sobre el Plan de Acción de Educación Digital abordó el aspecto de la utilización de tecnologías digitales con más eficacia para el aprendizaje, incluido el aprendizaje de idiomas" (Fuente:

https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:1cc186a3-5dc7-11e8-ab9c-01aa75ed71a1.0023.01/DOC_1&format=PDF). En el caso de países emergentes, una parte importante

de la demanda no puede ser cubierta localmente y busca en la oferta formativa de postgrado de los países más desarrollados la necesaria formación de profesionales. Por ejemplo, en Latinoamérica una de las prioridades de los gobiernos es la "alfabetización" en el idioma inglés en los niveles de educación inicial, razón por la cual podrían producirse acuerdos con las instituciones universitarias para la formación de maestros en lengua extranjera. Este dato se puede combinar con la importancia que parece que tendrá en Latinoamérica el aprendizaje virtual del inglés ya que el crecimiento de la demanda prevista en el periodo 2015-20 da valores para Chile, Perú, y Colombia de alrededor del 15% según un informe de Ambient Insights (<http://www.ambientinsight.com/Reports/DigitalEnglish.aspx#section2>). Otro dato que avala la necesidad de profesionales formados en enseñanza mediante la tecnología es el incremento de

universidades que incluyen el aprendizaje en-línea o mixto como un elemento crucial de su estrategia a corto y medio plazo. El máster que proponemos puede formar a aquellos profesores de universidad que tengan que impartir idiomas en-línea o que tengan que formar a futuros profesores de lengua.

Finalmente, y según el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (Núm. 7114 - 5.5.2016), uno de los perfiles profesionales para ocupar puestos de trabajo específicos en centros educativos públicos que dependen del Departament d'Ensenyament a partir del curso 2016-1017 es el de "competencia digital docente" que incluye el "uso y aplicación de las TIC y las técnicas de trabajo innovadoras para la mejora de los procesos de enseñanza de los alumnos." Como funciones docentes específicas del puesto de trabajo se mencionan la impartición de docencia haciendo uso de las tecnologías como medio facilitador de la enseñanza y la coordinación de la formación del profesorado del centro concreto en relación al entorno virtual de enseñanza/aprendizaje (EVEA). Dicho perfil requiere de una formación concreta que demuestre capacitación en el uso de las tecnologías digitales y una de las formas de acreditar dicha competencia es mediante una "maestría o postgrado relacionado con la aplicación de las Tecnologías al aula."

Para satisfacer toda esta potencial demanda a nivel nacional únicamente existen másteres que tratan las nuevas tecnologías desde perspectivas educativas y lingüísticas más amplias sin centrarse específicamente en la adquisición de una segunda lengua. Este sería el caso del máster en Educación y TIC de la propia UOC y el máster en TIC en la enseñanza y el tratamiento de lenguas ofrecido por la UNED.

Salidas profesionales:

1. Maestros y profesores de idiomas en cualquier especialidad y nivel educativo (centros públicos o privados, escuelas oficiales, centros de idiomas vinculados a universidades, academias, universidades con programas en-línea).
2. Profesores para empresas privadas, multinacionales y agencias internacionales.
3. Diseñadores de materiales para la enseñanza/aprendizaje virtual de idiomas en editoriales y empresas afines, por ejemplo, autores y editores de publicaciones educativas online relacionadas con el aprendizaje de idiomas.
4. Asesores para plataformas de aprendizaje de idiomas digitales (diseño de curriculum, individualización y cursos a medida, análisis de necesidades, calidad de materiales docentes y recursos/herramientas).
5. Mediadores interculturales en-línea.
6. Formadores de profesorado.

Así mismo, por su carácter de Máster Universitario, que permite la continuidad posterior mediante

estudios de doctorado, el máster que proponemos proporciona también la formación adecuada para optar por una orientación investigadora y académica.

Por lo que se refiere al impacto de esta titulación en la inserción laboral de los futuros titulados, ha de tenerse en cuenta que la ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción dentro de su ámbito de trabajo o el cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, “Universitat i treball a Catalunya”, realizado en el año 2017 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 4.850 titulados de la UOC de los cursos 2011-2012 y 2012-2013, cuyos resultados a nivel general y su valoración han sido tenidos en cuenta en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- Sólo el 3,6% eran estudiantes a tiempo completo
- Una vez titulados, la tasa de ocupación es del 96,4%
- El 85% de los titulados indican que desarrollan funciones de nivel universitario
- Casi la totalidad de los titulados trabajaba durante los estudios (el 58% en un trabajo relacionado con los estudios)
- Más del 80% de los titulados encuestados repetirían la carrera cursada

En el caso concreto de la inserción laboral relacionada con enseñanza de lenguas, no disponemos de datos específicos. Sin embargo, un indicador que podemos utilizar de la demanda de profesores de idiomas es el número de plazas convocadas y previstas para los cuerpos de profesores de primaria, secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas en la comunidad de Cataluña. Cabe puntualizar que estos datos incluyen profesorado de cualquier especialidad, excepto en el caso del cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Cuerpo de profesores de	0	2.946	0	2.264	2.321	7.531

enseñanza secundaria (sin FP)						
Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria (solo FP)	759	0	0	427	0	1.186
Cuerpo de maestros	3.604	0	2.117	0	0	5.721
Cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	0	60	0	60	0	120
TOTAL	4.363	3.006	2.117	2.751	2.321	14.558

Fuente: Generalitat de Catalunya

<http://ensenyament.gencat.cat/ca/arees-actuacio/professors/oposicions/ingres-acces-cossos-docents/previsio-places/>

En general, consideramos que el hecho de obtener el título propuesto puede facilitar a los estudiantes que lo reciben no tanto la inserción laboral de la que generalmente ya disponen, sino más bien la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional. Por lo tanto, el **perfil preferente de estudiantes a los que va dirigido es el siguiente:**

-Maestros de infantil y primaria, profesorado de ESO y Bachillerato, formación profesional y escuelas oficiales de idiomas en activo

Así mismo, este, máster se dirige a nuevos graduados en las siguientes titulaciones que se plantean la enseñanza en el sistema público o el sector privado como salida profesional:

- Grado de Filología en cualquiera de sus especialidades
- Grado de Educación Infantil o Primaria con especialidad en lengua extranjera
- Grado en Traducción e Interpretación

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.2. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)

Referentes académicos nacionales

Entre los referentes nacionales, los siguientes programas de máster se imparten en la misma modalidad que el propuesto, 100% en-línea:

MU en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera				
Universidad de Jaén	Andalucía	60 ECTS	En-línea	Inglés
MU en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera				
Universidad de Jaén	Andalucía	60 ECTS	En-línea	Español
MU en Enseñanza y Adquisición de la Lengua Inglesa en Contextos Multilingües				
Universidad Jaime I de Castellón	Castellón	60 ECTS	En-línea	Inglés
MU en Formación de Profesores de Español como Segunda Lengua				
UNED	Madrid	65 ECTS	En-línea	Español
MU en Didáctica del Español como Lengua Extranjera				

Universidad Nebrija	Madrid	60 ECTS	En-línea	Español
MU en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera				
UNIR	La Rioja	60 ECTS	En-línea	Español
MU en Profesor de Español como Lengua Extranjera				
UNIBA	Barcelona	90 ECTS	En-línea	Español
MU en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera				
Universidad Camilo José Cela	Madrid	60 ECTS	En-línea	Español
MU en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera				
UDIMA	Madrid	60 ECTS	En-línea	Español
MU en Inglés para Fines Profesionales				
UNED	Madrid	60 ECTS	En-línea	Inglés
MU en Aprendizaje y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera				
Universidad de Alcalá	Madrid	60 ECTS	En-línea	Español
MU en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera				
Universidad Europea del Atlántico	Santander	160 ECTS	En-línea	Inglés
MU en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera				
Universidad	Santander	102 ECTS	En-línea	Inglés

Europea del Atlántico				
MU en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera				
Universitat Rovira i Virgili	Lleida	60 ECTS	En-línea	Español
MU en Formación y Actualización de Profesores de Español como Lengua Extranjera				
Universitat de Valencia	Valencia	60 ECTS	En-línea	Español
MU en Didáctica del Español como Segunda Lengua o Lengua Extranjera				
Universidad de La Rioja	La Rioja	60 ECTS	En-línea	Español
MU en Educación y TIC				
UOC	Barcelona	60 ECTS	En-línea	Español
MU en TIC en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas				
UNED	Madrid	60 ECTS	En-línea	Español

Como se puede observar, la gran mayoría de los programas de máster identificados se centran en la enseñanza de una segunda lengua específica, normalmente del español como segunda lengua (ELE). Además, únicamente dos de los programas incluyen un término relacionado con la tecnología en su título: **MU en Educación y TIC** (UOC) y **MU en TIC en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas** (UNED). Sin embargo, estos dos programas no se centran en la enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua, si no que aplican las tecnologías de la información y la comunicación bien al ámbito educativo en general o al tratamiento de la lengua desde el punto de vista de las tecnologías del habla, lexicología computacional y lexicografía, o edición digital de textos. El resto de los programas tratan el aprendizaje mediante la tecnología de forma tangencial, a través de una única asignatura, a menudo de carácter optativo, algo que contrasta con la creciente importancia y presencia de la tecnología en la enseñanza y el aprendizaje de idiomas. El título que proponemos cubrirá un vacío en la oferta actual al centrarse en la integración de la tecnología en la enseñanza y

el aprendizaje de idiomas y al priorizar la formación en el uso responsable e informado de las nuevas tecnologías así como la investigación y la innovación tecnológica en el campo de la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas.

El referente académico nacional más próximo al título que proponemos es el **MU en Educación y TIC**, también de la UOC. Este máster aplica las tecnologías de la información y la comunicación al ámbito educativo en general y, por lo tanto, atrae a una gran variedad de profesionales de la enseñanza y a graduados de diversas especialidades. El título que proponemos se proyecta a un campo más acotado, el de los profesores de lengua, que sería uno de los perfiles del **MU en Educación y TIC** al que podríamos ofrecer una formación más centrada en la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas.

Referentes académicos europeos

Entre los referentes europeos, los programas de máster más próximos al que proponemos serían el MA in CALL de la Cyprus University of Technology (Chipre), seguido por el MA in Digital Technologies for Language Teaching de la University of Nottingham (Reino Unido) y el MA in Management of Language Learning de la University of Greenwich (Reino Unido). Las diferencias principales entre algunos de estos programas y el que proponemos tienen que ver con la modalidad de impartición. Por ejemplo, el programa que proponemos se ofrece 100% en línea, mientras que el MU que se ofrece en Chipre incluye una estancia presencial en el país durante las primeras semanas del curso y el que se ofrece en Greenwich es en modalidad presencial. El MU de la University of Nottingham, sin embargo, también se ofrece 100% en línea. El resto de los másteres identificados en Europa se enfocan a la enseñanza de segundas lenguas, en especial del inglés, sin centrarse en la tecnología.

MA in CALL (Computer-Assisted Language Learning)				
Cyprus University of Technology	Chipre	90 ECTS	Semi-presencial	Inglés
MA in Digital Technologies for Language Teaching				
University of Nottingham	Reino Unido	180 ECTS	En-línea	Inglés

MA in Management of Language Learning (Second Language Learning and Teaching)				
University of Greenwich	Reino Unido	120 ECTS	Presencial	Inglés
MA in Applied Linguistics				
University of Groningen	Holanda	60 ECTS	Presencial	Inglés
MA in TESOL (Teaching English to Speakers of Other Languages)				
University of Nicosia	Chipre	90 ECTS	En-línea	Inglés
MA in Teaching English as a Foreign Language (TEFL)				
University of Bilkent	Turquía	60 ECTS	Presencial	Inglés
MA in English Language Teaching (ELT)				
Near East University	Turquía	60 ECTS	Presencial	Inglés

Informes de asociaciones o colegios profesionales que avalan la propuesta

- Resumen Ejecutivo 2013-2018 del **Programa de Millora i Innovació en la Formació de Mestres del Consell Interuniversitari de Catalunya (mif)**, órgano de coordinación de las universidades catalanas con la función de mejorar la formación inicial de los maestros. Este programa concedió un presupuesto de 472.643,47€ en el 2014 a proyectos de investigación que como temática tratasen, entre otras, la integración de las tecnologías digitales para mejorar la calidad formativa de las titulaciones de educación infantil y primaria de las universidades catalanas. En el 2015, dio continuidad a este tema concediendo 299.986,00€ a proyectos destinados entre otros temas a mejorar la competencia digital docente de los estudiantes de educación, una mejora identificada como necesidad emergente del sistema

educativo. Finalmente, la convocatoria del 2017 destinó 293.318,58€ a proyectos de investigación con el propósito de que las mejoras se integren en los modelos formativos vigentes. De las ocho áreas temáticas acordadas entre el Departament d'Ensenyament y las universidades la tercera es "competencia digital docente." Este ámbito temático se consideró como prioritario por parte del Consejo de Coordinación del Programa.

Fuente: https://mif.cat/wp-content/uploads/2017/01/Resum-executiu-Mem%C3%B2ria-MIF_27-setembre.pdf

2. En el **Informe 2018 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2016-2017** del Ministerio de educación y formación profesional, además de apostar por la incorporación de las tecnologías como uno de los 6 ámbitos prioritarios para la agenda 2020, se pone de manifiesto la magnitud de la importancia que está adquiriendo la impartición de la educación en lenguas extranjeras distancia. Aunque aporta datos sólo de las escuelas oficiales de idiomas, los datos aportados indican que los alumnos escogieron cursos a distancia de inglés en más de un 15% de los casos, 39.225 matrículas anuales frente a las 240.769 de inglés presencial. Se destaca también el programa *That's English!* que ofrece cursos a distancia en inglés en una plataforma común para escuelas de idiomas de diversas comunidades autónomas y que cuenta con una matrícula 27.128 alumnos anuales con su oferta actual (A2, B1, B2). Además por una apuesta clara por la educación y formación a distancia o con el apoyo de las TIC, se insiste en la necesidad de que los docentes sean capaces de adquirir elevadas competencias digitales docentes mediante la actualización de varios documentos de referencia para docentes: el Marco Común de Competencia Digital Docente y el portfolio Competencia Digital Docente. La formación de los profesores en este ámbito es crucial así como en el ámbito de las lenguas extranjeras debido al éxito de programas de educación bilingüe o multilingüe donde se vincula el aprendizaje de idiomas al de otras materias no lingüísticas: Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE). El aspecto del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera o AICLE se incluirá en el plan de estudios del presente programa de máster como una materia optativa.

Fuente: <http://ntic.educacion.es/cee/informe2018/i18cee-informe.pdf>

3. La Comisión Europea en su documento **Recomendación del consejo relativa a un enfoque global de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas** de mayo del 2018 insiste en la importancia de la tecnología para impulsar una enseñanza de idiomas más eficaz además de uno de los motores fundamentales de su **Plan de Acción de Educación Digital**. Según

estos documentos, son precisamente las herramientas tecnológicas las que permiten ampliar la práctica de idiomas en ámbitos fuera del aula tradicional. Asimismo, destaca que el uso de herramientas tecnológicas puede incluso favorecer la adquisición de competencias lingüísticas y destaca la importancia de “la impartición de asignaturas en única lengua extranjera, junto con las herramientas digitales y en línea para el aprendizaje de idiomas”. Como se ha mencionado anteriormente, el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera o AICLE se incluirá en el plan de estudios de este máster con una materia optativa. El documento finaliza enfatizando el valor que tiene la formación continua de los profesores que podrían “beneficiarse de un desarrollo profesional continuo, tanto actualizando sus competencias digitales como aprendiendo cómo respaldar mejor su práctica docente utilizando diferentes metodologías y nuevas tecnologías.”

Fuentes:

https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:1cc186a3-5dc7-11e8-ab9c-01aa75ed71a1.0023.01/DOC_1&format=PDF

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018DC0022&from=ES>

Colectivos y expertos externos consultados

Se ha consultado a una serie de expertos externos mediante el envío de un resumen del diseño del máster y una breve encuesta que contemplaba los aspectos que, según nuestro criterio, merecían una mayor atención por nuestra parte.

El resumen del diseño del máster se realizó en inglés y estaba compuesto por un documento de 5 páginas que contenía los siguientes apartados:

- Introduction (Introducción)
- Rationale and Objectives (Justificación y Objetivos)
- Prospective Students (Perfil de ingreso)
- Career Opportunities (Salidas profesionales)
- Program Learning Outcomes (Competencias)
- Structure and Courses (Materias y Asignaturas)

El documento ha sido diseñado para contener la información más relevante sobre el máster sin ser demasiado voluminoso y que no llevase demasiado tiempo leerlo. En el mismo documento se especificaba un medio de contacto para poder resolver las posibles dudas sobre el diseño. El cuestionario estaba formado por un total de 14 preguntas sobre los siguientes temas:

1. Adecuación del título propuesto
2. Adecuación de la justificación del título propuesto
3. Cobertura de objetivos del título propuesto
4. Relevancia de un máster en enseñanza y aprendizaje mediante la tecnología para la formación de un profesor de idiomas
5. La enseñanza y el aprendizaje de idiomas mediante la tecnología como ámbito de investigación
6. Adecuación del perfil de estudiante propuesto y comentarios
7. Adecuación de las salidas profesionales propuestas y comentarios
8. Adecuación de las competencias del máster y comentarios
9. Cobertura de temáticas de los cursos y comentarios
10. Recomendaciones generales

Se ha contactado con 20 expertos para solicitar su participación como referentes y se les ha enviado el documento explicativo y la encuesta. El perfil de los referentes contactados es el siguiente:

- Académicos internacionales: 7
- Académicos nacionales: 8
- Empresas internacionales: 2
- Organismos internacionales: 1
- Organismos nacionales: 1
- Colaboradores docentes de la UOC: 1

Pasados 10 días se recibieron 14 respuestas. A continuación exponemos los resultados del cuestionario y explicamos cómo hemos incorporado estas sugerencias en el diseño del máster.

Pregunta 1. In your opinion, is the title of this M.A. "Technology Mediated Language Teaching and Learning" adequate? (¿Cree que el título del máster es adecuado?)

El 100% de los encuestados considera que el título es apropiado dada la justificación y las materias propuestas. Esta era una cuestión que nos preocupaba ya que barajamos diversos títulos con varias palabras clave, como por ejemplo "aprendizaje", "enseñanza" o "asistido por ordenador."

Pregunta 2. Do you think that the M.A. program on Technology Mediated Language Teaching and Learning (TMLTL) is well justified? (¿Cree que el máster está bien justificado?)

El 85,7% de los encuestados considera que la propuesta está bien justificada y otorga un 5 en una escala del 1 al 5. Un 7,1% otorga un 4 y un 7,1% otorga un 3.

Pregunta 3. Do you think that a M.A. in technology- mediated language teaching and learning is relevant for students interested in pursuing a professional career as language teachers nowadays? (¿Cree que el máster es relevante para estudiantes interesados en dedicarse a la enseñanza de idiomas?)

El 71,4% de los encuestados considera que es un programa relevante para estudiantes que quieran dedicarse a la enseñanza y otorga un 5 en una escala del 1 al 5. El 28,6% otorga un 4.

Pregunta 4. And for in-service teachers? (¿Y para profesores de idiomas en activo?)

Respecto a si es igualmente relevante para profesores ya en activo, hay menos acuerdo. El 50% otorga un 5, el 35,7% un 4, y el 14,3% un 3. Esto indica que según la opinión de los referentes externos, este título podría ser más atractivo para estudiantes recién graduados que se plantean una carrera en el campo de la enseñanza que para profesores que buscan actualizar su formación. Este resultado nos ha llamado la atención y podría ser debido a la opinión de referentes externos de países extranjeros donde la formación permanente del profesorado funciona de forma diferente. Nuestra percepción es que el título que proponemos puede ser muy relevante para el profesorado de primaria y secundaria de este país que busca ampliar su formación por una variedad de motivos.

Pregunta 5. Do you think that technology- mediated second language teaching and learning is an area that can attract students interested in doing research and in pursuing a Ph.D.? (¿Cree que el máster puede atraer a estudiantes interesados en dedicarse a la investigación o a hacer un doctorado?)

Un 78,6% considera que el título propuesto puede atraer a estudiantes interesados en dedicarse a la investigación, lo cual confirma la adecuación de dotar al máster de asignaturas optativas de relacionadas con el tema.

En este sentido, un encuestado comenta que no cree que este perfil vaya a ser la principal vía de acceso. Este comentario está en línea con nuestra concepción del título como un máster principalmente profesionalizador sin dejar de lado que estudiantes que tengan pensado hacer un doctorado también puedan estar interesados.

Finalmente, otro encuestado cree que la temática puede verse como muy específica y limitada.

Pregunta 6. Do you think that the objectives of the M.A. program proposed were adequately described? (¿Cree que los objetivos del máster se han descrito de forma adecuada?)

Un 78,6% de los encuestados considera que los objetivos del título se describen de forma adecuada y otorga un 5 en una escala del 1 al 5. Un 14,3% otorga un 4, y un 7,1% un 3.

Pregunta 7. Would you like to point out any additional objectives? (¿Querría añadir algún objetivo?)

Un referente menciona la ausencia de la palabra “aprendizaje” en el título del programa propuesto, una palabra que decidimos dejar fuera principalmente por dos motivos, 1) para intentar mantener un título claro y escueto, y 2) para intentar incluir la palabra clave con más posibilidades a nivel de búsquedas de internet (y que según un estudio de marketing interno resultó ser claramente “enseñanza” por encima de “aprendizaje”). El segundo, y último, comentario pone de relevancia la necesidad de que el programa incluya como objetivo la capacidad de adaptación a los cambios (o actualización), entendemos que en el ámbito tecnológico.

Pregunta 8. Do you agree with the prospective student profile and the career opportunities identified? (¿Está de acuerdo con el perfil de estudiante identificado y con las salidas profesionales propuestas?)

Un 57,1% de los encuestados está de acuerdo con el perfil de estudiante propuesto y con las salidas profesionales del título y otorga un 5 en una escala del 1 al 5. El 28,6% otorga un 4 y el 14,3% un 3. Un comentario a este respecto que puede explicar la falta de un acuerdo más mayoritario es el hecho que el perfil no especifica si se trata de un master para maestros especialistas en inglés de primaria o para profesores de escuelas de lenguas que dan clase a adultos. Según el referente, las necesidades de estos perfiles son muy diferentes. Estamos de acuerdo con el comentario en el sentido que las necesidades son muy diferentes a nivel por ejemplo lingüístico o de procedimientos pedagógicos. Sin embargo, este máster no pretende formar al profesorado ni a nivel de lengua ni a nivel de contenidos específicos para poder enseñar en contextos educativos de primaria o secundaria. Este máster lo planteamos precisamente desde el punto de vista de la aplicación o integración de la tecnología a la enseñanza de una lengua a cualquier nivel educativo. Ello implica

un marco de principios metodológicos de aprendizaje de lenguas y herramientas que no vemos como restringidas a un nivel educativo u otro, ya que se engloban dentro de lo que sería el aprendizaje de una lengua extranjera y que después cada profesor puede aplicar a su alumnado utilizando diferentes procedimientos pedagógicos.

Pregunta 9. Would you like to add any profile or career opportunity that were not listed on the document? (¿Querría añadir algún perfil o salida profesional?)

Un referente añade las salidas de formador de profesores y mediadores interculturales en-línea, dos salidas que hemos añadido al listado que teníamos.

Pregunta 10. Do you think that the program learning outcomes in terms of competences are adequate? (¿Cree que las competencias propuestas son adecuadas?)

Un 50% considera las competencias propuestas como adecuadas y otorga un 5 en una escala del 1 al 5. Un 35,7% otorga un 4 y un 14,3% un 3.

Pregunta 11. Would you like to add any other general or specific competences? (¿Querría añadir alguna otra competencia general o específica?)

Como competencias que se han encontrado a faltar y que justifican la falta de acuerdo en la pregunta anterior se mencionan: competencias digitales que puedan guiar la integración de la tecnología, el ser capaz de evaluar de forma crítica, adaptar y aplicar la tecnología al aprendizaje en contextos diferentes, competencias más relacionadas con la enseñanza en sí, independientemente del uso de la tecnología, y ser capaz de crear tareas utilizando tecnologías como un blog, Kahoot, Socrative or quizlet.

Hemos tenido en cuenta estas sugerencias a nivel de competencias específicas. Cabe añadir también que varias asignaturas así como el Trabajo Final de Máster de orientación profesionalizadora incluyen creación de materiales utilizando diversas herramientas y por lo tanto contribuyen a desarrollar la competencia digital del estudiante. Tal nivel de detalle y concreción no se llegó a compartir con los referentes.

Pregunta 12. Do you think that the structure of the program and the courses proposed offer a good coverage of the area of technology- mediated language teaching and learning? (¿Cree que los cursos propuestos ofrecen una buena cobertura del área de la enseñanza de idiomas mediante la tecnología?)

Un 64,3% considera que los cursos propuestos cubren de forma satisfactoria la temática del máster y otorga un 5 en una escala del 1 al 5. Un 14,3% otorga un 4 y un 21,4% un 3. Cabe señalar a este respecto que la información compartida con los referentes sobre las asignaturas fue meramente a nivel de título y que por lo tanto no disponían de una visión completa de las mismas.

Pregunta 13. Are there any additional courses you think should be included in such a degree? Please, indicate whether you consider them "necessary" or "desirable." (¿Hay algún curso más que cree que se tendría que añadir?)

- el uso de la realidad virtual
- manual de buenas prácticas para la enseñanza en-línea
- cursos de estructura de la lengua
- intercambios virtuales
- sociolingüística (normas lingüístico-tecnoculturales)
- asignaturas teóricas
- competencias digitales
- el uso ético de la tecnología
- aprendizaje con apps
- diseño metodológico

-metodologías de la enseñanza

Esta pregunta obtuvo diversas respuestas y varias de ellas forman parte del contenido de las asignaturas que proponemos (e.g., diseño metodológico y metodologías de la enseñanza, referencia a la teoría de adquisición de lenguas, y la competencia digital). El resto sin duda nos ayudará a ir mejorando y ampliando el título propuesto en un futuro.

Pregunta 14. Do you have any general recommendations or comments? (¿Tiene alguna recomendación o comentario general?)

Los encuestados han hecho diversos comentarios que detallamos a continuación:

-la mayoría de los comentarios felicitan o apoyan la iniciativa: “estaría muy bien que la UOC montase un programa así,” “sería un programa líder en el campo de la lingüística aplicada,” “es una propuesta muy potente que cubre un importante vacío,” “muy bien expuesto,” “muy bien justificado,” “muy adecuado poder ofrecer las asignaturas de forma trilingüe,” “brillante idea,” “mi institución quiere hacer algo parecido ya que la tecnología es algo imprescindible para los profesores de idiomas hoy en día,” “creo que tendrá éxito,” “es un programa que puede atraer a profesores ya en activo y que buscan aprender cómo aplicar la tecnología,” y “encuentro muy acertada la inclusión de una orientación investigadora así como de asignaturas de investigación ya que es una área de generación de conocimiento con mucho futuro.”

-incorporar la tecnología a las asignaturas de enseñanza por tareas y aprendizaje integrado de contenidos y lengua

-enfaticar que las asignaturas cubren una variedad de temas y que es un programa que no solo forma en tecnología

-ofrecer tanto teoría como práctica

-no basarse exclusivamente en teoría de adquisición de segundas lenguas

Finalmente, tenemos que añadir que a raíz de los contactos realizados con referentes externos, la plataforma de aprendizaje en-línea VOXY, a través de Katharine B. Nielson (Chief Education Officer), ha mostrado su interés en firmar un convenio para acoger a estudiantes en régimen de prácticas. VOXY es una compañía internacional con sede en New York que cuenta con tres millones de

usuarios por todo el mundo y con socios como la editorial Pearson. Un convenio con VOXY ofrecería a nuestros estudiantes la posibilidad de adquirir una experiencia profesional en tareas reales relacionadas con el aprendizaje en-línea.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC se fundamenta en dos procesos previos, por un lado los planes pilotos de adaptación llevados a cabo en Cataluña en el curso 2005/06 y su posterior implantación, y por otro el proceso interno de reflexión y análisis de algunos de los conceptos básicos del EEES y su impacto en nuestra universidad. Los conceptos identificados y abordados por 8 grupos de trabajo interdisciplinares fueron:

- Créditos ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Sistemas de evaluación
- Reconocimiento de la experiencia profesional
- Recursos de aprendizaje
- Aula virtual
- Trabajos final de Grado/Máster

Para cada uno de estos grupos se concretaron objetivos de trabajo y se presentaron los documentos de conclusiones a mediados del 2007, en julio de 2007 se concretan todas las propuestas en el documento: Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES.

Para trabajar la definición del Máster en Enseñanza y aprendizaje de idiomas mediante la Tecnología se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

La Comisión de la Titulación está formada por el Director del programa de máster universitario en Enseñanza y aprendizaje de idiomas mediante la tecnología, la Dra. Gisela Grañena, y las profesoras Dra. Laia Canals, Dra. Aleksandra Malicka, Dra. Christine Appel, y el mánager del programa de este

máster universitario, el Sr. Joan Manzaneres Morales. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

Respecto a la Comisión de Apoyo a la Titulación está integrada por miembros del Área de Programación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como para dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster en curso de elaboración.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas tanto externas como internas han sido incorporados en el diseño del Máster, especialmente por lo que respecta a: las materias y asignaturas que sería oportuno cubrir, listado de competencias, e inclusión de complementos recomendados de formación de lengua.

2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas

Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es dar formación a lo largo de la vida, con una formación de prestigio y calidad, personalizada, con contenidos y modelos docentes innovadores y que responda a las necesidades del mundo profesional y de la sociedad.

El Máster Universitario en Enseñanza y aprendizaje de Idiomas mediante la Tecnología comparte la misión de la institución, ya que más allá de ser un máster de continuidad para estudiantes de grado de diferentes ámbitos, está abierto para aquellos profesionales que deseen formarse y actualizar conocimientos a lo largo de su vida profesional.

Este Máster Universitario nace con un carácter claramente multidisciplinario y que combina el enfoque profesionalizador con el de investigación. En consonancia con este enfoque, el profesorado que participa en el programa proviene de áreas de conocimiento y tiene experiencia investigadora en áreas complementarias (adquisición de segundas lenguas, pedagogía, lingüística, sociolingüística, ciencias de la educación, estadística y métodos de investigación, psicología

educacional y cognitiva, nuevas tecnologías y aprendizaje asistido por ordenador), fomentando la transversalidad en el Máster y respondiendo así a las demandas del sector profesional de perfiles multidisciplinares con capacidad de adaptación a las nuevas necesidades.

La transversalidad presente en este máster y la amplia oferta de asignaturas optativas que pueden elegir los estudiantes según sus necesidades formativas, se alinea claramente con el Eje 01. "Impulso a la transversalidad y la flexibilidad" del Plan Estratégico 2014-2020 de la UOC:

- Lograr un entorno de aprendizaje que permita una experiencia educativa intelectualmente estimulante, socialmente transformadora e inclusiva.
- Ofrecer una formación de alta calidad, multidisciplinaria y con posibilidad de personalización del itinerario curricular que maximice para todos los estudiantes la oportunidad de satisfacer las expectativas personales y profesionales propias.

En el diseño de este máster universitario se ha tenido muy presente la adecuación a la demanda social de másteres universitarios que potencien la empleabilidad, adelantándose a los retos futuro del mercado laboral, en este caso el de la enseñanza de idiomas. Es por ello que se adecua al Eje 04. "Potenciación de las competencias y la empleabilidad" de dicho plan estratégico:

- Ser reconocidos por la orientación a las necesidades de la sociedad y por el enfoque al aprendizaje activo centrándonos especialmente en la realidad laboral e integrando las competencias transversales en todos los ámbitos de conocimiento.
- Hacer visible el retorno social que representa la actividad de la UOC para provocar un cambio cultural que atraiga la filantropía

Mediante las asignaturas de investigación presente en este máster se alinea al plan estratégico a través del Eje 05. "Fomento de la excelencia en investigación":

- Ser una universidad reconocida internacionalmente por la investigación de frontera sobre sociedad del conocimiento y por la excelencia en investigación transnacional sobre educación en línea
- Ofrecer una formación de doctorado válida para el mundo académico y profesional, basada en investigación de excelencia y que permita hacer tesis doctorales en los diversos ámbitos de conocimiento de la UOC.

Actualmente, los Estudios de Artes y Humanidades ofrecen 7 grados

- Grado en Artes
- Grado en Antropología y Evolución Humana (interuniversitario: URV, UOC)
- Grado en Ciencias Sociales
- Grado en Historia, Geografía e Historia del Arte (interuniversitario: UOC, UdL)
- Grado en Humanidades
- Grado en Lengua y Literatura Catalanas
- Grado en Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (interuniversitario: UVic-UCC, UOC)

Además ofrece 5 Másteres Universitarios que dan continuidad a un gran número de nuestros estudiantes de grado, como también a estudiantes de grado de otras universidades:

- Máster universitario Gestión Cultural (interuniversitario: UOC, UdG)
- Máster universitario Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas
- Máster universitario Mediterráneo Antiguo (interuniversitario: UOC, UAB, UAH)
- Máster universitario Historia Contemporánea y Mundo Actual (interuniversitario: UB, UOC)
- Máster Universitario en Traducción y Tecnología (a partir del curso 2019-2020)

Se constata por lo tanto el interés estratégico de la UOC y en particular de los Estudios de Artes y Humanidades, en desarrollar titulaciones de máster universitario como continuidad de su oferta de grados, como también con la oferta dentro del Sistema Universitario Catalán (SUC) y en el Sistema Universitario Español (SUE) en general, y que respondan a la mejora de la empleabilidad de sus graduados, como también de los graduados en titulaciones afines de otras universidades.

Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.

Desde la creación de la UOC en el año 1994, las lenguas extranjeras han sido uno de los principales ámbitos de formación de sus estudiantes. A la generalización del inglés como asignatura obligatoria, se le sumó el francés en el año 1998. A partir del 2004, con la creación del programa de Estudios del Asia Oriental, se le añadieron el chino y el japonés, y en 2009 se inició la docencia del alemán. Mediante el @tenu Universitario, en el año 2005, los cursos de lenguas extranjeras se pusieron a disposición de todo el mundo, independientemente de la formación previa del alumno. Paralelamente, la UOC empezó a ofrecer cursos de catalán, que preparaban para la obtención de los certificados homologados de los niveles intermedio y de suficiencia. Ante estas múltiples

actividades, en 2010 la UOC creó el Centro de Idiomas Modernos, para que reuniera la docencia de lenguas y desarrollase el potencial estratégico de la enseñanza virtual de idiomas en beneficio de toda la sociedad.

Con el Centro de Idiomas Modernos, integrado en los Estudios de Artes y Humanidades, la UOC quiere satisfacer la necesidad de una sociedad que asiste al crecimiento de la movilidad universitaria, el intercambio global de bienes y servicios, y los contactos interculturales. La oferta de inglés, francés, alemán, chino, japonés, español y catalán está actualizada y ampliada constantemente para mejorar las capacidades comunicativas de los estudiantes en estas lenguas.

Además de la experiencia adquirida en formación de idiomas mediante la tecnología a estudiantes universitarios durante todos estos años (más de 7.000 estudiantes por curso académico), también se ha adquirido también una experiencia en la formación y capacitación del profesorado colaborador, para en adquirir las competencias necesarias para desarrollar su labor docente. Con el curso de formación que se realiza a los nuevos profesores colaboradores, ya se ha formado en competencias vinculadas a la enseñanza de idiomas mediante la tecnología, a más de 400 docentes.

Los estudios de Artes y Humanidades de la UOC ofrece, junto con la Universidad de Vic, el grado en Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas. Este grado está diseñado para formar a profesionales que dominen varias lenguas y sepan aplicarlas en múltiples ámbitos y contextos sociales y corporativos. La formación multilingüe es una necesidad creciente en el mercado laboral local, nacional e internacional debido a la globalización en todos los campos sociales y económicos. El conocimiento profundo de diferentes lenguas es un requisito indispensable para acceder a muchos puestos de trabajo. Por ello, los graduados en lenguas muestran uno de los índices más altos de inserción laboral. El estudiante del grado de Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas adquiere competencias en tres lenguas: muy avanzadas en inglés, avanzadas en francés o alemán, y el catalán o español, como lengua propia. A parte de la sólida formación lingüística, este grado interuniversitario también proporciona la alta calificación tecnológica y de gestión de la información que exige hoy el ejercicio de la profesión. El interés social por la formación de expertos multilingües con estas capacidades está aumentando constantemente por el crecimiento de los mercados de traducción, adaptación y localización de webs y aplicaciones y productos digitales y audiovisuales. El graduado estará capacitado para trabajar en campos muy diversos: la traducción, la interpretación, la comunicación multilingüe, y los proyectos comunicativos y formativos de empresas, instituciones y organizaciones. El máster que proponemos, pues, es una continuación clara y presenta una gran coherencia con el grado en Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas UOC-UVic.

La UOC es una universidad que desde su nacimiento en el año 1995 optó exclusivamente por la formación universitaria 100% en línea, utilizando la tecnología al servicio de la formación a distancia, desarrollando su propio modelo metodológico basado en el e-learning. Fruto de esta experiencia de

formación basada en aprendizaje en línea mediante la tecnología, fue la creación en el año 2006 del máster universitario de Educación y TIC (e-Learning).

El máster universitario de Educación y TIC (e-Learning) tiene como objetivo la formación de docentes, diseñadores, gestores y administradores del mundo educativo y empresarial, impulsados por la necesidad de mejora y el deseo de sacar el máximo provecho de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación y la formación.

En definitiva, por lo expuesto anteriormente, entendemos que este nuevo máster universitario mantiene una coherencia y complementariedad con otras titulaciones de grado y máster universitario, ya sea dentro de los Estudios de Artes y Humanidades como en relación a otras titulaciones de la UOC, además de reforzar la apuesta de la UOC por la enseñanza de idiomas mediante la tecnología, que se realiza a través del Centro de Idiomas Modernos.

Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.

Grupo de investigación

TechSLA Lab (Technology-mediated SLA Research Lab; IP: Gisela Granena) es un grupo de investigación emergente dentro de los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC reconocido por la Generalitat de Catalunya (SGR 1066) y dotado de financiación en la convocatoria 2017-2019. El objetivo principal de este grupo es optimizar el aprendizaje de idiomas aplicando principios metodológicos y procedimientos pedagógicos motivados de forma teórica y empírica que justifiquen el uso que se hace de la tecnología. Las principales líneas de investigación se estructuran en torno a cuatro ejes principales: 1) Tareas, 2) Input, 3) Procesos de aprendizaje, y 4) El aprendiz y las diferencias individuales. La investigación dentro de estas áreas tiene una relevancia directa para el máster que proponemos y puede ser transferida a la docencia.

Las integrantes del grupo TechSLA tienen una amplia experiencia en la investigación en el área de la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas, muy especialmente en temas de diferencias individuales, enfoque por tareas, comunicación sincrónica mediante ordenador, y feedback correctivo, tal y como demuestra el listado de publicaciones que proporcionamos en la siguiente sección. Actualmente, el grupo está recogiendo datos como parte de un estudio en el que analizamos la variable de la temporalización del feedback correctivo. En concreto, estamos comparando los efectos de un feedback inmediato proporcionado mientras el estudiante hace una tarea por

ordenador con los efectos de ese mismo feedback proporcionado 24 horas después de la tarea. Concretamente, analizamos dos estructuras en inglés que hemos identificado como problemáticas para los estudiantes de un nivel B1 de inglés mediante cuestionarios a un grupo de instructores de dicho nivel. Para proporcionar el feedback retardado en el tiempo, utilizamos una herramienta de grabación de pantalla que permite al estudiante revivir la tarea a la vez que escucha el feedback. Nuestra hipótesis es que este tipo de “feedback inmediato retardado” (“delayed immediate feedback”), tal y como lo hemos denominado, es más efectivo que el feedback retardado y puede llegar a ser tan efectivo como el feedback inmediato.

Proyectos TechSLA

- **Feedback Timing:** La temporalización del feedback
Generalitat de Catalunya, SGR 1066
Importe concedido: 10.000€
Equipo de investigación: Gisela Granena (IP), Laia Canals, Aleksandra Malicka
Duración: 2017 - 2019
- **TECSLA:** Optimizing online second language learning through voice-based corrective feedback

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Plan Estatal de I+D+i de Generación de Conocimiento, Convocatoria 2018

Importe concedido: 45,980€

Equipo de investigación: Gisela Granena (IP), Laia Canals, Aleksandra Malicka

Duración: 01/01/2019 - 01/01/2022

Selección de publicaciones (en orden cronológico)

- Canals, E., & Granena, G. (forthcoming). Shifting paradigms: Online language teacher education for online language teachers. In H. S. Khan, D. S. Shin, & T. Cimasko (Eds.), *Online Education for Language Teachers: An Applied Linguistics Perspective*. New York: Routledge.
- Sasayama, S., Malicka, A., & Norris, J. (in preparation, under contract). *Cognitive task complexity: A research synthesis and meta-analysis*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Granena, G., & Yilmaz, Y. (in press). Phonological short-term memory capacity and L2 oral

- performance. *Journal of Second Language Studies*.
- Yilmaz, Y., & Granena, G. (in press). Cognitive individual differences as predictors of improvement and awareness under implicit and explicit feedback conditions. *The Modern Language Journal*.
 - Malicka, A., & Gilabert, R., Norris, J. (2019). From Needs Analysis to task design: Insights from an English-for-Specific-Purposes context. *Language Teaching Research* (accepted)
 - Granena, G. (2019). Cognitive aptitudes and L2 proficiency: Links between LLAMA and Hi-LAB. *Studies in Second Language Acquisition*. First View online <https://doi.org/10.1017/S0272263118000256>
 - Granena, G., & Yilmaz, Y. (2019). Corrective feedback and the role of implicit sequence learning ability in L2 online performance. *Language Learning*. First view online <https://doi.org/10.1111/lang.12319>
 - Granena, G., & Yilmaz, Y. (2019). Language aptitude profiles and the effectiveness of implicit and explicit corrective feedback. In R. Leow (Ed.), *The Routledge handbook of second language research in classroom learning*. New York: Routledge.
 - Granena, G. (2019). Language aptitudes in second language acquisition. In J. W. Schwieter, & A. Benati (Eds.), *The Cambridge handbook of language learning*. Cambridge: Cambridge University Press.
 - Granena, G., & Yilmaz, Y. (2019). Cognitive aptitudes for explicit and implicit learning. In W. Zhisheng, P. Skehan, A. Biedron, S. Li, & R. Sparks (Eds.). *Language aptitude: Advancing theory, testing, research, and practice*. London: Routledge.
 - Cristofol Garcia, B., & Appel, C. (2018). *Online Speaking Interaction in Foreign Language: How and Why Do Students Feel Nervous?* In M. Simons, & T. Smits (Eds.), *Language Education and Emotions. Proceedings of the Third International Conference on Language Education and Testing*. Antwerp: University of Antwerp.
 - Granena, G., & Yilmaz, Y. (2018). Aptitude-Treatment Interaction in L2 learning: A research synthesis. *Studies in English Education*, 23(4), 803-830.
 - Long, M. H., & Granena, G. (2018). Sensitive periods and language aptitude in second language acquisition. A commentary on Mayberry and Kluender. *Bilingualism: Language and Cognition*, 21(5), 926-927.
 - Long, M. H., Granena, G., & Montero, F. (2018). What does Critical Period research reveal about advanced L2 proficiency? In P. Malovrh, & A. Benati (Eds.), *The handbook of advanced*
 - Knight, J., Barbera, E., & Appel, C. (2017). *A framework for learner agency in online spoken interaction tasks*. *ReCALL*, 1-18. doi:10.1017/S095834401700009X.
 - Pujolà, J.T, Berríos, A. & Appel, C. (2017). Applying DMC in a gamified teacher training course on gamification. Repositorio institucional ULL, Colección 1st International Workshop on Gamification and Games for Learning (Gamilearn'17).

<https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/4769>

- Fondo, M. & Appel, C. (2016). Synchronous tandem language learning in a MOOC context: a study on task design and learner performance. In Salomi Papadima-Sophocleous, S., Bradley, L. & Thouésny, S.(2016) CALL communities and culture – short papers from EUROCALL 2016. <https://doi.org/10.14705/rpnet.2016.eurocall2016.552>
- Granena, G., Jackson, D. O., & Yilmaz, Y. (2016). *Cognitive individual differences in second language processing and acquisition*. Amsterdam: John Benjamins. ISBN 9789027243744
- Granena, G. (2016). Explicit and implicit cognitive aptitudes and information-processing styles: An individual differences study. *Applied Psycholinguistics*, 37(3), 577-600.
- Granena, G. (2016). Individual versus interactive task-based performance through voice-based computer-mediated communication. *Language Learning & Technology*, 20(3), 40-59. Retrieved from <http://lt.msu.edu/issues/october2016/granena.pdf>
- Malerba, M.L. & Appel, C. (2016). Telecollaboration in online communities for L2 learning. In Jager, S. Kurek, M., & O'Rourke, B. (Eds.), *New directions in telecollaborative research and practice: selected papers from the second conference on telecollaboration in higher education*, pp.305-312. DOI: 10.14705/rpnet.2016.telecollab2016.522
- Yilmaz, Y., & Granena, G. (2016). The role of cognitive aptitudes for explicit language learning in the relative effects of explicit and implicit feedback. *Bilingualism: Language and Cognition*, 19(1), 147-161.
- Yilmaz, Y., Granena, G., & Meyer, Z. S. (2016). The role of explicit language aptitude in implicit, explicit, and mixed feedback conditions. In G. Granena, D. O. Jackson, & Y. Yilmaz (Eds.), *Cognitive individual differences in second language processing and acquisition* (pp. 327-349). Amsterdam: John Benjamins.
- Appel, C., & Pujolà, J.T. (2015). Pedagogical and Technological Issues in the Instructional Design of a tandem MOOC. In *Proceedings of E-Learn: World Conference on E-Learning in Corporate, Government, Healthcare, and Higher Education 2015* (pp. 1696-1705). Chesapeake, VA: Association for the Advancement of Computing in Education (AACE).
- Goo, J., Granena, G., Yilmaz, Y., & Novella, M. (2015). Implicit and explicit instruction in L2 learning: Norris & Ortega (2000) revisited and updated. In P. Rebuschat (Ed.), *Implicit and explicit learning of languages* (pp. 443-483). Amsterdam: John Benjamins.
- Granena, G., Muñoz, C., & Tragant, E. (2015). L1 reading factors in extensive L2 reading-while-listening instruction. *System*, 55, 86-99.
- Gutiérrez-Colón, M., Gimeno-Sanz, A., Appel, C., & Hopkins, J. (2015). Improving learners' reading skills through instant short messages: a sample study using WhatsApp. In Gimeno-Sanz, A., Levy, M., Blin, F. & Barr, D. (Eds), *WorldCALL, Sustainability and Computer-Assisted Language Learning*. Bloomsbury Academic.
- Nic Giolla Mhichíl, M., Appel, C., Ó Ciardúbháin, C., Jager, S., & Prizel-Kania, A. (2015).

Designing the online oral language learning environment SpeakApps. *International Journal of Information and Learning Technology*, 33(3).

- Robbins, J., Malicka, A., Canals, E., & Appel, M. (2015) The role of student and teacher activity on retention in an online higher education EFL course. In A. Khalid, E. Sorensen, & A. Szucs (Eds.), *Proceedings of the 1th D4 Learning international Conference Innovations in Digital Learning for Inclusion (D4Learning, 2015)*. Aalborg: Aalborg Universitetsforlag. Pàg. 152-159. ISBN. 978-87-7112-405-7
- Appel, C. (2014). Open Educational Resources for online speaking practice in a second Language. In *EDULEARN14 Proceedings*.pp. 2207-2210.
<http://library.iated.org/view/APPEL2014OPE>
- Appel, C., NicGiollaMhichíl, M.Jager, S. & Prizel-Kania, A. (2014). SpeakApps 2: Speaking Practice in a foreign Language through ICT tools. In Jager, S., Bradley, L., Meima, E.J., & Thouësny, S. (Eds.), *2014 EUROCALL Proceedings. CALL Design: Principles and Practice*, pp 12-17. Research-publishing.net. Available at <http://reference.research-publishing.net/publication/chapters/978-1-908416-20-9/187.pdf>
- Malicka, A. (2014). The role of task sequencing in L2 oral production. In M. Baralt, R. Gilabert, & P. Robinson (Eds.), *Task sequencing and instructed second language learning* (pp. 71-93). Bloomsbury Academic.
- Nic Giolla Mhichíl, M, van Engen, J., Ó Ciardúbháin, C. Ó Cleircín G. & Appel, C. (2014). Authentic oral language production and interaction in CALL: A conceptual framework for the use of learning analytics within the SpeakApps project. In Jager, S., Bradley, L., Meima, E.J. & Thouësny, S. (Eds), *2014 EUROCALL Proceedings. CALL Design: Principles and Practice*, pp 12-17. Research-publishing.net. Available at <http://reference.research-publishing.net/publication/chapters/978-1-908416-20-9/187.pdf>
- Granena, G. (2014). Language aptitude and long-term achievement in early childhood L2 learners. *Applied Linguistics*, 35(4), 483-503.
- Appel, C. (2013). SpeakApps Open Educational Resources. In *Proceedings of WorldCALL: Global perspectives on Computer-Assisted Language Learning*, organized by the University of Ulster in Glasgow 10-13 July, 2013.
- Granena, G. (2013). Individual differences in sequence learning ability and SLA in early childhood and adulthood. *Language Learning*, 63(4), 665-703.
- Granena, G., & Long, M. H. (2013a). Age of onset, length of residence, aptitude and ultimate L2 attainment in three linguistic domains. *Second Language Research*, 29(3), 311-343.
- Granena, G., & Long, M. H. (Eds.). (2013b). *Sensitive periods, language aptitude, and ultimate L2 attainment*. Amsterdam: John Benjamins. ISBN 9789027213112
- Appel, C., Robbins, J., Moré, J., & Mullen, T. (2012). Task and tool interface design for L2 speaking interaction online. In Thouësny, S. & Bradley, L. (Eds.), *CALL: Using, Learning*,

Knowing, EUROCALL Conference, Gothenburg, Sweden, 22-25 August 2012, Proceedings (pp. 15-19).

- Appel, C., Moré, J., Mullen, T., & Robbins, J. (2012). Online tool interface design and interactive oral task performance. In *Proceedings, 15th International CALL Research Conference*, Providence University, Taichung, Taiwan, 24-27 May 2012.
- Appel, C., & Borges, F. (2012). Task design for L2 oral practice in audioblogs. *Proceedings of the Eurocall Conference 2011*, held at University of Nottingham, 31st August-3rd September.
- Blin, F., & Appel, C. (2011). Computer Supported Collaborative Writing in Practice: An Activity Theoretical Study. *Calico Journal*, 28(2), 473-497.
- Yilmaz, Y., & Granena, G. (2010). Task effects in synchronous computer-mediated communication. *ReCALL*, 22, 20-38.
- Mullen, T, Appel, M.C., & Shanklin, T. (2009). Skype-Based Tandem Language Learning and Web 2.0. In Thomas, M. (Ed.), *Handbook of Research on Web 2.0 and Second Language Learning*, Hershey, PA: IGI Global.
- Cid, E., Granena, G., & Tragant, E. (2009). Constructing and validating the Foreign Language Attitudes and Goals Survey (FLAGS). *System*, 37(3), 496-513.
- Appel, M. C. (2008). Collaborative tandem tasks for synchronous voice communication. En *Proceedings XIIIth International CALL Research Conference*. Linguapolis, Antwerp University. Antwerp.
- Granena, G. (2008). Elaboration and simplification in scripted and genuine telephone service encounters. *International Review of Applied Linguistics*, 46(2), 137-166.
- Borges, F., & Appel, M.C. (2007). The Role of the Online Learner: Towards a Model For Learning in the XXI. *Proceedings Eden: Real learning in virtual worlds*. Stockholm, Sweden.
- Appel, M. C., & Gilabert, R. (2006). Finding common ground in LSP: a computer-mediated communication project. In Arnó, E., Soler, A., & Rueda, C. (Eds), *Information Technology in languages for specific purposes: Issues and prospects*. Springer. Print ISBN 978-0-387-28595-5
- Rickard, A., Blin, F., & Appel, M.C. (2006). Training for trainers: The challenges and outcomes of in-service training in Ireland: from the primary to the university sectors. In Levy, M. & Hubbard, P. (Eds), *CALL Teacher Education* (pp. 203-218). Amsterdam: John Benjamins.
- Appel, M. C., & Mullen, T. (2002). A new tool for teachers and researchers involved in e-mail tandem language learning. *ReCALL*, 14 (2), 195-208.
- Appel, M. C., & Gilabert, R. (2002). Motivation and task performance in a task-based, web-based tandem project. *ReCALL*, 14 (1), 16-31.
- Appel, M. C., & Mullen, T. (2000). Pedagogical considerations for Web-based Tandem language exchange. *Computers & Education*, 34, 3-4, 291-308.
- Appel, M.C., & Mullen, T. (2000). A Common Gateway Interface for Tandem language Learning. In Strotmann, B. (Ed.), *Proceedings of the International Congress on Technology in Teaching*,

jointly organized by IATEFL Computer SIG, TESOL-Spain and Universidad Europea de Madrid, 20-22 November 1998. Universidad Europea: CEES Ediciones.

- Appel, M. C. (1999). Tandem language learning by e-mail: Some basic principles and a case study. *CLCS Occasional Paper*, 54. Dublin: Trinity College, Centre for Language and Communication Studies.
- Little, D., Ushioda, E., Appel, M.C., Schwienhorst, K., O'Rourke, B., & Moran, J. (1999). Evaluating tandem language learning by e-mail. Report on a bilateral project. *CLCS Occasional Paper*, 55. Dublin: Trinity College, Centre for Language and Communication Studies.

Tesis doctorales

- **Lars Bokander, Linnaeus University, Suecia** (Co-dirección Emanuel Bylund y Gisela Granena) (en curso)
- **Gemma Domenech Burjachs, UOC** (Dirección: Gisela Granena) (en curso)
- **Irene Tort Cots, UB** (Co-dirección Juli Palou y Gisela Granena) (en curso)
- **Jorge Eduardo Pineda Hoyos, UOC** (Dirección: Laia Canals) (en curso)
- **Pedro Fernández Michels, UOC** (Co-dirección: Laia Canals, Albert Sangrà) (en curso)
- **Jackie Robbins, UAB** (Co-dirección: Laia Canals, Dolors Masats) (en curso)
- **Malerba, M.L.** (Dirección: Christine Appel) [SOCIAL NETWORKING IN SECOND LANGUAGE LEARNING Informal Online Interactions](#), leída en Diciembre 2015, Universitat Oberta de Catalunya.
- **Maria Perez-Mateo Subirà** (Dirección: Montse Guitert). La dimensión social en el proceso de aprendizaje colaborativo virtual: el caso de la UOC. Comprender y abordar la dimensión social en el Trabajo en grupo virtual. Fecha de defensa; 13 Junio 2010
- **Teresa Romeu Fontanillas** (Dirección: Montse Guitert). Docencia en colaboración en contextos virtuales. Estudio de caso de un equipo docentes del área de competencias digitales de la UOC. Fecha defensa: 13 diciembre 2012
- **Meritxell Monguillot** (Co-dirección: Carles Gonzalez, Montse Guitert). "Diseño, implementación y evaluación de situaciones de aprendizaje mediadas por TIC en la educación física mediante la colaboración. Fecha de defensa: 7 Junio 2017.
- **Molla Grabulosa, Cristina** (Dirección: Montse Vall-llovera) (en curso)

Reconocimientos de calidad

Grupo de Investigación Reconocido por la Generalitat de Catalunya 2017-2019 SGR 1066.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias básicas

Competencias básicas

Les competències bàsiques no es poden canviar, tampoc la seva numeració.

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.2. Competencias generales

CG1. Manejar, comparar y relacionar los distintos modelos y principios teóricos fundamentales en el campo de la enseñanza y aprendizaje de idiomas.

CG2. Buscar, procesar y comunicar información en diferentes formatos para analizarla, sintetizarla y transformarla en conocimiento.

CG3. Trabajar en equipo y colaborativamente en un entorno virtual.

CG4. Aplicar los principios éticos y valores profesionales en la actuación docente.

CG5. Manejar los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar retos profesionales o de investigación con rigor.

3.3. Competencias transversales

CT1. Analizar e interpretar textos académicos específicos de la disciplina para aplicarlos en proyectos pedagógicos o de investigación, o transmitir su contenido mediante la elaboración de documentos de carácter interactivo y expositivo.

CT2. Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional usándolas eficazmente desarrollando actitudes flexibles y creativas respecto a las mismas.

CT3. Expresarse de forma escrita de manera adecuada al contexto académico y profesional comunicando por escrito autónomamente el conocimiento y el pensamiento en textos complejos, con rigurosidad y fluidez.

3.4. Competencias específicas

CE1. Identificar las necesidades de aprendizaje del alumnado teniendo en cuenta la diversidad de perfiles tecnológicos y el contexto educativo, y adecuar el uso de la tecnología educativa a estos aspectos.

CE2. Dominar las distintas herramientas para el aprendizaje de lenguas a nivel de usuario competente y ser capaz de adaptarse a los cambios constantes de la tecnología educativa.

CE3. Analizar y evaluar de forma crítica la potencialidad de los recursos y tecnologías existentes y ser capaz de justificar su uso para el aprendizaje de lenguas en contextos online o híbridos.

CE4. Dominar los principios teóricos de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas mediante la tecnología y aplicarlos en la toma de decisiones sobre intervenciones pedagógicas reales en contextos online o híbridos.

CE5. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones centradas en la enseñanza de idiomas mediante la tecnología, utilizando diferentes metodologías pedagógicas y estableciendo procesos de evaluación de las distintas destrezas lingüísticas.

CE6. Identificar las funciones y el papel del profesor que enseña idiomas mediante la tecnología, evaluando y reflexionando sobre su propio proceso de enseñanza y aprendizaje.

CE7. Analizar, interpretar y comunicar los resultados e implicaciones de las actuaciones pedagógicas o los proyectos de investigación llevados a cabo.

CE8. Diseñar materiales educativos y formativos digitales en múltiples medios y formatos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes de Máster universitario se corresponde con el establecido por la legislación vigente, así como en la normativa académica de la UOC, tal y como se detalla en el apartado 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

El título propuesto es un máster de didáctica para la enseñanza/aprendizaje de cualquier idioma a través de la tecnología y con el inglés, el español, o el catalán como lenguas vehiculares. Para acceder al MU en Enseñanza y aprendizaje de idiomas mediante la tecnología será necesario estar en posesión de un título universitario oficial de Grado o equivalente. La siguiente lista muestra los distintos perfiles de estudiante recomendados a los que se dirige el máster. Todas estas titulaciones incluyen el estudio de una lengua y permiten la enseñanza de la misma como una de las posibles salidas profesionales. Estos perfiles podrán acceder sin previa valoración de la comisión de admisión mientras cumplan los requisitos indicados más abajo:

- Licenciados en cualquier rama de la Filología / Graduados con 240 créditos en las distintas titulaciones que sustituyan las licenciaturas en cualquier rama de la Filología
- Diplomados en Educación Infantil o Primaria con especialidad en lengua / Graduados con 240 créditos en las distintas titulaciones que sustituyan las diplomaturas en Educación Infantil o Primaria con especialidad en lengua
- Licenciados en Traducción e Interpretación / Graduados con 240 créditos en las distintas titulaciones que sustituyan la licenciatura en Traducción e Interpretación

Se podrán aceptar titulaciones extranjeras equivalentes, según la valoración de la Comisión de Admisión.

Se contemplan también otras titulaciones, previa valoración por parte de la Comisión de admisión, y en función de los criterios de admisión establecidos en el apartado 4.2. Se establece el siguiente criterio de acceso para aquellas titulaciones que no sean las recomendadas: 1) tener un mínimo de dos años de experiencia docente o pedagógica (por ejemplo, en creación de materiales de aprendizaje) en un idioma, demostrable vía informe de vida laboral o equivalente, y, en caso de no tener experiencia docente o pedagógica, y 2) estar en posesión o bien de un título de especialización

o máster orientado a la enseñanza de un idioma o de un certificado que capacite para la enseñanza de un idioma. Por ejemplo, certificados tipo CELTA (Certificate of Teaching English to Speakers of Other Languages) de la Cambridge University, tipo CLTA Spanish (Spanish Certificate in Language Teaching to Adults) de la London International House, o tipo DPAFP-FLE (Diplôme Professionnel de l'Alliance Française Paris Ile-de-France en Français Langue Etrangère) de la Alliance Française.

Resultará necesario acreditar **unos conocimientos mínimos de nivel B2** en la lengua vehicular que se elija (según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa), que garanticen que se cuenta con la fluidez necesaria para comunicarse y comprender los contenidos del programa sin problema:

Requisitos para cursar el máster en inglés

Para cursar el máster en esta lengua vehicular, se deberá cumplir mínimo uno de los siguientes requisitos:

- Poseer el perfil de ingreso recomendado bajo la especialidad de inglés (i.e., licenciados en filología inglesa o egresados de grado en Estudios Ingleses o Traducción e Interpretación, diplomados o egresados de grado en Maestro de educación infantil/primaria con especialidad en lengua extranjera Inglés).
- Estar en posesión o bien de un título de especialización o máster orientado a la enseñanza del inglés o de un certificado que capacite para la enseñanza del inglés.
- En caso de no ser nativo de inglés ni residente en un país anglosajón y de no poseer el perfil de ingreso recomendado o un certificado que capacite para la enseñanza del inglés tipo CELTA, será imprescindible poseer un certificado de nivel B2 o equivalente según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa, incluido en las tablas oficiales de reconocimiento (CRUE, ACLES, CIC,..) o presentar cualquier otra documentación oficial que así lo acredite.

Requisitos para cursar el máster en catalán o español

Para cursar el máster en esta lengua vehicular, se deberá cumplir mínimo uno de los siguientes requisitos:

- Poseer el perfil de ingreso recomendado bajo la especialidad de español o catalán (i.e., licenciados en filología hispánica/catalana o egresados de grado en Estudios Hispánicos o de Catalán, diplomados o egresados de grado en Maestro de educación infantil/primaria con especialidad en lengua).
- Estar en posesión o bien de un título de especialización o máster orientado a la enseñanza del español o catalán o de un certificado que capacite para su enseñanza
- En caso de no poseer el perfil de ingreso recomendado o un certificado que capacite para la

enseñanza del español será imprescindible poseer un certificado de nivel B2 o equivalente según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa, , incluido en las tablas oficiales de reconocimiento (CRUE, ACLES, CIC,..) o presentar cualquier otra documentación oficial que así lo acredite.

Además, se recomienda también un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión (cuando se hayan establecido).

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje como universidad a distancia on-line, a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros, así como a través del centro de atención telefónica de la universidad.

Una vez se formaliza la solicitud de acceso a la universidad, podemos decir que el proceso de acogida en la UOC para las nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A continuación explicamos con más detalle el asesoramiento que reciben los futuros estudiantes a partir del momento en que solicitan su acceso a la Universidad y reciben información de toda la documentación que deberá presentar. Se inicia entonces el proceso de tramitación de dicha solicitud, que implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a un aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas. En caso de que sea necesario el tutor le derivará a otros servicios: atención a estudiantes con discapacidad, explicado en el apartado 4.2; recomendación de refuerzo formativo en aquellos aspectos que se consideren relevantes

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda operativa o administrativa. El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del Campus Virtual, los problemas de acceso a los recursos de aprendizaje y el software facilitado por la universidad.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 10, 11 y 12 del *Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario* de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES, aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente del Patronato de 9 de abril de 2013:

Capítulo II . Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario

Sección 2.ª Acceso a estudios de máster universitario

Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario

1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los siguientes requisitos de acceso:

- a. Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster.*
- b. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.*
- c. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.*

2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.

La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario.

Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10.1.c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación.

2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

a. Fotocopia del título de educación superior.

b. Fotocopia de la certificación académica o documento oficial que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado. La UOC podrá verificar de oficio el nivel de formación.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el estudiante o, en su caso, del de procedencia del documento.

3. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.

4. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario

1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.

2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.

Criterios de admisión

Los estudiantes que provengan de titulaciones de otros ámbitos de conocimiento distintas a los perfiles de ingreso recomendados podrán ser admitidos al Máster -previa valoración por parte de la comisión de Admisión- y cumplimiento de uno de estos ~~dos~~ requisitos: 1) tener un mínimo de dos años de experiencia docente o pedagógica (por ejemplo, en creación de materiales de aprendizaje)

en un idioma o bien 2) estar en posesión ya sea de un título de especialización o máster orientado a la enseñanza de un idioma o bien de un certificado que capacite para la enseñanza de un idioma. Por ejemplo, certificados tipo CELTA (Certificate of Teaching English to Speakers of Other Languages) de la Cambridge University, tipo CLTA Spanish (Spanish Certificate in Language Teaching to Adults) de la London International House, o tipo DPAFP-FLE (Diplôme Professionnel de l'Alliance Française Paris Ile-de-France en Français Langue Etrangère) de la Alliance Française. Finalmente, 3) se tendrán que acreditar **unos conocimientos mínimos de nivel B2** en la lengua vehicular que se elija para cursar el Máster (según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa) en los casos concretados en el apartado de perfil de ingreso recomendado y que reiteramos a continuación:

Requisitos para cursar el máster en inglés

Para cursar el máster en esta lengua vehicular, se deberá cumplir mínimo uno de los siguientes requisitos:

- Poseer el perfil de ingreso recomendado bajo la especialidad de inglés (i.e., licenciados en filología inglesa o egresados de grado en Estudios Ingleses o Traducción e Interpretación, diplomados o egresados de grado en Maestro de educación infantil/primaria con especialidad en lengua extranjera Inglés).
- Estar en posesión o bien de un título de especialización o máster orientado a la enseñanza del inglés o de un certificado que capacite para la enseñanza del inglés.
- En caso de no ser nativo de inglés ni residente en un país anglosajón y de no poseer el perfil de ingreso recomendado o un certificado que capacite para la enseñanza del inglés tipo CELTA, será imprescindible poseer un certificado de nivel B2 o equivalente según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa, incluido en las tablas oficiales de reconocimiento (CRUE, ACLES, CIC,..) o presentar cualquier otra documentación oficial que así lo acredite.

Requisitos para cursar el máster en catalán o español

Para cursar el máster en esta lengua vehicular, se deberá cumplir mínimo uno de los siguientes requisitos:

- Poseer el perfil de ingreso recomendado bajo la especialidad de español o catalán (i.e., licenciados en filología hispánica/catalana o egresados de grado en Estudios Hispánicos o de Catalán, diplomados o egresados de grado en Maestro de educación infantil/primaria con especialidad en lengua).
- Estar en posesión o bien de un título de especialización o máster orientado a la enseñanza del español o catalán o de un certificado que capacite para su enseñanza

-En caso de no poseer el perfil de ingreso recomendado o un certificado que capacite para la enseñanza del español será imprescindible poseer un certificado de nivel B2 o equivalente según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa, incluido en las tablas oficiales de reconocimiento (CRUE, ACLES, CIC,..) o presentar cualquier otra documentación oficial que así lo acredite.

En caso de que el número de solicitudes exceda al de las plazas ofertadas, la admisión se realizará de acuerdo a la siguiente lista priorizada:

- En primer lugar, titulados de los perfiles recomendados en el ámbito de la Filología, Educación o Traducción.
- En segundo lugar, los que no siendo titulados de los ámbitos descritos anteriormente evidencien experiencia profesional en el campo de conocimiento del título o estén en posesión de un certificado que capacita para la enseñanza de un idioma y acrediten **unos conocimientos mínimos de nivel B2** en la lengua vehicular que se elija (según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa).
- En igualdad de circunstancias, la asignación de las plazas se hará por orden de solicitud de admisión.

La comisión de Admisión está compuesta por el/la director/a del programa de Máster, el/la mánager de programa, y el/la subdirector/a de docencia de los Estudios de Artes y Humanidades.

La información sobre los complementos formativos queda especificada en el apartado 4.6.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Recursos de aprendizaje de las asignaturas: Los recursos de aprendizaje tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de recursos en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en cómo elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.
- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.
- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la

realización de las pruebas finales de evaluación.

- Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - o Rampas y accesos adaptados
 - o Aparcamiento reservado
 - o Acompañamiento durante el acto
 - o Intérprete de lenguaje de signos

- Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaría del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario el estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - o Rampas y accesos adaptados
 - o Programa Jaws o Zoomtext
 - o Enunciados en Braille
 - o Realizar las pruebas con ayuda de un PC
 - o Realización de pruebas orales
 - o Enunciados adaptados
 - o Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.3. Apoyo a estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivar al estudiante para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorando sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el

modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todos los recursos de aprendizaje de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado. Los estudiantes encuentran en ellos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso de superar el 15%)	
Mínimo 0	Máximo 0 (el máximo corresponde al 15% del total de créditos del MU = 9) <i>Se podrá traspasar este máximo y reconocer hasta un 100% del título propio si este se extingue con este programa oficial y se adjunta documento explicativo del plan de estudios que justifica que son equivalentes, además de proporcionar tabla de reconocimiento entre título propio y MU. El TFM del MU nunca puede reconocerse Punto 4.4.1</i>
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)**	
Mínimo 0	Máximo* 6 (el máximo corresponde al 15% del total de créditos del MU = 9)

** La suma conjunta de lo reconocido por título propio más RAEP será como máximo de 9 créditos (o 15% del total de créditos del MU), excepto en el caso que se pueda reconocer más créditos del

título propio.

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.
2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de

programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

Se aporta a continuación el texto de la normativa UOC que recoge los aspectos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos.

Título IV. Transferencia y reconocimiento de créditos

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 59. Ámbito de aplicación

1. Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.

2. Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.

Artículo 60. Efectos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.

2. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:

a. Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.

b. Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.

c. Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.

d. Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.

e. Cuando se reconocen minors se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del minor.

3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

Artículo 61. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

Artículo 62. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.

2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).

3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con "apto para compensación".

Artículo 63. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.

2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos

Sección 1ª. Reconocimiento de créditos en programas de grado

Artículo 64. Estudios de grado

El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:

a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:

1º Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura

reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).

2º El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

i. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

ii. En el caso enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

3º El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.

4º El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.

5º El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

Artículo 65. Enseñanzas universitarias extranjeras

Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.

Artículo 66. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 64.

Artículo 67. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial.

2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.

3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanza universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.

4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y substituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.

5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:

a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.

b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.

Artículo 68. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)

1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos.

2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título

universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.

3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

Artículo 69. Programas o convenios de movilidad

1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.

2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.

3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenerse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.

4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:

a. Asignaturas: los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.

b. Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.

Artículo 70. Mínors

1. Dentro de los programas de grado, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse en mínors, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudios. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los mínors disponibles para cada programa de grado y lo publica en el Campus Virtual.

2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un mínor, el creditaje del mínor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título.

3. Solo se puede incorporar un mínor por plan de estudios de grado, y de acuerdo con la disponibilidad de créditos establecida para cada programa de grado. Las asignaturas del mínor se tienen que cursar y superar mientras está abierto el expediente de grado.

4. Si no se finaliza el *mínor* en su totalidad, las asignaturas que se hayan superado no pueden ser objeto de reconocimiento de créditos optativos. No obstante, estas asignaturas constarán como asignaturas transferidas y aparecerán al expediente académico y en el suplemento europeo del título.

Sección 2ª. Reconocimiento de créditos a programas de máster universitario

Artículo 71. Títulos universitarios oficiales

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 72. Enseñanzas universitarias extranjeras

1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras.

2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 73. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 74. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en iguales condiciones que las previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación.

Artículo 75. Programas o convenios de movilidad

La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación.

Sección 3ª. Reconocimiento de créditos en programas propios

Artículo 76. Reconocimiento de créditos en programas propios

Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2ª (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa.

La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP).

Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)

Artículo 77. Evaluación de estudios previos (EEP)

El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.

Artículo 78. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)

1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.

3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:

a. Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.

b. Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.

c. Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.

d. Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.

e. Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.

f. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.

Artículo 79. Solicitud de evaluación de estudios previos

1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).

- b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.*
- c. Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.*
- 3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.*

Artículo 80. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

- 1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.*
- 2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.*
- 3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.*

Artículo 81. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

- 1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.*
- 2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:*
 - a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.*
 - b. Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.*
 - c. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.*
- 3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.*

Artículo 82. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.
2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.
3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.
4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.
5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.
6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.

Artículo 83. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.
2. Las alegaciones sólo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.
3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.

Artículo 84. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos

La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

Artículo 85. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la

experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.

2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

Artículo 86. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.

b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

c. Haber entregado la documentación requerida.

3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido.

Artículo 87. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.

2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:

a. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

b. Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.

c. Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.

d. Fotocopia compulsada del título profesional.

e. En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

Artículo 88. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP).. Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.

2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 82, 83 y 84 de la presente normativa académica.

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector competente en materia de ordenación académica de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.

2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

Las resoluciones de evaluación de estudios previos son válidas hasta la formalización de la matrícula en el mismo semestre o posteriores y se mantienen vigentes mientras se mantiene abierto el expediente académico del plan de estudios de destinación.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Máster podrá reconocer hasta un máximo de 6 ECTS por la experiencia profesional previa según lo recogido en la siguiente tabla:

Rol profesional	Asignaturas	Requisitos	Documentación
Maestro de primaria funcionario o interino	Prácticas	2 años de experiencia profesional como mínimo	- Certificado de vida laboral - Curriculum vitae - Autoinforme en el que se describen las actividades que se han desarrollado durante la actividad profesional
Profesor de ESO o Bachillerato	Prácticas	2 años de experiencia profesional como mínimo	- Certificado de vida laboral - Curriculum vitae - Autoinforme en el que se describen las actividades que se han desarrollado durante la actividad profesional
Profesor de Escuela Oficial de Idiomas	Prácticas	2 años de experiencia profesional como mínimo	- Certificado de vida laboral - Curriculum vitae - Autoinforme en el que se describen las actividades que se han desarrollado durante la actividad profesional
Profesor de Formación Profesional	Prácticas	2 años de experiencia profesional como mínimo	- Certificado de vida laboral - Curriculum vitae - Autoinforme en el que se describen las actividades que se han desarrollado durante la actividad profesional

Profesor de idiomas en academias o empresas	Prácticas	2 años de experiencia profesional como mínimo	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de vida laboral - Curriculum vitae - Autoinforme en el que se describen las actividades que se han desarrollado durante la actividad profesional
---	-----------	---	--

En caso de que se puedan acreditar competencias relacionadas con la titulación a través de actividades no previstas en esta tabla, se estudiará la posibilidad de reconocimientos más allá de los previstos aquí.

4.6. Descripción de los complementos formativos para la Admisión al Máster Universitario

No existen complementos de formación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

Objetivos generales del título

El título propuesto tiene como objetivo formar a profesores de idiomas y a profesionales del campo de la enseñanza de idiomas de cualquier nivel, ya sea en contexto presencial, virtual o híbrido, en el uso de la tecnología aplicada a la enseñanza de un idioma con tal de optimizar su aprendizaje. El máster proporciona la base teórica necesaria para entender cómo se enseña y se aprende una segunda lengua mediante la tecnología, así como la base práctica para analizar el uso de la tecnología de forma crítica, estableciendo criterios de selección de herramientas/recursos y aplicando principios metodológicos que permitan optimizar el aprendizaje de la segunda lengua. El título propuesto tiene un carácter profesionalizador aunque permite también una formación inicial en investigación mediante dos asignaturas optativas de metodología que podrán cursar aquellos estudiantes interesados en formarse también en temas de investigación.

En concreto, el título debe permitir:

- Adquirir un conocimiento sólido sobre cómo se produce el aprendizaje de una lengua mediante la tecnología y los diferentes factores que intervienen.
- Conocer las teorías de aprendizaje de una segunda lengua y cómo aplicar los principios metodológicos a contextos de aprendizaje asistido por ordenador.
- Conocer las principales metodologías de enseñanza, su evolución y el encaje de la tecnología.
- Diseñar y evaluar tareas y materiales mediante la tecnología motivando su necesidad y efectividad para el aprendizaje.
- Analizar las necesidades de los aprendices de un idioma mediante la tecnología mostrando capacidad de reflexión sobre las decisiones a tomar.
- Analizar de forma crítica tareas, herramientas y materiales pedagógicos que impliquen el uso de la tecnología.
- Dominar una o más herramientas profesionales para desarrollar materiales para el aprendizaje de idiomas asistido por ordenador.
- Identificar los problemas y las dificultades habituales de la enseñanza de idiomas mediante la tecnología y aplicar las estrategias de resolución más adecuadas.
- Establecer criterios de calidad para la selección de herramientas y materiales para el aprendizaje.

- Definir, planificar, estructurar y redactar una memoria final en el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas a nivel de máster con autonomía y cumpliendo con los plazos previstos.

El perfil de formación

El perfil de formación del título propuesto es profesionalizador.

Pretendemos formar a los estudiantes en las competencias necesarias hoy en día para desempeñar una carrera profesional en el campo de la enseñanza/aprendizaje de idiomas mediante la tecnología a todos los niveles educativos (infantil, primaria, secundaria y educación superior). Además del perfil de futuros profesores de idiomas en centros públicos o privados, formamos también otros perfiles relacionados con la enseñanza de idiomas en-línea en los sectores educativo, editorial y empresarial especializado en temas digitales: diseñadores de materiales para el aprendizaje de idiomas en-línea en editoriales o plataformas, editores de plataformas digitales y asesores de curriculum para plataformas digitales o programas de aprendizaje de idiomas en línea. Gracias a la importancia otorgada al enfoque del aprendizaje por tareas y a la creación y secuenciación de tareas mediante herramientas concretas, el título propuesto puede formar a estudiantes para los perfiles indicados, en demanda por parte de compañías como Voxy. Cabe recordar también que, según el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (Núm. 7114 - 5.5.2016), uno de los perfiles profesionales para ocupar puestos de trabajo específicos en centros educativos públicos que dependen del Departament d'Ensenyament a partir del curso 2016-1017 es el de "competencia digital docente" que incluye el "uso y aplicación de las TIC." La formación que imparte el título que proponemos responde a este perfil y por lo tanto permitirá el acceso de nuestros estudiantes a diferentes trabajos específicos en centros educativos públicos.

El máster propuesto está dirigido también a maestros y profesorado en activo, para los que el máster representará un reciclaje profesional que les permitirá adquirir conocimientos para la utilización y el aprovechamiento pedagógico de recursos tecnológicos emergentes. Asimismo, permitirá a este tipo de profesionales obtener una certificación en un campo y ámbitos con creciente demanda y poca oferta formativa específica, aspecto que les puede ayudar a ampliar sus horizontes profesionales.

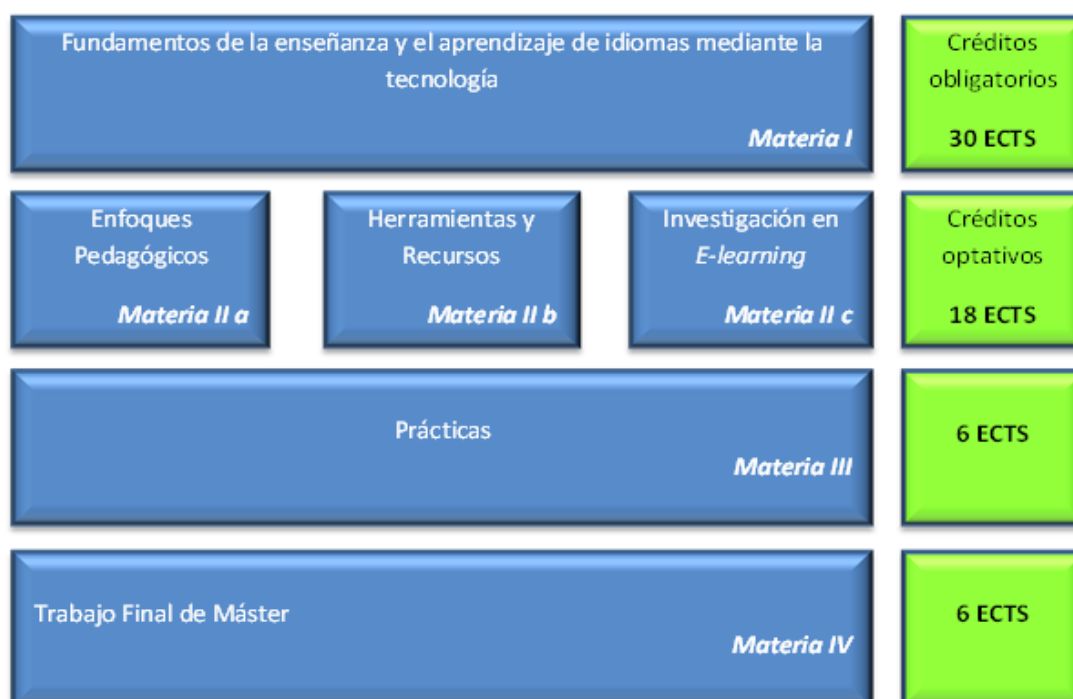
Para aquellos estudiantes interesados además en temas relacionados con la investigación, el máster les permite realizar dos asignaturas optativas de metodología y análisis de datos.

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo

dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el currículum elaboradas por la CRUE.

Estructura del Plan de Estudios

El Máster Universitario presenta la siguiente estructura:



A continuación detallamos su estructura. Hay tres tipos de materias, las obligatorias/fundamentales, las optativas/específicas, y las Prácticas y el TFM también obligatorias.

Materias	Asignaturas	Tipología de Asignatura	ECTS/ Tipología	Secuencia
Fundamentos de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas mediante la tecnología	Introducción a la enseñanza al aprendizaje de idiomas en-línea / Introduction to teaching and learning languages online	Obligatoria	6 ECTS	1er semestre
	Tendencias en el aprendizaje de segundas lenguas mediante la tecnología / computer-assisted second language learning trends	Obligatoria	6 ECTS	1er semestre
	Fundamentos de la adquisición de segundas lenguas mediante la tecnología / Foundations of technology- mediated second language learning	Obligatoria	6 ECTS	1er semestre
	Estrategias de feedback en la comunicación por ordenador/ Feedback strategies in computer-mediated communication	Obligatoria	6 ECTS	2º semestre
	Evaluación de competencias en contextos de aprendizaje en-línea / Language assessment in online learning contexts	Obligatoria	6 ECTS	2º semestre
Enfoques pedagógicos	Enfoque por tareas / Task-Based Language Teaching (TBLT)	Optativa	6 ECTS	1er semestre

	Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE) / Content and Language Integrated Learning (CLIL)	Optativa	6 ECTS	2º semestre
Herramientas y recursos para el aprendizaje	Aprendizaje colaborativo en-línea / Online collaborative learning	Optativa	6 ECTS	1er semestre
	Introducción a la gamificación / Introduction to gamification	Optativa	6 ECTS	2º semestre
Investigación en e-learning	Métodos de investigación en-línea / Research methods for online research	Optativa	6 ECTS	2º semestre
	Técnicas de análisis de datos / Data analysis techniques	Optativa	6 ECTS	2º semestre
Prácticas	Prácticas	Obligatoria	6 ECTS	2º semestre
TFM	TFM	Obligatoria	6 ECTS	2º semestre

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de 2 años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años (*a ritmo de 60 créditos anuales a tiempo completo, 30 créditos anuales a tiempo parcial*):

a) **Planificación en un año lectivo**

Primer semestre	Segundo semestre
Introducción a la enseñanza al aprendizaje de idiomas en-línea / Introduction to teaching and learning languages online (6 ECTS)	Estrategias de feedback en la comunicación por ordenador/ Feedback strategies in computer-mediated communication (6 ECTS)
Tendencias en el aprendizaje de segundas lenguas mediante la tecnología / Computer-assisted second language learning trends (6 ECTS)	Evaluación de competencias en contextos de aprendizaje en-línea / Language assessment in online learning contexts (6 ECTS)
Fundamentos de la adquisición de segundas lenguas mediante la tecnología / Foundations of technology- mediated second language learning (6 ECTS)	Optativa 3 (6 ECTS)
Optativa 1 (6 ECTS)	Prácticas (6 ECTS)
Optativa 2 (6 ECTS)	TFM (6 ECTS)
30 ECTS	30 ECTS

b) Planificación en dos años lectivos

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
Introducción a la enseñanza y al aprendizaje de idiomas en-línea / Introduction to	Estrategias de feedback en la comunicación por ordenador/ Feedback	Fundamentos de la adquisición de segundas lenguas mediante la tecnología /	Prácticas

teaching and learning languages online (6 ECTS)		strategies in computer-mediated communication (6 ECTS)		Foundations of technology-mediated second language learning (6 ECTS)	
Tendencias en el aprendizaje de segundas lenguas mediante la tecnología / Computer-assisted second language learning trends (6 ECTS)		Evaluación de competencias en contextos de aprendizaje en-línea / Language assessment in online learning contexts (6 ECTS)		Optativa 2 (6 ECTS)	TFM (6 ECTS)
		Optativa 1		Optativa 3 (6 ECTS)	
12 ECTS		18 ECTS		18 ECTS	12 ECTS

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido las siguientes becas Erasmus:

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2016/17	2017/18
Formación	7	8	7	9	9	8
Prácticas	0	6	1	4	3	5

Así mismo, entre los cursos 2010/11-2016/17, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 7 de prácticas y 12 de formación.

A nivel general de la UOC existe un grupo de trabajo que reúne a los responsables de movilidad de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. La UOC dispone de un coordinador Erasmus para todos los Estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el “learning agreement” de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Debe considerarse también la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV).

Además, institucionalmente, se promociona la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con

instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- Academic Cooperation Association (ACA)
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Association for International Education (EAIE)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- EDUCAUSE-ELI
- European Network for Ombudsmen in Higher Education (ENOHE)
- European University Association (EUA)
- European Association for University Lifelong Learning (EUCEN)
- European Universities Information System (EUNIS)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- International Association of Universities (IAU)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- The Observatory on Borderless Higher Education
- Red de Educación Continua de América Latina y Europa (RECLA)
- Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)
- Talloires Network
- Xarxa Vives d'universitats

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...

- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de profesores colaboradores que coordina, y del director

académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

Origen y reconocimientos obtenidos por la UOC

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos en el ámbito del reconocimiento de la excelencia en e-learning:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.

- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.
- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps
- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.
- 2016 – Learning Impact Award (Mención de Honor). Las aplicaciones de la UOC que recibieron esta distinción son Explica!, Avalua y Lliuraments, que conforman el ecosistema de apps móviles de la UOC para apoyar a la evaluación continua. Explica! es una app para tabletas que permite generar vídeos con anotaciones gráficas y de voz a partir de un documento PDF o de una pizarra en blanco. Avalua es una app para los colaboradores docentes que facilita el seguimiento de la evaluación de los alumnos desde dispositivos móviles. Finalmente, Lliuraments es una app para el estudiante de la UOC que le permite seguir la actividad de sus PEC desde dispositivos móviles.
- 2016 – European Distance and E-learning Network (EDEN) Premio de excelencia institucional.

Más información:

<http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/premis/index.html>

Modelo pedagógico de la UOC

El modelo educativo de la UOC es el principal rasgo distintivo de la universidad desde sus inicios. Nace con la voluntad de responder de una manera adecuada a las necesidades educativas de las personas que se forman a lo largo de la vida y de aprovechar al máximo el potencial que ofrece la red para aprender en un entorno flexible.

El modelo educativo de la UOC sitúa al estudiante y su **proceso de aprendizaje en el centro**, por lo que el diseño de **actividades de aprendizaje** es el núcleo alrededor del que se organiza la docencia. El modelo de la UOC es **dinámico y flexible** y permite situaciones de aprendizaje diversas. Está pensado para adaptarse y evolucionar en el tiempo de forma constante, a la vez que evoluciona Internet y la sociedad del conocimiento. En este sentido, el modelo garantiza que los

estudiantes aprendan de modo parecido a cómo trabajan y se comunican en la red.

La finalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es promover que los estudiantes desarrollen **competencias profesionalizadoras** a través de la evaluación formativa. El modelo educativo de la UOC ofrece un alto grado de personalización y de adaptabilidad que permite al estudiante participar activamente de su propio aprendizaje, y aprender y practicar dentro sus contextos profesionales y/o basándose en sus experiencias previas.

El modelo permite a cada estudiante autoregular su propio proceso de aprendizaje, promoviendo un **aprendizaje autónomo acompañado por los profesores**.

Se basa en cinco pilares fundamentales que configuran la experiencia de aprendizaje: la actividad del estudiante, el acompañamiento docente, la comunidad en red, la evaluación por competencias y las herramientas y recursos.

- **La actividad del estudiante**

El aprendizaje se concibe como un proceso activo donde el estudiante tiene un papel fundamental tanto en el proceso de construcción del conocimiento como en el desarrollo de competencias. Cuando hablamos de la actividad del estudiante nos referimos no sólo a las actividades que se diseñan para que éste aprenda sino a todas las acciones que éste hace para aprender cómo pueden ser: la planificación de tareas, la gestión del tiempo, o la comunicación con los compañeros. Las actividades de aprendizaje que se ponen al alcance de los estudiantes son diversas y todas ellas buscan fomentar el **aprendizaje activo** mediante **situaciones retadoras y motivadoras**. Se diseñan actividades de aprendizaje de tipología muy diversa, en función de las competencias que se trabajan, del ámbito de conocimiento o del nivel de especialización de la formación que el estudiante realice.

- **El acompañamiento docente**

Es el conjunto de acciones que hacen los docentes para hacer el seguimiento de los estudiantes y apoyarlos en la planificación de su trabajo, en la resolución de actividades, en la evaluación, y en la toma de decisiones. **El estudiante está acompañado**, en todo momento, por profesorado especializado que tiene como funciones principales el **diseño, orientación, dinamización y evaluación** de todo su proceso educativo. Hay tres perfiles docentes (profesor, profesor colaborador y tutor) que trabajan conjuntamente para asegurar un proceso de aprendizaje de calidad.

- **La comunidad en red**

El modelo está orientado a la **participación y la construcción colectiva del conocimiento** desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. Se incorpora el **aprendizaje colaborativo** como metodología para que el estudiante se enriquezca de los conocimientos, puntos de vista y experiencias de los compañeros, y para que desarrolle la competencia de **trabajo en equipo para el mundo profesional**. Algunas metodologías que se utilizan para promover este tipo de aprendizaje son: el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje indagativo o las metodologías ágiles.

- La evaluación por competencias

La evaluación se concibe como un mecanismo para aprender y retroalimentar el proceso de aprendizaje. La evaluación, por tanto, es **continua y formativa** y se proporciona durante todo el proceso de aprendizaje. Las actividades de evaluación facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias.

- Las herramientas y los recursos

La UOC ofrece un modelo flexible que permite al estudiante **aprender en cualquier lugar y en cualquier momento**. Los estudiantes pueden adaptar el proceso de aprendizaje en función de su estilo de vida y consultar e interactuar con los recursos de aprendizaje en diferentes formatos y desde múltiples dispositivos. Las herramientas y recursos están al servicio del proceso de aprendizaje del estudiante.

- En el **Campus virtual** tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, docentes colaboradores, y administradores. A través del Campus el estudiante tiene acceso a las **aulas virtuales**, que son los espacios de aprendizaje donde encontrará a los profesores, los compañeros, las actividades, los contenidos y las herramientas para aprender.
- **Recursos de aprendizaje interactivos y multiformato** (vídeos enriquecidos, hipertextos, audiolibros, videolibros).
- **Recursos multimedia** (combinando texto, audio, imagen y vídeo).
- **Espacios virtuales** de aprendizaje en 3D.
- Diversidad de **herramientas de aprendizaje** (blogs, foros, microblogs, herramientas para grabar y compartir archivos de vídeo y audio).

Herramientas para el aprendizaje

Las herramientas para el aprendizaje son instrumentos que permiten poner en práctica las

metodologías docentes y la realización de las actividades formativas.

Con el objetivo de poder cubrir las diferentes necesidades de aprendizaje que el docente define y garantizar la función **formativa y acreditativa** del sistema de evaluación de la UOC el aula virtual facilita la personalización y la integración de gran variedad de herramientas:

Galería: Espacio que presenta a modo de escaparate archivos en diferentes formatos (audio, vídeo o imagen) con el objetivo de ser evaluados o comentados por los estudiantes.

Langblog: Blog de entradas de audio y vídeo que permite registrar y publicar los archivos de voz y los vídeos de manera que después puedan ser escuchados, vistos y comentados por los compañeros del aula.

Present@: Permite publicar y visualizar actividades de los estudiantes en vídeo o audio. Los estudiantes y el profesorado pueden ver los trabajos y realizar comentarios

VídeoPAC: Permite registrar y enviar actividades en formato de vídeo o audio en el aula. Las actividades sólo son visibles para el estudiante que las ha realizado y el profesorado.

Blog: Sitio web que permite la publicación cronológica de artículos o apuntes. Se puede incluir todo tipo de información, desde textos, enlaces e imágenes, hasta elementos multimedia.

Multiblog: Blog que facilita que cada estudiante administre su blog dentro del aula. Los blogs son accesibles a través del blog del aula, que contiene una lista de los nombres de los estudiantes enlazados con sus blogs personales.

Foro/Debate: Espacio de discusión que permite a estudiantes y docentes intercambiar información, opiniones, preguntas / respuestas, archivos y toda clase de material sobre varios temas.

Google Apps: Aplicaciones de Google disponibles en el entorno UOC y utilizadas con un objetivo docente (Gmail, Calendar, Drive, Docs, Hangouts, Sites)

Microblog: Sistema que permite el envío de mensajes de texto breves (125 caracteres) y publicarlos en el aula. La herramienta también dispone de una aplicación móvil que facilita la consulta de los mensajes publicados en el aula y en el campus.

Laboratorios virtuales: Facilitan que el estudiante trabaje a cualquier hora y realice todo tipo de simulaciones. Los espacios de trabajo de estos laboratorios son aulas virtuales, en las que el profesor coordina el trabajo de los estudiantes y adapta los contenidos a las necesidades de cada materia o práctica.

Grupos de trabajo: Entorno de trabajo colaborativo dentro de las aulas que permite el trabajo en grupos con espacios de tablero, foro y de intercambio de archivos

Xwiki: Herramienta de *software* abierto para la creación de recursos de aprendizaje en formato wiki.

Moodle: Integración de herramientas del LMS Moodle como por ejemplo: cuestionarios, encuestas, glosario...

Vídedoconferencia: permite programar sesiones de videoconferencia, grabarlas y compartir ficheros y presentaciones.

Actividades formativas propias de esta titulación

1	Debate virtual
2	Análisis crítico
3	Fundamentación teórica y/o empírica
4	Pruebas objetivas
5	Informe
6	Síntesis o resumen
7	Elaboración de un trabajo o proyecto
8	Autoevaluación
9	Coevaluación
10	Prácticas
11	Portafolio
12	Recogida y análisis de datos
13	Presentación y defensa virtual pública

14	Elaboración de contenidos en diferentes formatos
----	--

Metodologías docentes propias de esta titulación

1	Aprendizaje autónomo
2	Trabajo colaborativo
3	Aprendizaje basado en problemas
4	Estudio de caso
5	Metodologías basadas en el diseño
6	Trabajo basado en proyectos
7	Aprender haciendo
8	Indagación e investigación

Sistemas de evaluación propios de esta titulación

1	Evaluación continua (EC)
2	Trabajo Final de Máster (TFM)

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

En el marco de nuestro modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que

muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas y los trabajos de fin de Máster.

En el caso del MU en Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas mediante la Tecnología el modelo de evaluación será siempre a partir de la evaluación continua, a través de las pruebas de evaluación continua (PEC).

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

- a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.
- b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su capítulo V,:

[https://seu-electronica.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa academica EEES CAST consolidada.pdf](https://seu-electronica.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf)

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede o debe hacer.

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación continua de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente.

No se debe confundir esta referencia a las prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignaturas, con la asignatura específica de prácticas. En el caso de que en un plan de estudios exista una asignatura de este tipo, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

Herramientas para el seguimiento de la evaluación continua

Teniendo en cuenta que la evaluación continua se caracteriza por favorecer el **progreso del estudiante** con propuestas de actividades que representen una cierta progresión y utilizar el **feedback formativo y personalizado**, las herramientas específicas que permiten hacer un seguimiento y retroalimentación del proceso de aprendizaje que realiza el estudiante son las siguientes:

- **REC:** Registro de evaluación continua que unifica en una sola aplicación la entrega de actividades por parte del estudiante y la introducción de calificaciones y comentarios por parte de los profesores colaboradores.
- **eFeedback del REC:** Componente del REC que permite el feedback personalizado en formato audio y vídeo.
- **Explica!:** Aplicación para tabletas digitales que permite realizar comentarios de voz y

anotaciones escritas sobre documentos, de manera que la explicación del contenido sea más visual.

- **Evalúa** : Aplicación móvil que permite al profesor colaborador realizar el seguimiento de las actividades formativas y proporcionar feedback formativo.
- **Entregas**: Aplicación móvil que permite a los estudiantes estar al día del estado de las actividades o PEC de sus asignaturas. Con la aplicación pueden recibir al instante y desde cualquier lugar los comentarios y las notas que los docentes realicen sobre las actividades entregadas a los estudiantes.

Trabajo Final de Máster

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura.

Para poder cursar el Trabajo Final de Máster se deben haber superado un mínimo de 30 créditos.

A lo largo del semestre se trabajará el Trabajo Final de Máster por fases con objetivos concretos detallados en las actividades formativas en las siguientes secciones y que serán evaluadas mediante evaluación continua por el director del TFM para garantizar un seguimiento continuado del progreso de los estudiantes.

Además de la interacción periódica con el director del TFM, los estudiantes realizarán una combinación de trabajo individual y de actividades de discusión con los compañeros en el aula virtual. Durante estas actividades se realizarán también tareas de co-evaluación de las diferentes fases y entregas de los proyectos. Se contemplará separar en grupos a los estudiantes según el tipo de proyecto que hayan elegido para que compartan recursos, bibliografía, estrategias de investigación/desarrollo de proyectos educativos, reflexiones sobre su aplicabilidad, etc. Durante la fase de preparación de la defensa se podrán realizar de forma optativa simulacros de presentación en los que los estudiantes se puedan evaluar por pares.

La calificación del TFM tendrá en consideración el proceso de su elaboración, la memoria como producto final, y su defensa pública virtual. El director del TFM evaluará el progreso y el proceso de elaboración del TFM y la memoria (50%), mientras que un comité de evaluación evaluará la memoria y su defensa (50%). El comité de evaluación estará formado por tres miembros: el director del TFM, el profesor responsable de la asignatura (o un profesor colaborador docente), y un profesor-evaluador externo, que tiene que ser un experto en el ámbito del proyecto que garantice la objetividad del proceso. Al final del periodo de evaluación continua, el director del TFM emitirá un informe en el que explicará el trabajo realizado por el estudiante durante el semestre y en el que incluirá

recomendaciones de preguntas y de nota final. Durante la defensa del trabajo final se permitirán interacciones entre el director del TFM, el comité, los evaluados, y los compañeros del máster que asistan a la defensa pública virtual, permitiendo preguntas y comentarios que deberán ser respondidos por el aprendiz. La evaluación final se obtendrá mediante la ponderación entre la calificación obtenida en la evaluación de la memoria y su proceso de elaboración por parte del director del TFM (50%) y la evaluación de la memoria y su defensa por parte del comité de evaluación (50%).

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas en la EC, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente de la asignatura.
2. Las calificaciones finales se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. Las fórmulas de ponderación se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

Revisión de la nota de EC.- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.
2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para

tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de asuntos estudiantiles.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

Gracias a la evaluación continua, se mantiene un diálogo fluido entre el estudiante y el profesor, el cual se realiza de forma asíncrona principalmente a través de texto, vídeo o audio (con las herramientas especificadas con anterioridad), pudiendo evidenciar, seguir y corregir periódicamente la actividad realizada por cada estudiante, dificultando el fraude y facilitando el seguimiento. Para realizar este seguimiento de manera que se pueda identificar indicios de fraude se cuenta con la siguiente herramienta:

-PEC-plagio: Herramienta que, mediante el uso de inteligencia artificial, es capaz de detectar documentos digitales con contenido semántico similar, ayudando a los profesores a la detección de indicios de plagio en los trabajos entregados por los estudiantes.

Además la UOC lidera el proyecto europeo TeSLA, (Adaptive Trust-based e-assessment System for Learning). Su objetivo es permitir que los estudiantes se puedan evaluar virtualmente en los diferentes momentos del aprendizaje. El proyecto, de tres años de duración y siete millones de presupuesto, cuenta con universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas de doce países. El proyecto Tesla desarrollará un sistema de evaluación en línea innovador que permitirá a los estudiantes evaluarse virtualmente gracias a tecnologías integradas y aplicadas en actividades de aprendizaje. El sistema permitirá identificar al estudiante y verificar la autoría gracias a tecnología punta como el reconocimiento facial, el reconocimiento de voz, los patrones de teclado o el antiplagio, entre otros.

<https://tesla-project.eu/>

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver

la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado responsable de asuntos

estudiantiles es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.2. Estructura del Plan de estudios

El Máster universitario en Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas Mediante la Tecnología / Technology - **Mediated** Language Teaching and Learning ofrece las siguientes materias:

Nivel Materia:

Denominación Materia I Fundamentos de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas mediante la tecnología	
ECTS materia: 30	Carácter: Obligatoria
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 1r / 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Inglés/Castellano/Catalán	

Resultados de aprendizaje:

Introducción a la enseñanza y al aprendizaje de idiomas en-línea / Introduction to teaching and learning languages online

- Comprender las diferencias y similitudes entre el aprendizaje de idiomas cara a cara y mediante ordenador
- Reconocer las diferentes modalidades de comunicación asistida por ordenador
- Comprender y contrastar diferentes enfoques metodológicos de enseñanza de lenguas
- Identificar los aspectos fundamentales a tener en cuenta a la hora de diseñar unidades didácticas con tecnología

Tendencias en el aprendizaje de segundas lenguas mediante la tecnología / Computer-assisted second language learning trends

- Analizar, clasificar y evaluar los recursos o tecnologías existentes y sus posibilidades para el aprendizaje de lenguas en contextos exclusivamente online o híbridos
- Demostrar un conocimiento reflexivo sobre las herramientas tecnológicas que se utilizan para la enseñanza y aprendizaje de lenguas

Fundamentos de la adquisición de segundas lenguas mediante la tecnología / Foundations of technology-mediated second language learning

- Comprender los procesos de adquisición de segundas lenguas y su utilidad en contextos de aprendizaje mediante la tecnología
- Identificar los principios metodológicos básicos de la enseñanza mediante tecnología
- Evaluar la efectividad de aplicaciones tecnológicas en base a principios metodológicos de adquisición de lenguas

Evaluación de competencias en contextos de aprendizaje en-línea / Language assessment and testing in online learning contexts

- Analizar las formas más idóneas de integrar los procesos de evaluación en contextos online o híbridos

- Identificar diferentes métodos para evaluar las destrezas lingüísticas básicas (comprensión y expresión oral y escrita, e interacción oral) en contextos exclusivamente online o híbridos

Estrategias de feedback en la comunicación por ordenador/ Feedback strategies in computer-mediated communication

- Proponer actuaciones pedagógicas concretas teniendo en cuenta la efectividad de diferentes tipos de feedback en relación en contextos exclusivamente online o híbridos
- Reconocer las funciones y el papel del profesor que enseña lengua mediante la tecnología
- Evaluar el propio proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la tecnología

Contenidos:

Introducción a la enseñanza y al aprendizaje de idiomas en-línea / Introduction to teaching and learning languages online

1. Modalidades de comunicación en el aprendizaje asistido por ordenador
2. Análisis de necesidades en contextos de aprendizaje mediante la tecnología
3. Enfoques, métodos, y técnicas de enseñanza
4. Herramientas y creación de materiales
5. Tipos de evaluación

Tendencias en el aprendizaje de segundas lenguas mediante la tecnología / Computer-assisted second language learning trends

1. Evolución histórica del aprendizaje de idiomas mediante la tecnología
2. Los entornos virtuales de aprendizaje
3. Aprendizaje mediante juegos virtuales, espacios de afinidad y MOOCs
4. La comunicación mediante la tecnología, aprendizaje colaborativo y las redes de aprendizaje

Fundamentos de la adquisición de segundas lenguas mediante la tecnología / Foundations of technology-mediated second language learning

1. Enfoques teóricos de adquisición de segundas lenguas
2. Enfoques metodológicos de enseñanza de segundas lenguas

3. Principios metodológicos aplicables a la enseñanza de idiomas mediante la tecnología
4. Diseño de entornos de aprendizaje de idiomas mediante la tecnología

Estrategias de feedback en la comunicación por ordenador/ Feedback strategies in computer-mediated communication

1. Tipos de feedback, efectos en el aprendizaje y herramientas o modos que lo facilitan
2. Estrategias e importancia del feedback correctivo en la interacción instructor-aprendiz
3. Estrategias de feedback grupal en entornos virtuales y efectos en la motivación
4. El papel del feedback entre iguales en tareas interactivas

Evaluación de competencias en contextos de aprendizaje en-línea / Language assessment and testing in online learning contexts

1. Input, output y la integración de las diferentes destrezas en línea.
2. La competencia lingüística, el compuesto CAF (complexity, accuracy, fluency) y la competencia comunicativa.
3. Evaluación de destrezas receptivas y productivas: herramientas, criterios y consideraciones.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1. Manejar, comparar y relacionar los distintos modelos y principios teóricos fundamentales en el campo de la enseñanza y aprendizaje de idiomas.

CG2. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, textual, audiovisual, digital o multimedia) para transformarla posteriormente en conocimiento mediante el análisis y síntesis de la misma.

CG3. Trabajar en equipo y colaborativamente en un entorno virtual.

CG4. Aplicar los principios éticos y valores profesionales en la actuación docente.

Competencias transversales:

CT1. Analizar e interpretar textos académicos específicos de la disciplina para aplicarlos en proyectos pedagógicos o de investigación, o transmitir su contenido mediante la elaboración de documentos de carácter interactivo y expositivo.

CT2. Utilizar y aplicar las TIC usándolas eficazmente y desarrollando actitudes flexibles y creativas respecto a las mismas.

CT3. Expresarse de forma escrita de manera adecuada y comunicar el conocimiento y el pensamiento en textos complejos, con rigurosidad y fluidez.

Competencias específicas:

CE1. Identificar las necesidades de aprendizaje del alumnado teniendo en cuenta la diversidad de perfiles tecnológicos y el contexto educativo, y adecuar el uso de la tecnología educativa a estos aspectos.

CE2. Dominar las distintas herramientas para el aprendizaje de lenguas a nivel de usuario competente y ser capaz de adaptarse a los cambios constantes de la tecnología educativa.

CE3. Analizar y evaluar de forma crítica la potencialidad de los recursos y tecnologías existentes y ser capaz de justificar su uso para el aprendizaje de lenguas en contextos online o híbridos.

CE4. Dominar los principios teóricos de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas mediante la tecnología y aplicarlos en la toma de decisiones sobre intervenciones pedagógicas reales en contextos online o híbridos.

CE5. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones centradas en la enseñanza de idiomas mediante la tecnología, utilizando diferentes metodologías pedagógicas y estableciendo procesos de evaluación de las distintas destrezas lingüísticas.

CE6. Identificar las funciones y el papel del profesor que enseña idiomas mediante la tecnología evaluando y reflexionando sobre su propio proceso de enseñanza y aprendizaje.

CE7. Analizar, interpretar y comunicar los resultados e implicaciones de las actuaciones pedagógicas o los proyectos de investigación llevados a cabo.

CE8. Diseñar materiales educativos y formativos digitales en múltiples medios y formatos.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Síntesis o resumen	180	0%
Debate	150	0%
Elaboración de un trabajo o proyecto	130	0%
Fundamentación teórica y/o empírica	60	0%
Análisis crítico	60	0%
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	40	0%
Portafolio	40	0%
Coevaluación	80	0%
Autoevaluación	10	0%

Metodologías docentes:

- Trabajo colaborativo
- Aprendizaje autónomo
- Estudio de caso

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100 %	100 %

Asignaturas que conforman la materia (*Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación*)

Denominación de la asignatura: Introducción a la enseñanza y al aprendizaje de idiomas en línea / Introduction to teaching and learning languages online

ECTS: 6

Carácter (Obligatoria)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: *Semestre 1*

Lengua impartición: Inglés/Castellano/Catalán

Denominación de la asignatura: Tendencias en el aprendizaje de segundas lenguas mediante la tecnología / Computer-assisted second language learning trends

ECTS: 6

Carácter (Obligatoria)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: *Semestre 1*

Lengua impartición: Inglés/Castellano/Catalán

Denominación de la asignatura: Fundamentos de la adquisición de segundas lenguas mediante la tecnología / Foundations of technology- mediated second language learning

ECTS: 6

Carácter (Obligatoria)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: *Semestre 1*

Lengua impartición: Inglés/Castellano/Catalán

Denominación de la asignatura: Estrategias de feedback en la comunicación por ordenador / Feedback strategies in computer-mediated communication

ECTS: 6

Carácter (Obligatoria)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: *Semestre 2*

Lengua impartición: Inglés/Castellano/Catalán

Denominación de la asignatura: Evaluación de competencias en contextos de aprendizaje en línea / Language assessment in online learning contexts

ECTS: 6

<p>Carácter (Obligatoria)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: <i>Semestre 2</i></p> <p>Lengua impartición: Inglés/Castellano/Catalán</p>

<p>Denominación Materia Ila</p> <p>Enfoques pedagógicos</p>	
<p>ECTS materia: 12</p>	<p>Carácter: Optativa</p>
<p>Unidad temporal: Semestral</p>	<p>Despliegue temporal: 1er / 2º semestre</p>
<p>Lenguas en las que se imparte: Inglés/Castellano/Catalán</p>	

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar este módulo, los estudiantes serán capaces de:

- Saber situar los enfoques pedagógicos *Aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE)* y el *Enfoque por tareas (TBLT)* dentro del panorama de métodos de enseñanza de lenguas
- Explicar las razones por las cuales surgieron AICLE y el enfoque por tareas
- Analizar, debatir, explicar y resumir textos académicos relacionados con diferentes métodos de enseñanza
- Identificar las principales características de una tarea pedagógica en entornos presenciales, exclusivamente online o híbridos
- Distinguir una tarea pedagógica de otras unidades pedagógicas
- Identificar los principios para estructurar, secuenciar, implementar y evaluar los modelos pedagógicos AICLE y el enfoque por tareas mediante la tecnología
- Diseñar tareas pedagógicas en entornos exclusivamente online o híbridos

Contenidos:

Enfoque por tareas / Task-based language teaching

1. Situar el enfoque por tareas dentro del panorama de las diferentes propuestas curriculares para el aprendizaje de lenguas.
2. Principios de diseño curricular del enfoque por tareas, implementación del currículo, y evaluación.
3. Definición de tarea pedagógica -atributos y tipos- y su papel desde una perspectiva interactiva y cognitiva.
4. Enfoque en la forma versus enfoque en el significado.

Aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras; AICLE / Content and language integrated learning; CLIL

1. Situar AICLE dentro del panorama de las metodologías de enseñanza de lenguas.
2. Los orígenes de AICLE en Europa.
3. Principios para organizar el aprendizaje de contenido y lengua en AICLE.
4. Evaluación crítica de las ventajas e inconvenientes de AICLE.
5. Integración del enfoque por tareas en AICLE

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1. Manejar, comparar y relacionar los distintos modelos y principios teóricos fundamentales en el campo de la enseñanza y aprendizaje de idiomas.

CG2. Buscar, procesar y comunicar información en diferentes formatos para analizarla, sintetizarla y transformarla en conocimiento.

CG3. Trabajar en equipo y colaborativamente en un entorno virtual.

Competencias transversales:

CT1. Analizar e interpretar textos académicos específicos de la disciplina para aplicarlos en proyectos pedagógicos o de investigación, o transmitir su contenido mediante la elaboración de documentos de carácter interactivo y expositivo.

CT3. Expresarse de forma escrita de manera adecuada y comunicar el conocimiento y el pensamiento en textos complejos, con rigurosidad y fluidez.

Competencias específicas:

CE4. Dominar los principios teóricos de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas mediante la tecnología y aplicarlos en la toma de decisiones sobre intervenciones pedagógicas reales en contextos online o híbridos.

CE5. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones centradas en la enseñanza de idiomas mediante la tecnología, utilizando diferentes metodologías pedagógicas y estableciendo procesos de evaluación de las distintas destrezas lingüísticas.

CE6. Identificar las funciones y el papel del profesor que enseña idiomas mediante la tecnología evaluando y reflexionando sobre su propio proceso de enseñanza y aprendizaje.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Síntesis o resumen	70	0%
Análisis crítico	30	0%
Elaboración de un trabajo o proyecto	30	0%
Fundamentación teórica y/o empírica	50	0%
Coevaluación	50	0%
Debate virtual	70	0%

Metodologías docentes:

Aprendizaje autónomo
Trabajo colaborativo
Estudio de caso
Metodologías basadas en el diseño

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100 %	100 %

Asignaturas que conforman la materia *(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

Denominación de la asignatura:

Enfoque por tareas / Task-based language teaching

ECTS: 6

Carácter Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: Semestre 1

Lengua impartición: Inglés/Castellano/Catalán

Denominación de la asignatura:

Aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras; AICLE / Content and language integrated learning; CLIL

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: Semestre 2

Lengua impartición: Inglés/Castellano/Catalán

Denominación Materia IIb

Herramientas y recursos para el aprendizaje

ECTS materia:

12

Carácter:

Optativa

Unidad temporal:

Semestral

Despliegue temporal:

1er / 2º semestre

Lenguas en las que se imparte:

Inglés/Castellano/Catalán

Resultados de aprendizaje:

Aprendizaje colaborativo en-línea /Online collaborative learning

- Distinguir entre y explicar diferentes tipos de competencia comunicativa
- Diseñar escenarios de aprendizaje colaborativo en línea
- Evaluar intervenciones de colaboración en línea
- Identificar y discutir retos y dificultades en la implementación de la telecolaboración y los intercambios virtuales

- Interpretar la relación entre diferentes tipos de competencias y el desarrollo de la autonomía de aprendizaje
- Reconocer el conocimiento metacognitivo y relacionarlo con la colaboración en línea

Introducción a la gamificación / Introduction to gamification

- Explicar los principios básicos de gamificación
- Identificar los aspectos fundamentales del diseño de actuaciones pedagógicas gamificadas
- Demostrar conocimiento sobre el uso de las herramientas para la gamificación
- Evaluar la necesidad y pertinencia de una intervención gamificada
- Analizar intervenciones pedagógicas gamificadas
- Diseñar escenarios de aprendizaje gamificados

Contenidos:

Aprendizaje colaborativo en-línea /Online collaborative learning

1. Modalidades y construcción de significado.
2. Telecolaboración.
3. Presencia social en-línea.
4. Autonomía del aprendiz.

Introducción a la gamificación / Introduction to gamification

1. Conceptos fundamentales de la gamificación.
2. Elementos de la gamificación.
3. Herramientas para la gamificación.
4. Principios básicos del diseño de la gamificación.
5. Ejemplos de gamificación en la enseñanza de idiomas.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG2. Buscar, procesar y comunicar información en diferentes formatos para analizarla, sintetizarla y transformarla en conocimiento.

CG3. Trabajar en equipo y colaborativamente en un entorno virtual.

Competencias transversales:

CT1. Analizar e interpretar textos académicos específicos de la disciplina para aplicarlos en proyectos pedagógicos o de investigación, o transmitir su contenido mediante la elaboración de documentos de carácter interactivo y expositivo

CT2. Utilizar y aplicar las TIC usándolas eficazmente y desarrollando actitudes flexibles y creativas respecto a las mismas.

Competencias específicas:

CE1. Identificar problemas y retos tecnológicos que respondan a las necesidades de aprendizaje de estudiantes con perfiles tecnológicos diferentes con el objetivo de aplicar la tecnología al aprendizaje de idiomas en contextos diferentes.

CE2 Dominar las distintas herramientas para el aprendizaje de lenguas a nivel de usuario competente y ser capaz de adaptarse a los cambios constantes de la tecnología educativa.

CE3. Analizar y evaluar de forma crítica la potencialidad de los recursos y tecnologías existentes y ser capaz de justificar su uso para el aprendizaje de lenguas en contextos online o híbridos.

CE6. Identificar las funciones y el papel del profesor que enseña idiomas mediante la tecnología evaluando y reflexionando sobre su propio proceso de enseñanza y aprendizaje.

CE7. Analizar, interpretar y comunicar los resultados e implicaciones de las actuaciones pedagógicas o los proyectos de investigación llevados a cabo.

CE8. Diseñar materiales educativos y formativos digitales en múltiples medios y formatos.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Síntesis o resumen	60	0%
Análisis crítico	80	0%
Debate virtual	40	0%
Elaboración de un proyecto	70	0%
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	30	0%
Coevaluación	20	0%

Metodologías docentes:

- Trabajo colaborativo
- Aprendizaje autónomo
- Estudio de caso
- Aprender haciendo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100 %	100 %

Asignaturas que conforman la materia (*Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación*)

Denominación de la asignatura: Aprendizaje colaborativo en-línea /Online collaborative learning

ECTS:6

Carácter Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: *Semestre 1*

Lengua impartición: Inglés/Castellano/Catalán

Denominación de la asignatura: Introducción a la gamificación / Introduction to gamification

ECTS:6

Carácter Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: *Semestre 2*

Lengua impartición: Inglés/Castellano/Catalán

Denominación Materia IIc Investigación en <i>e-learning</i>	
ECTS materia: 12	Carácter: Optativa
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Inglés/Castellano/Catalán	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar problemas de investigación en el campo del aprendizaje de lenguas mediante la tecnología ● Analizar de forma crítica investigaciones previas que permitan formular preguntas de investigación adecuadas a un problema planteado sobre el aprendizaje de lenguas mediante la tecnología ● Usar eficazmente herramientas y recursos digitales y en red para la investigación ● Aplicar criterios de selección de métodos y técnicas, cuantitativas y cualitativas, adecuadas a los objetivos de investigación ● Diseñar y usar de forma rigurosa instrumentos y herramientas de investigación vinculadas al trabajo de campo ● Identificar y dar respuesta adecuada a los aspectos éticos derivados de la investigación ● Recoger y analizar datos ● Extraer conclusiones relevantes a partir del análisis crítico de los resultados de la investigación 	

Contenidos:

Métodos de investigación en línea / Research methods for online research

1. Introducción a la investigación en eLearning.
2. Ciencia, epistemología y conocimiento científico.
3. Paradigmas de investigación en eLearning.
4. Aspectos clave a considerar en una investigación en el ámbito del eLearning.
5. Líneas de investigación en eLearning e identificación del objeto de estudio.
6. La investigación en educación.
7. Metodologías cuantitativas.
8. Metodologías cualitativas.

Técnicas de análisis de datos / Data analysis techniques

1. El análisis cuantitativo de los datos.
2. El método científico y el análisis de datos.
3. El análisis cualitativo de los datos.
4. La metodología cualitativa y el tratamiento cualitativo de los datos.
5. La elaboración de los informes.
6. El cuestionario.
7. La entrevista.
8. La observación participante.
9. El grupo de discusión.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG2. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, textual, audiovisual, digital o multimedia) para transformarla posteriormente en conocimiento mediante el análisis y síntesis de la misma.

CG4. Aplicar los principios éticos y valores profesionales en la actuación docente.

CG5. Manejar los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar retos profesionales o de investigación con rigor.

Competencias transversales:

CT2. Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional usándolas eficazmente desarrollando actitudes flexibles y creativas respecto a las mismas.

CT3. Expresarse de forma escrita de manera adecuada al contexto académico y profesional comunicando por escrito autónomamente el conocimiento y el pensamiento en textos complejos, con rigurosidad y fluidez.

Competencias específicas:

CE1. Identificar problemas y retos tecnológicos que respondan a las necesidades de aprendizaje de estudiantes con perfiles tecnológicos diferentes con el objetivo de aplicar la tecnología al aprendizaje de idiomas en contextos diferentes.

CE5 - Diseñar, implementar y evaluar intervenciones centradas en la enseñanza de idiomas mediante la tecnología, utilizando diferentes metodologías pedagógicas y estableciendo procesos de evaluación de las distintas destrezas lingüísticas.

CE7. Analizar, interpretar y comunicar los resultados e implicaciones de las actuaciones pedagógicas o los proyectos de investigación llevados a cabo.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debate virtual	20	0%
Análisis crítico	100	0%
Fundamentación teórica y/o empírica	100	0%
Pruebas objetivas	15	0%
Informe	35	0%
Síntesis o resumen	30	0%

Metodologías docentes:

- Aprendizaje autónomo
- Trabajo colaborativo
- Indagación e investigación
- Aprendizaje basado en problemas

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Detallamos a continuación algunas de las estrategias con las que evaluamos los logros de los estudiantes:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100 %	100 %

Asignaturas que conforman la materia *(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

Denominación de la asignatura:

Métodos de investigación en línea / Research methods for online research

ECTS: 6

Carácter Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: Semestre 2

Lengua impartición: Inglés/Castellano/Catalán

Denominación de la asignatura:

Técnicas de análisis de datos / Data analysis techniques

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: Semestre 2

Lengua impartición: Inglés/Castellano/Catalán

Denominación Materia III Prácticas	
ECTS materia: 6	Carácter: Obligatoria
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Inglés/Castellano/Catalán	

Resultados de aprendizaje

Al finalizar esta asignatura los estudiantes serán capaces de:

- Explorar un entorno de aprendizaje y detectar necesidades educativas
- Analizar necesidades de enseñanza/aprendizaje y elaborar propuestas
- Buscar y procesar información
- Resolver un problema en un contexto real que implique el uso de la tecnología
- Diseñar, planificar y aplicar una propuesta
- Evaluar resultados

Contenidos:

1. Análisis del contexto de enseñanza/aprendizaje y sus necesidades
2. Diseño de una intervención pedagógica: Planificación, métodos, instrumentos
3. Implementación piloto
4. Evaluación e informe de resultados

Observaciones:

Para cursar las prácticas externas se deberán haber cursado un mínimo de 30 créditos. De esta forma se puede prever la demanda de prácticas con un semestre de anterioridad, es decir, en el semestre anterior y en función del número de estudiantes que haya llegado al mínimo de créditos necesarios. A estos estudiantes se les realizará una comunicación para que manifiestan su interés en cursarlas en el siguiente semestre así como su preferencia respecto a la modalidad de las mismas. La asignatura de Prácticas se podrá desarrollar de forma virtual o presencial, dependiendo de las posibilidades y los intereses de cada estudiante. Los estudiantes podrán proponer realizar las prácticas virtuales o presenciales en un centro de su entorno, si disponen de él. Caso de no ser así, se les ofrecerán o bien prácticas presenciales en alguno de los centros educativos con los que la Universitat Oberta de Catalunya ya tiene firmado un convenio o bien la posibilidad de realizar prácticas virtuales en el Centro de Idiomas Modernos de la misma universidad, en la empresa internacional de idiomas en-línea Voxy con sede en Nueva York, o en LearnLight, con sede en Barcelona. En el caso de estudiantes de fuera del estado español, la UOC les garantiza poder hacer las prácticas en modalidad virtual en las diferentes opciones presentadas, en nuestro Centro de Idiomas Modernos, en la empresa internacional de idiomas en-línea Voxy con sede en Nueva York, o en LearnLight con sede en Barcelona.

Alternativamente, podrán aportar un centro de su entorno. En caso que el estudiante aporte un centro de su entorno, la UOC realizará un convenio de colaboración que permita a los estudiantes realizar las prácticas de forma presencial en el mismo.

Respecto al Centro de Idiomas Modernos de la Universitat Oberta de Catalunya, en dicho centro se enseñan idiomas y se elaboran materiales en-línea para inglés, francés, alemán, catalán, español, chino y japonés. Respecto a Voxy, se trata de una empresa internacional de enseñanza/aprendizaje de idiomas en-línea especializada en la enseñanza del inglés. Finalmente, LearnLight es una empresa de tecnología educativa que proporciona clases online de idiomas (y otros tipos de formación en empresa) a través de una plataforma propia que cuenta con estudiantes de más de 150 países. La empresa, fundada en 2007, tiene presencia en 20 países y se fusionó con Training Express (empresa pionera en blended learning) y recientemente Communicaid (uno de los líderes mundiales especializados en aprendizaje de idiomas).

Tanto en el caso de prácticas virtuales como presenciales, el estudiante tendrá que realizar un trabajo individual, aunque con el apoyo constante y personalizado del profesional colaborador docente y del tutor de prácticas. El estudiante cuenta, además, con un segundo supervisor procedente del centro de prácticas. Esta figura es la encargada de facilitar el acceso al centro, acoger y ayudar al estudiante a adaptar su propuesta de intervención y a desarrollarla. El trabajo individual del estudiante implicará el desarrollo de un producto tangible, diseñando, aplicando y evaluando una intervención pedagógica que haga uso de la tecnología, previo análisis de las necesidades del contexto de enseñanza/aprendizaje concreto.

Competencias básicas y generales:

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4. Aplicar los principios éticos y valores profesionales en la actuación docente.
CG5. Manejar los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar retos profesionales o de investigación con rigor.

Competencias transversales:

CT2. Utilizar y aplicar las TIC usándolas eficazmente desarrollando actitudes flexibles y creativas respecto a las mismas.

Competencias específicas:

CE1. Identificar las necesidades de aprendizaje del alumnado teniendo en cuenta la diversidad de perfiles tecnológicos y el contexto educativo, y adecuar el uso de la tecnología educativa a estos aspectos.

CE4. Dominar los principios teóricos de la enseñanza de idiomas mediante la tecnología y aplicarlos en la toma de decisiones sobre intervenciones pedagógicas reales en contextos online o híbridos.

CE5. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones centradas en la enseñanza de idiomas mediante la tecnología, utilizando diferentes metodologías pedagógicas y estableciendo procesos de evaluación de las distintas destrezas lingüísticas.

CE6. Identificar las funciones y el papel del profesor que enseña idiomas mediante la tecnología evaluando y reflexionando sobre su propio proceso de enseñanza y aprendizaje.

CE8. Diseñar materiales educativos y formativos digitales en múltiples medios y formatos.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Diseño de un proyecto (Propuesta)	15	0%
Situaciones reales de enseñanza/aprendizaje	40	0 al 25% La necesaria durante la recogida de datos en caso de ser prácticas presenciales.
Fundamentación teórica y/o empírica	15	0%
Implementación piloto y evaluación	60	0 al 100% La necesaria durante la fase de implementación en caso de ser prácticas presenciales.
Informe	20	0%

Metodologías docentes:

- Trabajo colaborativo
- Aprender haciendo
- Indagación e investigación
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo basado en proyectos
- Estudio de caso

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100%	100%

Asignaturas que conforman la materia (*Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación*)

Denominación de la asignatura: Prácticas

ECTS: 6

Carácter (Obligatoria)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: *semestre 2*

Lengua impartición: Inglés/Castellano/Catalán

Denominación Materia IV

Trabajo Final de Máster (TFM)

ECTS materia: 6

Carácter:
TFM

<p>Unidad temporal: Semestral</p>	<p>Despliegue temporal: 2º semestre</p>
<p>Lenguas en las que se imparte: Inglés/Castellano/Catalán</p>	
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>Al finalizar esta asignatura los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar, describir y justificar la elección de un problema o un aspecto a trabajar en el contexto de la enseñanza de idiomas mediante el uso de la tecnología • Formular preguntas relevantes y darles respuesta elaborando una propuesta de proyecto de aplicación profesional o de investigación a desarrollar • Planificar un proyecto pedagógico aplicado a una situación real de enseñanza o una pequeña investigación sobre la enseñanza de idiomas mediante el uso de la tecnología • Relatar en una memoria los detalles del proyecto pedagógico o de investigación de forma bien estructurada y presentada • Explicar en una presentación y defensa pública el trabajo realizado con los apoyos visuales y audiovisuales necesarios 	
<p>Contenidos:</p> <p>El Trabajo Final de Máster incluirá una aplicación didáctica a un contexto de enseñanza/aprendizaje. El proyecto podrá consistir en el diseño de una unidad didáctica que implique la tecnología o la creación de materiales en-línea para una actuación pedagógica en un contexto de enseñanza de idiomas elegido por el estudiante. Si bien el contexto de enseñanza/aprendizaje puede ser en-línea o presencial, el proyecto a realizar deberá centrarse en el uso de las tecnologías. El director del TFM y el estudiante concretarán el tema y el ámbito de actuación que tenga más sentido de acuerdo al perfil del alumno. En todo proyecto se establecerán un conjunto de etapas que funcionarán como fases y subfases de la asignatura: análisis de necesidades, diseño de acciones, desarrollo de acciones, implementación y evaluación. Posibles temas a tratar serán:</p>	

- El uso de tareas comunicativas para la enseñanza de idiomas
- El diseño de materiales y el papel del input elaborado
- Los procesos de adquisición: el enfoque en la forma y el feedback
- Los aprendices y la personalización de la instrucción
- El uso de la comunicación por ordenador u otros dispositivos móviles para realizar tareas colaborativas
- El desarrollo de la competencia comunicativa intercultural
- El desarrollo de las competencias digitales

El director del TFM guiará a los estudiantes para concretar el tema y las fases a seguir, así como durante la elaboración de la memoria o trabajo final. Se tratarán la temática y el tipo de proyecto a abordar, el proceso de desarrollo, las herramientas para gestionar y elaborar el proyecto, las técnicas de presentación y la defensa del trabajo ante una comisión de evaluación de forma virtual y pública. Cada fase será construida en base a la anterior permitiendo así que los estudiantes obtengan feedback formativo continuo sobre el avance de su trabajo.

Observaciones:

Para poder cursar el Trabajo Final de Máster se deben haber superado un mínimo de 30 créditos.

A lo largo del semestre se trabajará el Trabajo Final de Máster por fases con objetivos concretos detallados en las actividades formativas en las siguientes secciones y que serán evaluadas mediante evaluación continua por el director del TFM para garantizar un seguimiento continuado del progreso de los estudiantes.

Además de la interacción periódica con el director del TFM, los estudiantes realizarán una combinación de trabajo individual y de actividades de discusión con los compañeros en el aula virtual. Durante estas actividades se realizarán también tareas de co-evaluación de las diferentes fases y entregas de los proyectos. Se contemplará separar en grupos a los estudiantes según el tipo de proyecto que hayan elegido para que compartan recursos, bibliografía, estrategias de investigación/desarrollo de proyectos educativos, reflexiones sobre su aplicabilidad, etc.

Durante la fase de preparación de la defensa se podrán realizar de forma optativa simulacros de presentación en los que los estudiantes se puedan evaluar por pares.

El estudiante realizará una presentación audiovisual del TFM elaborado para su defensa. Para garantizar el carácter público de la defensa del TFM, la presentación se enviará a la sala de defensas de TFMs de la UOC, a la cual tiene acceso toda la comunidad UOC. Una vez el estudiante

ha entregado su memoria dispondrá de algunos días para enviar la presentación audiovisual. Al estudiante se le asignará un día y una hora para la defensa, los cuales se comunicarán por los canales de comunicación establecidos. El comité de evaluación tendrá que tener acceso previo a las presentaciones y a toda la documentación aportada por los estudiantes. La defensa con el comité de evaluación es síncrona y se realiza en la sala de defensa de TFM el día y hora asignados al estudiante. La defensa tiene que tener una duración aproximada de diez minutos durante los cuales el comité realizará preguntas. Para garantizar el carácter público, los miembros de la comunidad UOC que lo deseen podrán ver en directo las diferentes defensas que se llevan a cabo en la sala.

La calificación del TFM tendrá en consideración el proceso de su elaboración, la memoria como producto final, y su defensa pública virtual. El director del TFM evaluará el progreso y el proceso de elaboración del TFM y la memoria (50%), mientras que un comité de evaluación evaluará la memoria y su defensa (50%). El comité de evaluación estará formado por tres miembros: el director del TFM, el profesor responsable de la asignatura (o un profesor colaborador docente), y un profesor-evaluador externo, que tiene que ser un experto en el ámbito del proyecto que garantice la objetividad del proceso. Al final del periodo de evaluación continua, el director del TFM emitirá un informe en el que explicará el trabajo realizado por el estudiante durante el semestre y en el que incluirá recomendaciones de preguntas y de nota final. Durante la defensa del trabajo final se permitirán interacciones entre el director del TFM, el comité, los evaluados, y los compañeros del máster que asistan a la defensa pública virtual, permitiendo preguntas y comentarios que deberán ser respondidos por el aprendiz. La evaluación final se obtendrá mediante la ponderación entre la calificación obtenida en la evaluación de la memoria y su proceso de elaboración por parte del director del TFM (50%) y la evaluación de la memoria y su defensa por parte del comité de evaluación (50%).

Competencias básicas y generales:

CB 6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB 7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB 9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CG1. Manejar, comparar y relacionar los distintos modelos y principios teóricos fundamentales en el campo de la enseñanza y aprendizaje de idiomas.

CG2. Buscar, procesar y comunicar información en diferentes formatos para analizarla, sintetizarla y transformarla en conocimiento.

CG5. Manejar los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar retos profesionales o de investigación con rigor.

Competencias transversales:

CT3. Expresarse de forma escrita de manera adecuada y comunicar el conocimiento y el pensamiento en textos complejos, con rigurosidad y fluidez.

Competencias específicas:

CE1. Identificar las necesidades de aprendizaje del alumnado teniendo en cuenta la diversidad de perfiles tecnológicos y el contexto educativo, y adecuar el uso de la tecnología educativa a estos aspectos.

CE3. Analizar y evaluar de forma crítica la potencialidad de los recursos y tecnologías existentes y ser capaz de justificar su uso para el aprendizaje de lenguas en contextos online o híbridos.

CE5. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones centradas en la enseñanza de idiomas mediante la tecnología, utilizando diferentes metodologías pedagógicas y estableciendo procesos de evaluación de las distintas destrezas lingüísticas.

CE7. Interpretar, analizar y comunicar los resultados e implicaciones de las actuaciones pedagógicas o los proyectos de investigación llevados a cabo.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Diseño de un proyecto	20	0%
Análisis y valoración crítica de investigaciones	25	0%
Implementación y evaluación	60	0%
Informe	30	0%
Presentación y defensa virtual pública	15	0%

Metodologías docentes:

- Trabajo colaborativo
- Aprender haciendo
- Indagación e investigación
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo basado en proyectos
- Estudio de caso

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Elaboración de TFM	50%	50%
Defensa de TFM	50%	50%

Asignaturas que conforman la materia (Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)

Denominación de la asignatura: Trabajo Final de Máster

ECTS: 6

Carácter (Obligatoria)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: *semestre 2*

Lengua impartición: Inglés/Castellano/Catalán

Mapa de competencias

Materias	Asignaturas	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CT1	CT2	CT3	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	
Fundamentos de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas mediante la tecnología	Introducción a la enseñanza y al aprendizaje de idiomas en-línea					X		X		X		X			X		X						
	Tendencias en el aprendizaje de segundas lenguas mediante la tecnología			X	X				X				X			X		X					
	Fundamentos de la adquisición de segundas lenguas mediante la tecnología					X	X							X	X						X		X
	Estrategias de feedback en la comunicación por ordenador			X	X				X			X						X		X	X		
	Evaluación de competencias en contextos de aprendizaje en-línea					X		X						X			X		X			X	X
Enfoques pedagógicos	Enfoque por tareas				X		X		X			X								X	X		

	Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE)			X		X		X						X				X				
Herramientas y recursos para el aprendizaje	Aprendizaje colaborativo en-línea		X			X		X				X			X	X					X	X
	Introducción a la gamificación			X					X				X				X			X		
Investigación en e-learning	Métodos de investigación en-línea		X			X		X		X				X					X			
	Técnicas de análisis de datos	X		X						X		X	X								X	
Prácticas	Prácticas	X	X		X				X	X		X		X			X	X	X			X
TFM	Trabajo Final de Máster	X	X		X		X	X			X		X	X		X		X		X		

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

La estructura académica está formada por el personal académico cuya vinculación con la universidad determina la actividad académica que desarrolla.:

Personal académico con vinculación o contratación laboral:

- Profesorado permanente
- Investigador
- Otro personal académico

Personal académico cuya vinculación o contratación no es laboral:

- Personal docente colaborador

Personal académico con vinculación o contratación laboral:

El profesorado permanente es el contratado a tiempo completo, de manera indefinida con dedicación de exclusividad, salvo autorización expresa. El otro personal académico, presta una dedicación a tiempo parcial, por un período de tiempo determinado y vinculado a un proyecto o programa académico concreto.

Estas figuras académicas (Profesorado permanente y otro personal académico) son responsables de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Este profesorado es el responsable de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación del estudiante.

La Política de personal académico de la UOC contempla las siguientes posiciones, en adelante categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

Profesorado permanente:

- Profesor lector: Se trata de una posición inicial de profesorado, mantiene una dedicación preferente a las funciones docentes si bien participa de manera progresiva en funciones de planificación docente, innovación y mejora e investigación. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor y un mínimo de 2 años de experiencia docente.
- Profesor agregado: Se trata de un profesor doctor, experto en la metodología de aprendizaje de la UOC i con plena capacidad docente e investigadora debidamente acreditada por los procedimientos establecidos en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 6 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.
- Profesor senior: Asume un rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y con una carrera académica consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.
- Catedrático: Asume el rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y dispone de una amplia experiencia en el liderazgo de equipos de investigación. Es excelente en investigación y dispone de una carrera académica plenamente consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y disponer de la acreditación en investigación avanzada de AQU o Catedrático ANECA, así como disponer de los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.

Otros personal académico:

- Profesor asociado: Se corresponde al profesorado que puede ser contratado por la universidad considerando su experiencia profesional o académica para complementar ámbitos de especialización del profesorado permanente. Se valora la experiencia y competencia profesional. La contratación es a tiempo parcial.
- Profesor compartido: Es profesor en otra universidad que mediante acuerdo institucional también presta servicios a la UOC.
- Profesor visitante: Se corresponde al profesorado que, resultado de alianzas de institucionales permite la movilidad para el intercambio de conocimiento y experiencia.

La Política de personal académico reconoce la categoría de ayudante, para aquel profesorado cuya vinculación contractual es de carácter permanente pero no ha consolidado el título de doctor. La Política de personal académico reconoce también la figura de profesor emérito.

Personal académico cuya vinculación o contratación no es laboral

Para el completo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta una red de más de cuatro mil profesores colaboradores y tutores, coordinados en todo momento por el profesorado de la Universidad:

- Profesor colaborador: Asume funciones de acompañamiento docente y evaluación de un grupo de estudiantes (de un máximo de 70) de una asignatura determinada.
- Tutor: Asume funciones de acogida, asesoramiento y orientación académica a los estudiantes. Les ofrece apoyo en la adaptación al entorno de aprendizaje y participa activamente en la prevención del abandono.

6.1.1. Personal académico disponible para el título

Los Estudios de Artes y Humanidades están dirigidos por el/la directora/a de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño de la titulación, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por el/la directora/a del máster universitario.

El profesorado participante en el título se detalla a continuación:

Dirección del programa:

Tabla resumen CV							Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica y tramos	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica-y/ o profesional	
Gisela Grañena Gimeno	Doctora en Adquisición de segundas Lenguas	<p>Acreditación de 2 tramos de investigación (2003-2010 y 2011-2016) y sexenio vivo</p> <p>Profesor lector AQU (2014)</p> <p>Acreditación de investigación AQU (2015)</p>	Profesora agregada	Completa	Adquisición de segundas lenguas, psicolingüística, psicología cognitiva	<p>Experiencia académica y profesional:</p> <p>Profesora agregada en la Universitat Oberta de Catalunya (2013 - actualidad)</p>	<p>Introducción a la enseñanza al aprendizaje de idiomas en-línea / Introduction to teaching and learning languages online (6 ECTS)</p> <p>Fundamentos de la adquisición de segundas lenguas mediante la tecnología / Foundations of Technology-Enhanced Second Language Learning (6 ECTS)</p> <p>TFM (6 ECTS) co-coordinación</p>

Experiencia investigadora:

Optimizing online second language learning through voice-based corrective feedback (TECSLA), PGC2018-093865-A-100, financiado por Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Proyecto de I+D de Generación de Conocimiento 2019-2022. Investigadora principal: Gisela Granena

TechSLA, grupo emergente reconocido y financiado por la Generalitat de Catalunya (AGAUR), SGR1066, SGR-DGR 2017-2019. Investigadora principal: Gisela Granena

Language Aptitude and the Effectiveness of Instruction in Second Language Acquisition: One Size does not Fit All, # 201500053, financiado por la Spencer Education Foundation. Investigadores principales: Gisela Granena y Yucel Yilmaz.

Subtitling and extracurricular exposure in English language learning. The effects of age, proficiency and cognitive individual differences, #FFI2013-47616-P, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades 2014-2016. Investigadora principal: Carmen Muñoz.

Pronunciation Module for Spanish/Catalan L1- English L2 learners, Interlingua 2013 (AGAUR). Investigadora principal: Gisela Granena

Lessons from the English language classroom in primary school and beyond: From description to intervention, RecerCaixa 2011. Investigadoras principales: Carmen Muñoz y Elsa Tragant.

Age Differences and Cognitive Aptitudes in Ultimate Second Language Attainment, National Science Foundation (NSF) 2011-2013. Investigadores principales: Gisela Granena y Michael H. Long.

Los factores edad, intensidad y tipo de exposición en el aprendizaje del inglés, 2001-2004, #BFF2001-3384, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades 2014-2016. Investigadora principal: Carmen Muñoz.

Investigadora principal del grupo de investigación TechSLA (Technology and Second Language Acquisition), reconocido como emergente por la Generalitat de Catalunya, 2017SGR-1066.

Selección de publicaciones más relevantes:

Yilmaz, Y., & Granena, G. (2019). Cognitive individual differences as predictors of improvement and awareness under implicit and explicit feedback conditions. *The Modern Language Journal*. Early view <https://doi.org/10.1111/modl.12587>

Granena, G. (2019). Cognitive aptitudes and L2 speaking proficiency: Links between LLAMA and Hi-LAB. *Studies in Second Language Acquisition*, 41(2), 313–336. <https://doi.org/10.1017/S0272263118000256>

Granena, G., & Yilmaz, Y. (2019). Corrective feedback and the role of implicit sequence learning ability in L2 online performance. *Language Learning*, 69, S1, 127–156.

<https://doi.org/10.1111/lang.12319>

Granena, G., & Yilmaz, Y. (2018). Aptitude-Treatment Interaction in L2 learning: A research synthesis. *Studies in English Education*, 23(4), 803-830.

Long, M. H., & Granena, G. (2018). Sensitive periods and language aptitude in second language acquisition. A commentary on Mayberry and Kluender. *Bilingualism: Language and Cognition*, 21(5), 926-927

Profesorado:

Tabla resumen CV							
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica y tramos	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/o profesional	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Joseph Ellsworth Hopkins	MA en Lingüística Aplicada	Acreditación de 1 tramo docente	Profesor	Completa	Pedagogía, Educación	Experiencia académica: 21 años de experiencia docente	Evaluación de competencias en contextos de aprendizaje en-línea / Language assessment in online learning contexts (6 ECTS)

Experiencia investigadora:

ICT-Rev: Training and Consultancy, 2016-2019, European Centre for Modern Languages. Investigadores principales: Joseph Hopkins y Pauline Ernest.

ICT-Rev: Use of ICT in Support of Language Teaching and Learning, 2013- 2015, co-financiado por el European Centre for Modern Languages y la Comisión Europea. Investigador principal: Mateusz-Milan Stanojevic.

Using Open Resources to Develop Online Teaching Skills (More DOTS), 2012-2013, European Centre for Modern Languages. Investigador principal: Mateusz-Milan Stanojevic.

Using Whatsapp to increase learner motivation to read texts in English, 2011-2012, Universitat Rovira i Virgili. Investigadora principal: Mar Gutiérrez-Colón Plana.

Developing Online Teaching Skills (DOTS), 2008-2011, financiado por el European Centre for Modern Languages. Investigadora principal: Ursula Stickler.

The use of audioconferencing for practicing oral skills, 2007-2009, Vicerectorat d'Innovació of the UOC. Investigador principal: Joseph Hopkins.

Online tandem tasks for foreign language learning, 2007-2009, Vicerectorat d'Innovació of the UOC. Investigadora principal: Christine Appel.

Computer-mediated Tasks and Tutor Inputs, 2007-2008, Centre for Distance Education of the University of London. Investigador principal: Hugh Starkey.

A podcast tool for language learners, 2007-2008, Generalitat de Catalunya (AGAUR). Investigador principal: Federico Borges.

Collaborative working and learning in virtual environments, 2006-2007, IN3 (UOC). Investigadora principal: Montse Guitert.

Miembro del grupo de investigación emergente (SGR 539) Edul@b, investigación en Educación y TIC con las siguientes líneas de investigación: enseñanza/aprendizaje de idiomas en red, trabajo colaborativo en red, comunicación mediada por ordenadores, formación de profesores de idiomas.

Selección de publicaciones más relevantes:

Gutiérrez-Colón Plana, M., Gimeno, A., Appel, C., & Hopkins, J. (2016). Improving learners' reading skills through instant short messages: A sample study using WhatsApp. In A. Gimeno, M. Levy, F. Blin, & D. Barr (eds.), *WorldCALL: Sustainability and computer-assisted language learning*, (pp. 266-281). London: Bloomsbury.

Hopkins, J. (2015). Free online training spaces for language teachers. In R. Hampel & U. Stickler (eds.), *Developing online language teaching: Research-based pedagogies and reflective practices*, (pp. 78-95). London: Palgrave Macmillan.

Ernest, P., Guitert Catasús, M., Hampel, R., Heiser, S., Hopkins, J., Murphy, L., & Stickler, U. (2012). Online teacher development: collaborating in a virtual learning environment. *Computer Assisted*

Language Learning.

Hopkins, J. (2010). Distance language learners' perceptions of assessed, student-led speaking tasks via a synchronous audiographic conferencing tool. *Innovation in Language Learning and Teaching*, 4(3), 235-258.

Hopkins, J., Gibson, W., Ros i Solé, C., & Starkey, H. (2008). Interaction and critical inquiry in asynchronous computer-mediated conferencing: A research agenda. *Open Learning*, 23(1), 29-42.

Tabla resumen CV							
Profesor ado	Titulación académica	Acreditación académica y tramos	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Eulàlia Canals Fornons	Doctora en Lingüística	Acreditación lector (2011) Tramo docente - Pendiente resolución	Profesor	Completa	Lingüística, Sociolingüística	Experiencia académica y profesional: Profesora en la Universitat Oberta de Catalunya Profesora Universitat Autònoma de Barcelona (2013-2018) Profesora y tutora del Máster en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) aplicadas a la Educación Instituto Universitario de Posgrado (2009-2011) Miembro de la Editorial Board Bellaterra Journal of teaching languages and literature (2009)	Tendencias en el aprendizaje de segundas lenguas mediante la tecnología / Computer- Assisted Second Language Learning Trends (6 ECTS) Estrategias de feedback en la comunicación por ordenador/ Feedback strategies in computer- mediated communication (6 ECTS) TFM (6 ECTS) co- coordinación

Experiencia investigadora:

Optimizing online second language learning through voice-based corrective feedback (TECSLA), PGC2018-093865-A-100, financiado por Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Proyecto de I+D de Generación de Conocimiento 2019-2022. Investigadora principal: Gisela Granena

Enhancing Quality of Technology-Enhanced Learning at Jordanian Universities (EQTeL), 2013-2016, Tempus Project, *European Commission, Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA)*. Investigador principal: Abdallah Al-Zoubi.

Fostering Web Talent in Europe by encouraging the use of MOOCs focused on web talent, 2014, *European Commission, DG Connect*. Investigador principal: Yishay Mor.

Open Education Europa Portal, 2012-2014, *European Commission, DG Education and Culture*. Investigadora principal: Sabine Schumann.

Language learning and social media: 6 key dialogues, 2010-2012, *European Commission, DG Education and Culture, Lifelong Learning Programme*. Investigadores principales: *Katerina Zourou, Charles Max*.

Miembro del grupo de investigación emergente TechSLA (Technology and Second Language Acquisition), 2017SGR-1066.

Selección de publicaciones más relevantes:

Canals, E., & Al-Rawashdeh, A. (en prensa). Teacher training and teachers' attitudes towards educational technology in the deployment of online English language courses in Jordan. *Computer Assisted Language Learning* ISSN: 0958-8221.

Canals, E., & Granena, G. (en prensa). Shifting paradigms: A case of online language teacher education for online language teachers in Spain. In H-S. Kang, D-S. Shin, and T, Cimasko (submitted), *Online education for teachers of English as a global language*. New York: Routledge.

Canals, E., & Robbins, J. (2017). CALL in a climate of change: adapting to turbulent global conditions &- short papers from EUROCALL 2017 An exploratory study of feedback practices for written and oral tasks in an online English course. *Research-publishing.net*. pp.62-67. ISBN 978-2-490057-04-7.

Canals, E. (2017). Qualitative approaches to research on plurilingual education = Enfocaments qualitius per a la recerca en educació plurilingüe = Enfoques cualitativos para la investigación en

educación plurilingüe Instruments for gathering data [Instruments per a la recollida de dades].
Research-publishing.net. pp.390-401. ISBN 978-1-908416-46-9.

Canals, E. (2012). Proceedings of the 5th International Conference of Education, Research and Innovation (ICERI 2012).Activities dealing with language learning and teaching in formal and informal contexts through ICT conducted under the project Language Learning and Social Media: 6 key dialogues.pp.3402-3407. ISBN 978-84-616-0763-1.

Tabla resumen CV							
Profesor ado	Titulación académica	Acreditación académica y tramos	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Christine Appel	Doctorado en Lingüística Aplicada	Lector AQU (2011) Acreditación de 1 tramos de investigación Acreditación de 1 tramo docente	Profesor agregado	Completa	Lingüística aplicada, Tecnología aplicada	Experiencia académica y profesional: Profesora propia de inglés en la Universitat Oberta de Catalunya (2007-2012) Profesora Agregada en la Universitat Oberta de Catalunya (2012 - actualidad) Directora eLearn Center en la Universitat Oberta de Catalunya (2014-2015) Profesora invitada en la Universitat Rovira i Virgili (2013-2015) Profesora asociada en la Universitat Ramon Llull (2005-2009) Profesora Titular en la Dublín City University (2000-2005)	Aprendizaje colaborativo en- línea /Online collaborative learning (6ECTS) Introducción a la gamificación / Introduction to gamification (6ECTS)

Experiencia investigadora:

Enhancing Quality of Technology-Enhanced Learning at Jordanian Universities, 2013, TEMPUS-1-2013-1-ES-TEMPUS-SMGR/2013-4568, European Commission. Investigadora principal: Christine Appel.

Spoken Communication: English/Spanish in Tandem, 2013, 2013 MOOCS 00017, AGAUR. Investigadora principal: Christine Appel.

SpeakApps 2, 2013, 543220-LLP-1-2013-1-ES-KA2-KA2AM, Lifelong Learning Programme, European Commission. Investigadora principal: Christine Appel.

Uso del Whatsapp para aumentar la motivación en la lectura de textos en inglés, 2011-2012, financiado por la Universitat Rovira i Virgili. Investigadora principal: Mar Gutiérrez Colón.

SpeakApps: Production and interaction in a foreign language through online ICT tools, 2010, 511552-2010-KA2MP, Lifelong Learning Programme, European Commission. Investigadora principal: Christine Appel.

Tareas colaborativas online para la enseñanza de lenguas extranjeras, 2008 MQD 00028, AGAUR. Investigadora principal: Christine Appel.

Tareas online en tándem a las asignaturas de lenguas extranjeras en la UOC, 2007, Proyecto de Innovación, UOC. Investigadora principal: Christine Appel.

La utilización de audioconferencias para trabajar las competencias comunicativas orales en las asignaturas de lenguas extranjeras, 2007, Proyecto de Innovación, UOC. Investigador principal Joseph Hopkins.

Giving a voice to Moodle, 2003, Teaching & Learning Fund Award, Dublin City University.

Internet based language teaching & learning, 2000, Teaching & Learning Fund Award, Dublin City University.

Miembro del grupo de investigación consolidado REALTIC (**R**ecerca en **e**nsenyament i **a**prentatge de llengües amb **t**ecnologies de la informació i la **c**omunicació), 2014SGR-1003.

Selección de publicaciones más relevantes:

Cristofol Garcia, B., & Appel, C. (2018). *Online Speaking Interaction in Foreign Language: How and Why Do Students Feel Nervous?* In M. Simons, & T. Smits (Eds.), *Language Education and Emotions. Proceedings of the Third International Conference on Language Education and Testing*. Antwerp: University of Antwerp.

Knight, J., Barbera, E., & Appel, C. (2017). A framework for learner agency in online spoken interaction tasks. *ReCALL*, 1-18. doi:10.1017/S095834401700009X.

Pujolà, J.T, Berríos, A. & Appel, C. (2017). Applying DMC in a gamified teacher training course on gamification. Repositorio institucional ULL, *Colección 1st International Workshop on Gamification and Games for Learning (Gamilearn'17)*. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/4769>

Fondo, M. & Appel, C. (2016). Synchronous tandem language learning in a MOOC context: a study on task design and learner performance. In Salomi Papadima-Sophocleous, S., Bradley, L. & Thouèsny, S.(Eds.), *CALL communities and culture – short papers from EUROCALL 2016*. <https://doi.org/10.14705/rpnet.2016.eurocall2016.552>

Malerba, M.L. & Appel, C. (2016). Telecollaboration in online communities for L2 learning. In Jager, S. Kurek, M., & O'Rourke, B. (Eds.), *New directions in telecollaborative research and practice: selected papers from the second conference on telecollaboration in higher education*, pp.305-312. DOI: 10.14705/rpnet.2016.telecollab2016.522

Tabla resumen CV

Profesor ado	Titulación académic a	Acreditació n académica	Categoría / nivel contractual	Dedicació n	Área de conocimien to	Experiencia académica y/ o profesional	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Aleksandra Malicka	Doctora en Lingüística Aplicada	Acreditación lector AQU (2019)	Profesor	Completa	Adquisición de lenguas, TEFL	Experiencia académica y profesional: Profesora inglés en la Universitat Oberta de Catalunya Profesora inglés Escola Universit�ria de Turisme Euroaula Universidad de Girona Profesora de ingl�s en Escuela	Enfoque por tareas / Task- based Language Teaching (TBLT) (6 ECTS) Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE) /

						Universitaria de Turismo CETA (Universitat de Girona) Profesora de inglés en la universitat Abad Oliva	Content and Language Integrated Learning (CLIL) (6 ECTS)
--	--	--	--	--	--	---	--

Experiencia investigadora:

Optimizing online second language learning through voice-based corrective feedback (TECSLA), PGC2018-093865-A-100, financiado por Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Proyecto de I+D de Generación de Conocimiento 2019-2022. Investigadora principal: Gisela Granena

Cognitive task complexity: a research synthesis and meta-analysis, 2014-2017, Japan Society for the Promotion of Science. Investigadora principal: Shoko Sasayama.

Age, input, and aptitude as predictors of proficiency in English as a foreign language: A longitudinal study, 2010-2013, Ministerio de Ciencia y Tecnología, FFI2010-21478. Investigadora principal: Carmen Muñoz.

Age, input, and aptitude. Long term effects in the acquisition of English in formal contexts, 2007-2010, Ministerio de Educación y Ciencia, HUM2007-64302/FILO. Investigadora principal: Carmen Muñoz.

Miembro del grupo de investigación emergente TechSLA (Technology and Second Language Acquisition), 2017SGR-1066.

Selección de publicaciones más relevantes:

Sasayama, S., Malicka, A., & Norris, J. (under contract). Cognitive task complexity: A research synthesis and meta-analysis. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.

Malicka, A. (2018). The role of task sequencing in fluency, accuracy, and complexity: investigating the SSARC model of pedagogic task sequencing. *Language Teaching Research*.

Malicka, A., Gilabert, R., Norris, J. (2017). From Needs Analysis to research tasks: insights from an English for specific purposes context. *Language Teaching Research*, 21(4), 1-29.

Malicka, A. (2014). The role of task sequencing in L2 oral production. In M. Baralt, R. Gilabert, & P.

Robinson (Eds.), *Task sequencing and instructed second language learning*. Bloomsbury Academic (pp.71-95). ISBN: 9781623562762.

Malicka, A., & Levkina, M. (2012). Measuring task complexity: does L2 proficiency matter? In A. Shehadeh, & C. Coombe (Eds.), *Task-based language teaching in foreign language contexts: Research and implementation*. Amsterdam: John Benjamins (pp. 43-67). ISBN: 9789027207241.

Tabla resumen CV							
Profesor ado	Titulación académic a	Acreditació n académica	Categoría / nivel contractual	Dedicació n	Área de conocimien to	Experiencia académica y/ o profesional	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Montse Guitert Catasús	Doctora en Filosofía y Ciencias de la educación	Acreditación lector AQU (2006) Acreditación Investigación (Agregada) (2012) Acreditación de 1 tramo de investigación. Tramo de investigación (sexenio) vivo - Pendiente resolución Acreditación de 4 tramos docentes	Profesor Agregado	Completa	Educación, didáctica y organización escolar	Experiencia docente: Profesora de Psicología y Educación en la Universidad Abierta de Cataluña (UOC). Actualmente directora del programa transversal del Área de Capacitación Digital y coordinadora, desde sus inicios (1995), de la asignatura "Competencias TIC". Así como en el Máster en Educación y TIC (e-learning) y el de Software Libre, en la misma universidad.	Métodos de investigación en- línea (6 ECTS)

Experiencia investigadora:

Investigadora principal del grupo de investigación emergente (SGR 539) Edul@b, investigación en Educación y TIC.

Digital Literacy and Social Emotional Learning for Engagement and Employment (SELFEE), 2017-

2019, Proyecto Erasmus +, H2020. Investigadora principal: Montse Guitert.

Demonstration of a scalable and cost-effective cloud-based digital learning infrastructure through the Certification of digital competences in primary and secondary schools (CRISS), 2017-2019, Proyecto H2020, H2020-ICT-2016-2017 – ICT-22-2016. Investigador principal: Dimitris Vassiliadis.

DEvelop COmpetences in Digital Era (DECODE), 2016-2019, Proyecto Erasmus+, 2016-1-IT02-KA201-024234. Investigadora principal: Stefania Capogna.

Creating and Online Dimension for University Rankings (CODUR), 2016, Proyecto Erasmus+, European Commission (SEPIE), 2016-1-ES01-KA203-025432. Investigador principal: Albert Sangrà.

Ecologías de aprendizaje a lo largo de la vida: contribuciones de las TIC al desarrollo profesional del profesorado (ECO4LEARN), 2013-2015, Ministerio de Economía y competitividad (EDU2012-37334). Investigador principal: Albert Sangrà.

OportUnidad – Open educational practices: a bottom-up approach in Latin America and Europe to develop a common Higher Education Area, 2011-2014, Ministerio de Ciencia e Innovación, DCI-ALA/19.09.01/11/21526/279-705/ALFA III (2011)-218). Investigadora principal: Cristina Stefanelli.

Las políticas de un “ordenador por niño” en España. Visiones y prácticas del profesorado ante el programa Escuela 2.0. Un análisis comparado entre Comunidades Autónomas, 2011-2013, Ministerio de Ciencia e Innovación, EDU2010-17037. 2011-2013. Investigador principal: Manuel Area.

Red temática sobre aprendizaje colaborativo virtual, 2011-2013, Ministerio de Ciencia e Innovación, EDU2010-09535-E. Investigadora principal: Montse Guitert.

CONCEDE: CONtent Creation Excellence through Dialogue in Education, 2009-2011, Comisión Europea, 503393-IIP-1-DE-ERASMUS_EMHE. Investigador principal: Thomas Kretschmer.

Políticas y prácticas en torno a las TIC en la enseñanza obligatoria: implementaciones para la enseñanza y la mejora, 2007-2010, Ministerio de Educación y Ciencia, SEJ2007-67562. Investigadora principal: Cristina Alonso.

Selección de publicaciones más relevantes:

Monguillot Hernando, M., Gonzalez, C., & Guitert Catasús, M. (2017). La colaboración virtual docente

para diseñar situaciones de aprendizaje mediadas por TIC en educación física. *Journal of Research in Specific Didactics*, 2, 6-23.

Monguillot Hernando, M., González-Arevalo, C., & Guitert Catasús, M. (2017). El whatsapp como herramienta para la colaboración docente. *EmásF: Revista Digital de Educación Física*, 44, 56-62.

Romeu Fontanillas, T., Guitert Catasús, M., & Sangrà Morer, A. (2016). Teacher collaboration network in higher education. *Innovations in Education and Teaching International*, 53, 592-604.

Romeu Fontanillas, T., Romero, M., & Guitert Catasús, M. (2016). E-assessment process: Giving a voice to online learners. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 13, article number 20.

Monguillot Hernando, M., González-Arevalo, C., Zurita Mon, C., Almirall Batet, L., & Guitert Catasús, M. (2015). Play the game: Gamificación y hábitos saludables en educación física. *Educación Física y Deportes*, 119, 71-79.

Profesor ado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Montse Vall- Llovera Llovet	Doctora en Modelos de intervención psicológica	Acreditación de 2 tramos docentes	Profesor Agregado	Completa	Estadística, Psicología	Experiencia académica: Profesora del área de Metodología de las CC en la UAB 1991-2000. Profesora del área de Metodología de las CC en la UOC desde 2000. Directora del Programa de Psicología de la UOC 2001- 2005. Adjunta al Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua de la UOC 2006- 2013-	Técnicas de análisis de datos (6 ECTS)

Experiencia investigadora:

Trayectorias tecnológicas desde una perspectiva de género: Factores implicados en el alejamiento de las mujeres de las especializaciones tecnológicas, 2011-2014, FEM2011-23086, Ministerio de Ciencia e Innovación. Subdirección General Proyectos de Investigación. Investigadora principal: Adriana Gil-Juárez.

Trayectorias de vida tecnológica y género: Factores psicosociales implicados en el acceso a las titulaciones de ingeniería informática, 2010-2013, Exp. 96/10, Instituto de la Mujer. Investigadora principal: Adriana Gil-Juárez.

Chicas y videojuegos: procesos de inclusión y exclusión de género en la socialización de las TIC, 2009-2011, CSO2008-05203-E/SOCI, Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigadora principal: Adriana Gil-Juárez.

La evaluación sistèmica de las competencias transversales mediante un transfolio electrónico, 2008-2009, 2008MQD 00047, financiado por la AGAUR (Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca). Generalitat de Catalunya. Departament d'Innovació, Universitats i Empresa. Investigadora principal: Elena Barberà Gregori.

e-Transfoli, 2007, IN-MTR1003, Vicerectorat de Recerca i Innovació de la Universitat Oberta de Catalunya. Investigadora principal: Elena Barberà Gregori.

Consum de les TIC per part dels adolescents en espais públics i privats d'oci, 2002-2005, Institut d'Infància i Mon Urbà (CIMU). Investigadora principal: Adriana Gil-Juárez.

Percepción y comportamiento de riesgo en la conducción, 1995-1998, PB94-0679, Ministerio de educación y Ciencia. Dirección General de Investigación Científica y Técnica. Investigadora principal: Ma. Dolors Riba i Lloret.

Aprendizaje perceptivo e inhibición latente: Un enfoque comparado, 1998-2001, PB97-0965, Ministerio de educación y Ciencia. Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación. Investigadora principal: Victoria Díez Chamizo.

Condicionamiento clásico y mapas cognitivos: mecanismos de la asociación selectiva, 1991, DGICYT PB89-0235, Ministerio de Educación y Ciencia. Investigadora principal: Victoria Díez Chamizo.

Miembro del grupo de investigación JovenTIC desde el año 2000.

Selección de publicaciones más relevantes:

Vadillo Sanchez, N., Esteban Ortega, O., & Vall-Ilovera Llovet, M. (2012). Romper la brecha digital de género: Factores implicados en la opción por una carrera tecnológica. *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 12(3), 115-128.

Gil Juárez, A., Vall-Ilovera Llovet, M., Feliu Samuel-Lajeunesse, J. (2010). Consumo de TIC y subjetividades emergentes: ¿problemas nuevos? *Psychosocial Intervention*, 19(1), 19-26.

Vall-Ilovera Llovet, M., Barberà Gregori, E., & Guàrdia Ortiz, L. (2009). El e-Transfolio: Diseño tecnopedagógico de un sistema de evaluación de las competencias transversales mediante un portafolio electrónico. *Jornadas internacionales de docencia, investigación e innovación en la universidad: Trabajar con (e)portafolios*.

Barberà Gregori, E., Rodera Bermudez, A. M., Aguado Roman, G., Guàrdia Ortiz, L., & Vall-Ilovera Llovet, M. (2009). Evaluation of Learning Based on Transverse Competences using Web 2.0 Orientations: The e-Transfolio. *Proceedings of the 8th European Conference on E-Learning (ECEL 2009)*, pp. 44-52.

Gil Juárez, A., & Vall-Ilovera Llovet, M. (2009). *Género, TIC y videojuegos*. Editorial UOC.

Profesor ado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Nathalie Bittoun Debruyne	Doctorado en Filología Francesa	Acreditación lector AQU (2008) Acreditación de 1 tramo docente	Profesor Agregado	Completa	Uso de las TIC en la enseñanza de idiomas -Lengua y Literatura francesas -Traducción	Catedrática de Instituto por oposición (1983-2003), Consultora de francés en la UOC (2001-2005), Coordinadora de francés en la UOC (2005-2008), Profesora responsable de francés en la UOC (desde 2008) en el Centro de Idiomas Modernos de los estudios de Artes y Humanidades	Prácticas (6 ECTS)

						Miembro de proyectos internacionales sobre las relaciones literarias e históricas entre Francia y España, las recepciones culturales, etc.
--	--	--	--	--	--	--

Experiencia investigadora:

Canon y nacionalismo: lecturas europeas del legado literario-cultural español (1788-1833), 2012-2015, Ministerio de Ciencia e Innovación.

SpeakApps 2 Production and interaction in a foreign language through online ICT tools, 2013, 543220-LLP-1-2013-1-ES-KA2-KA2AM, Lifelong Learning Programme, European Commission. Investigadora principal: Christine Appel.

Catalogación y estudio de las traducciones literarias en la prensa española (1856-1921), 2008-2011, I+D+i.

La burguesía de negocios en Cataluña (1680-1850) II: estructura familiar, sistemas de herencia y gestión del patrimonio, 2007-2009, MECI.

Edición del corpus Teatro breve español (XVII-XVIII). Primera fase, 2005-2009, I+D+i ,PGE y FEDER.

Historia social de la formación del capitalismo en Cataluña (siglos XVI – XIX), 2003-2004.

Historia social y literatura: familia y clases sociales en España (siglos XVIII y XIX), 2000-2002, Acción integrada Franco-Española.

Historia social y literatura: familia y clases sociales en España (siglos XVIII y XIX), 1998-2002, Acción integrada Picasso.

Tabla resumen (rellenar la tabla con el profesorado recogido en las tablas anteriores):

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Profesor agregado	62,5%	100%	57,6%
UOC	Profesor Contratado Doctor	37,5%	67%	42,3%

Además se aporta la siguiente información agregada del profesorado vinculado con la titulación:

Méritos docentes:

	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	10 años o más
Años experiencia docente	1	2	5
Tramos docentes acumulados	9		
Profesores con tramos docentes	5		
Profesores con tramos docentes vivos	2		

Méritos de investigación:

Tramos investigación acumulados	4
Profesores con tramos investigación	3
Profesores con tramos de investigación vivos	2

El/La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura, planificación de la acción docente y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el profesor colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante. El Profesor responsable de asignatura es el responsable de la selección y valoración de los profesores colaboradores.

En el momento del diseño de la asignatura, se define cuál debe ser el perfil adecuado del profesor colaborador en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

El proceso de selección es público y de libre concurrencia. Todas las ofertas están disponibles en el [portal web de la universidad](#), y en ellas se definen tanto la titulación requerida, así como el tipo de experiencia docente y/o profesional que se debe aportar.

Anualmente, en el marco del proceso de seguimiento de las titulaciones, se valora la adecuación del perfil de los profesores colaboradores en términos de adecuación académica, así como la experiencia profesional y/o docente requerida para el desarrollo de una formación de calidad. Así mismo se revisan los resultados académicos y de satisfacción con la acción docente.

La información relativa al perfil del profesorado colaborador se analiza de forma agregada desde la dirección de programa, y a nivel de asignatura a través del profesor responsable.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quién vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesores colaboradores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (70 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar).

Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad. La definición del perfil adecuado de profesorado colaborador se concreta en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

Profesores colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de profesores colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente en el aula virtual. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los profesores colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesor colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe ejercer de mediador entre los estudiantes y los diferentes recursos de aprendizaje en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignadas que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros profesores colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Se estima que la dedicación del profesorado colaborador es un tercio del profesorado con carácter permanente.

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y profesores colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia

la convocatoria para la selección de profesores colaboradores y tutores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Se estima que este nuevo programa contará inicialmente con un mínimo de 13 profesores colaboradores y 2 tutores para el desarrollo de la actividad docente.

El detalle de la propuesta inicial de profesores colaboradores y tutores que participaran en esta propuesta de programa se muestra a continuación:

Relación de profesores colaboradores y tutores del título propuesto					
	Nombre	Tipología de colaborador	Actividad profesional y/o Académica principal	Titulación	Ámbito de conocimiento
1	Ronald Fuentes	Profesor Colaborador	Profesor Titular University of Memphis	Doctor	TESOL, Educación
2	Mayya Levkina	Profesora Colaboradora	Profesora Asociada Universitat de Barcelona	Doctora	Adquisición de segundas lenguas, TEFL
3	Dimitrios Vlachopoulos	Profesor Colaborador	Profesor en Amsterdam University of Applied Sciences	Doctor	Métodos de investigación, Ciencias Aplicadas
4	Albert Fornieles	Profesor Colaborador	Profesor Universitat Autònoma de Barcelona	Doctor	Psicología
5	María Fernández Toro	Profesora Colaboradora	Profesora Open University, UK	Doctora	Pedagogía, Lingüística aplicada
6	Victoria Antoniadou	Profesora Colaboradora	Educational Scientist,	Doctora	Pedagogía

			Thalassae mia Internationa l Federation		
7	Anna Marsol	Profesora Colaboradora	Profesora asociada Universitat de Barcelona	Doctora	Adquisición de lenguas, AICLE
8	Kerry Brennan	Profesor Colaborador	Head Teacher Trainer	Doctora	Formación del profesorado, pedagogía, terapia de lenguaje
9	Victoria Zaytseva	Profesora Colaboradora	Profesora Asociada Universitat Pompeu Fabra	Doctora	Lexicología, adquisición de lenguas
10	Jennifer Rose Ammet	Profesora Colaboradora	Profesora Asociada Universitat Internacional de Catalunya	Doctora	Pedagogía
11	Marina Ruiz Tada	Profesora Colaboradora	Profesora de inglés	Doctora	TEFL
12.	Flordelis González Mujico	Profesora Colaboradora	Profesora Asociada Universidad del País Vasco	Doctora	Adquisición de lenguas
13.	Sonia Mas Alcolea	Profesora Colaboradora	Profesora Asociada Universitat de Lleida	Doctora	Lingüística Aplicada

Del total de 13 asignaturas que componen el título propuesto, relacionamos trece profesores colaboradores doctores con capacidad para ejercer la docencia en cualquiera de las diferentes lenguas vehiculares del m aster . De las cuatro asignaturas restantes, dos de ellas son el TFM y las Pr cticas. El perfil de profesor colaborador para el TFM ser  el de doctor en el campo de la ling stica aplicada con experiencia investigadora y publicaciones relacionadas con este  mbito y para las

Prácticas se priorizará la trayectoria profesional del profesor en el campo de la enseñanza. Para la asignatura de Aprendizaje colaborativo en-línea, el perfil de profesor colaborador sería el siguiente: Doctor en CALL, con experiencia en telecolaboración y publicaciones relacionadas con el tema. Finalmente, para la asignatura de Gamificación se priorizará la experiencia profesional en ese campo y como mínimo una titulación de máster en CALL, TESOL/EFL o ELE.

En relación al perfil de los docentes relacionados, cabe destacar que un 100% de los profesores colaboradores en la lista son doctores y que el 100% se dedica profesionalmente a la docencia y la investigación en otras instituciones.

La ratio de doctores en este programa, teniendo en cuenta los profesores en plantilla y los profesores colaboradores, se sitúa en un 92 %. Cabe señalar que los datos anteriormente reflejados no son definitivos y que el número de profesores colaboradores está sujeto al número de estudiantes matriculados, por lo que son susceptibles de variar. En cualquier caso, se velará por mantener la ratio de doctores requerida para máster universitario, así como los perfiles previstos.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del vicerrectorado responsable de investigación, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

Previsión de profesorado

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Máster

universitario en Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas Mediante la Tecnología permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Máster, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Máster universitario en Enseñanza de Idiomas Mediante la Tecnología.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado que interviene en las titulaciones sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente. El Vicerrector competente planifica el proceso de selección de profesorado a partir de los objetivos estratégicos y las necesidades de despliegue de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que hace la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán los encargados de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación a través de la identificación de necesidades formativas recae en los Estudios y en el Área de Personas, si bien el profesorado dispone de un amplio abanico de recursos y herramientas para el desarrollo y mejora de la actividad docente e investigadora. La evaluación, promoción y reconocimiento recae en la Comisión de Desarrollo Profesional del Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar el procedimiento de evaluación del profesorado con carácter permanente.

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión programa
- Técnico de dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

- 1) Técnico/a experto/a
- 2) Técnico/a de nivel 1
- 3) Técnico/a de nivel 2
- 4) Técnico/a de nivel 3
- 5) Técnico/a de nivel 4
- 6) Administrativo/va

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con la Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión programa (TGP). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos de aprendizaje, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster universitario en Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas Mediante la Tecnología / Technology-

Mediated Language Teaching and Learning cuenta con el apoyo directo de un total de tres personas del equipo de gestión: un/a mánager de programa, un/a técnico/a de gestión de programa y un/a técnico/a dirección de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Mínimo Técnico nivel 2	Licenciado/ 13 años de experiencia en gestión universitaria
Técnico/a de gestión de programa	1	Mínimo Técnico nivel 3	Diplomada/ 22 años de experiencia en gestión universitaria
Técnico/a dirección de los estudios	1	Mínimo Técnico nivel 2	Licenciada/ 20 años de experiencia en gestión universitaria

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Grados, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje, Área de Planificación y calidad, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Grado son:

El **Área de Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita el acceso a los recursos en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren

realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Grado y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Asimismo se ocupa de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los recursos de aprendizaje. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios. También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de

información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada en los procesos de programación académica, de verificación, seguimiento, modificación y evaluación (acreditación) de los programas.

También recae en esta unidad el diseño y evaluación de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas a todos los grupos de interés.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

La Unidad de Igualdad de la UOC tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad. El Plan se ha ido revisando y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 20 de julio de 2015 el nuevo Plan para el período 2015-2019. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

http://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/la_universitat/igualtat/plan_igualdad_2015-2019_es.pdf

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC analiza el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con dos espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor y el foro. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de profesores colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 70 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes

suele ser inferior a 10 estudiantes.

Prácticas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este máster contempla 6 créditos de prácticas obligatorias, de acuerdo con la orientación profesionalizadora del título propuesto..

La asignatura de Prácticas se podrá desarrollar de forma virtual o presencial y se realizarán en el marco de un centro educativo o empresa. Los estudiantes podrán proponer realizar las prácticas en un centro de su entorno, por ejemplo en su centro de trabajo. De no ser así, se le ofrecerán o bien prácticas presenciales en alguno de los centros educativos geográficamente próximos al estudiante con los que la Universitat Oberta de Catalunya ya tiene firmado un convenio, o bien la posibilidad de realizar prácticas virtuales en el Centro de Idiomas Modernos de la misma universidad, en la empresa internacional de idiomas en-línea Voxy con sede en Nueva York, o en LearnLight, con sede en Barcelona. En el caso de prácticas presenciales, las prácticas no implicarán la presencia continuada en el centro por parte del estudiante, pero sí la presencialidad suficiente para que se establezca el contacto y el intercambio de información necesarios para el desarrollo del análisis de necesidades, la concreción del proyecto, la implementación a modo piloto y evaluación del mismo en el contexto de prácticas escogido.

En el caso de estudiantes de fuera del estado español, la UOC les garantiza poder hacer las prácticas en modalidad virtual en las diferentes opciones presentadas, en nuestro Centro de Idiomas Modernos, en la empresa internacional de idiomas en-línea Voxy con sede en Nueva York, o en LearnLight con sede en Barcelona. Alternativamente, podrán aportar un centro de su entorno. En caso que el estudiante aporte un centro de su entorno, la UOC realizará un convenio de colaboración que permita a los estudiantes realizar las prácticas de forma presencial en el mismo.

El Centro de Idiomas Modernos de la Universitat Oberta de Catalunya enseña y elabora materiales en-línea para inglés, francés, alemán, catalán, español, chino y japonés. El Centro de Idiomas Modernos nos asegura que todos los alumnos haciendo prácticas puedan realizarlas dentro de la misma universidad.

Voxy es una empresa internacional de enseñanza/aprendizaje de idiomas en-línea especializada en la enseñanza del inglés. Finalmente, LearnLight es una empresa de tecnología educativa que proporciona clases online de idiomas (y otros tipos de formación en empresa) a través de una plataforma propia que cuenta con estudiantes de más de 150 países. La empresa, fundada en 2007, tiene presencia en 20 países y se fusionó con Training Express (empresa pionera en blended learning) y recientemente Communicaid (uno de los líderes mundiales especializados en aprendizaje de idiomas).

Tanto en el caso de las prácticas virtuales como presenciales, el estudiante tendrá que realizar un trabajo individual, con el apoyo constante y personalizado del profesional colaborador docente y del tutor de prácticas. El estudiante contará, además, con un segundo supervisor procedente del centro de prácticas. Esta figura es la encargada de facilitar el acceso al centro, acoger y ayudar al estudiante a adaptar su propuesta de intervención y a desarrollarla. El trabajo individual del estudiante implicará el desarrollo de un producto tangible, diseñando, aplicando y evaluando una intervención pedagógica que haga uso de la tecnología, previo análisis de las necesidades del contexto de enseñanza/aprendizaje concreto.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura. Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica. En el plan de estudios del máster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente a las prácticas. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de las mismas.

El estudiante, antes del periodo de matriculación y en respuesta a la comunicación que recibirá una vez haya completado un mínimo de 30 créditos, deberá elegir dónde realizar las prácticas y la modalidad en que prefiere realizarlas, presenciales en centros de educación o virtuales, trabajando sobre productos y servicios digitales u observando e interviniendo en aulas y espacios de aprendizaje virtuales. El estudiante podrá proponer un centro de su entorno en el que poder aplicar un proyecto relacionado con el uso de la tecnología, caso en que la dirección académica del programa, o en quien delegue, validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados. Si el propio estudiante no tiene propuestas, se le ofrecerán o bien prácticas presenciales en alguno de los centros educativos geográficamente próximos al estudiante con los que la Universitat Oberta de Catalunya ya tiene firmado un convenio, o bien la posibilidad de realizar prácticas virtuales en el Centro de Idiomas Modernos de la misma universidad, en la empresa internacional de idiomas en-línea Voxy con sede en Nueva York, o en LearnLight, con sede en Barcelona. El Centro de Idiomas Modernos de la Universitat Oberta de Catalunya, un centro que cuenta con aproximadamente 6.000 estudiantes de niveles entre A1 y C1 y que nos asegura poder asignar las solicitudes de prácticas del máster. En el caso de estudiantes de fuera del estado español, la UOC les garantiza poder hacer las prácticas en modalidad virtual en las diferentes opciones presentadas, en nuestro Centro de Idiomas Modernos, en la empresa internacional de idiomas en-línea Voxy con sede en Nueva York, o en LearnLight con sede en Barcelona. Alternativamente, podrán aportar un centro de su entorno. En caso que el estudiante aporte un centro de su entorno, la UOC realizará un convenio de colaboración que permita a los estudiantes realizar las prácticas de forma presencial en el mismo.

Para los estudiantes residentes en el estado español que deseen cursar las prácticas de forma presencial, y que no aporten ellos el centro de prácticas, la Universitat Oberta de Catalunya ha acordado convenios con más de 400 instituciones de diferente tipo, donde estudiantes de otros programas de máster de esta universidad como Educación y TIC han realizado sus prácticas. Entre estas instituciones, hay centros de educación infantil, primaria y secundaria públicos y privados, como también centros de idiomas presenciales y a distancia.

Por ejemplo:

CEIP APIS AURELIAE (Colmenar de Oreja, Madrid)
 CEIP Asturias (Madrid, Madrid)
 CEIP Bilingüe LEOPOLDO ALAS (Madrid, Madrid)
 CEIP Blas de Lezo (Madrid, Madrid)
 CEIP Carlos Cano (Fuenlabrada, Madrid)
 CEIP CRISTÓBAL GARCÍA BLAIRZY (Tuineje, Las Palmas)
 CEIP Emperador Fernando (Alcalá de Henares, Madrid)
 CEIP Fernando de los Ríos (Getafe, Madrid)
 CEIP GARCÍA SÍNERIZ (Miajadas, Cáceres)
 CEIP GONZALO ENCABO (Talayuela, Cáceres)
 CEIP Gregorio Canella (Villalbilla, Madrid)
 CEIP Iplacea (Alcalá de Henares, Madrid)
 CEIP José de Espronceda (Almendralejo, Badajoz)
 CEIP LA GAVIOTA (Torrejón de Ardoz, Madrid)
 CEIP LOS ALMENDROS (Rivas-Vaciamadrid, Madrid)
 CEIP LOS MOLINOS (Valverde del Camino, Huelva)
 CEIP MAGERIT (Parla, Madrid)
 CEIP Manuel ordóñez. Maestro (Valdecaballeros, Badajoz)
 CEIP MANUEL VAZQUEZ MONTALBAN (Leganés, Madrid)
 CEIP MONTE DE EL PARDO (Madrid, Madrid)
 CEIP Ntra. Sra. de Fátima (Madrid, Madrid)
 CEIP Ntra. Sra. de la Poveda (Villa del Prado, Madrid)
 CEIP Padre Mariana (Madrid, Madrid)
 COL·LEGI SANT FRANCESC (Sabadell, Barcelona)
 Col·legi Virolai (Barcelona, Barcelona)
 Colegio Acel SCA (Linares, Jaén)
 Colegio Alameda de Osuna (Madrid, Madrid)
 COLEGIO ALONAI (Santa Pola, Alicante)
 Colegio Altocastillo (Jaén, Jaén)
 Colegio Antonio Gala (Dos Hermanas, Sevilla)
 Colegio Arboleda (Sevilla, Sevilla)
 COLEGIO ATENEA (Sevilla, Sevilla)
 Colegio Calasancio (Madrid, Madrid)
 Colegio Cerrillo de Maracena (Granada, Granada)

Colegio Concertado Jesús Nazareno (Getafe, Madrid)
 Colegio Concertado Nuestra Señora de la Merced (Barcelona, Barcelona)
 Colegio Cristo Rey (Madrid, Madrid)
 Colegio Diocesano Asunción de Nuestra Señora (Ávila, Ávila)
 Colegio Divina Pastora (Salesianos: Lugo)
 COLEGIO DIVINO MAESTRO: (Madrid, Madrid)

 Colegio El Buen Pastor: (Murcia, Murcia)
 Colegio El Prat: Llíria, (Valencia, Valencia)
 COLEGIO INFANTA LEONOR: (San Agustín del Guadalix, Madrid)
 Colegio Internacional Ánfora: (Cuarte de Huerva, Zaragoza)
 COLEGIO INTERNACIONAL LEVANTE: (Chiva, Valencia)
 Colegio JABY: (Torrejón de Ardoz, Madrid)
 COLEGIO LA ENCARNACIÓN: (Peñaranda de Bracamonte, Salamanca)
 IES BEASAIN BHI: (Beasain, Guipúzcoa)
 IES DE BIAR: Biar, Alicante
 IES LACIMURGA CONSTANTIA IULIA: (Navalvillar de Pela, Badajoz)
 IES Llorenç Garcías i Font: (Artà, Illes Balears)
 IES Ruta de la Plata: (Calamonte, Badajoz)
 IES Santa Emerenciana: (Teruel, Teruel)
 IES Valle de los Nueve: (Valle de los Nueve, Las Palmas)
 IES VALSEQUILLO: (Valsequillo, Las Palmas)
 Escola Pi d'en Xandri, (Sant Cugat, Barcelona)
 Escola Amadeu Vives (Sabadell, Barcelona)
 Escola CampJoliu (L'Arboç, Tarragona)
 Escola Cervetó (Granollers, Barcelona)
 CEIP Dr. Alberich I Casas (Reus, Tarragona)
 Escola la Font (Manresa, Barcelona)
 Escola Pia Tàrrega (Tàrrega, Lleida)
 Escola Mas Clariana (Cambrils, Tarragona)
 Escola Mediterrània (Barcelona, Barcelona)
 Asociación Espiral, Educación y Tecnología (Barcelona, Barcelona)
 Avanzo Learning Progress (Lejona, Vizcaya)
 BCN LANGUAGES (Barcelona, Barcelona)
 Centro de Lenguas e Intercambio Cultural, S.L. (Sevilla, Sevilla)
 English Learning Centre
 Escola Oficial d'Idiomes Tarragona (Tarragona, Tarragona)
 Home Academia (Múrcia, Múrcia)
 Language Corner (Madrid, Madrid)
 Málaga Lenguas (Málaga, Málaga)
 Open Education LLC (Open english) (Escuela de idiomas virtual)
 Servei de Llengües de la Universitat d'Alacant (Alicante, Alicante)

Technology Training Institute S.L (Xativa, Valencia)
 The English House (Barcelona, Barcelona)
 CoLanguage (Escuela de idiomas virtual)
 ACADEMIA NEWTON DE LEPE C. B. (Lepe, Huelva)
 080 FORMACIÓN (Granada)
 Aula 10 Formación y Servicios SL (Denia, Alicante)
 CEI La Aurora (Valencia, Valencia)
 Colegio San Francisco Solano (Sevilla, sevilla)
 CEIP Teresa de Calcuta (San Sebastián de los Reyes, Madrid)
 COLEGIO ALONAI (Santa Pola, Alicante)
 EDUCA 10 (Sant Josep de sa Talaia, Illes Balears)
 Medina Lauxa Academia (Loja, Granada)
 UPF. CLIK (Barcelona, Barcelona)
 Escola Doctor Alberich I Casas (Reus, Tarragona)
 EE.PP. Sagrada Familia - Ntra. Sra. del Rosario (Atarfe, Granada)
 Col-legi Regina Carmeli (Barcelona, Barcelona)
 Colegio Internacional Peñacorada (Armunia, León)
 Jesuïtes Bellvitge - C.E. Joan XXIII (L'hospitalet de Llobregat, Barcelona)
 C.E.I la aurora (Valencia, Valencia)
 C.E.I.P. SAN BARTOLOMÉ (Mairena del Alcor, Sevilla)
 C.E.P.A."LÓPEZ DEL ORO" (Hellín, Albacete)
 C.P.E.I.P.S. EL SALVADOR (Bilbao, Bilbao)
 C.R.A. SAN RAFAEL (San Rafael, Segovia)
 C.R.A. Vega del Esla (Torral de los Guzmanes, León)
 CEIP Rafael Alberti (Rivas Vaciamadrid, Madrid)
 CEIP "Asunción Pañart" (Aínsa, Huesca)
 CEIP "José Arce Bodega"(Santander, Santander)
 CEIP "LAS ANEJAS" (Teruel, Teruel)
 CEIP Aldebarán (Tres Cantos, Madrid)
 CEIP Antonio Machado (Colmenar viejo, Madrid)
 CEIP ANTONIO ZEROLO (Arrecife, Las Palmas)
 CEIP Eulalia Pajuelo (Campillo de Llerena, Badajoz)
 CEIP JAUME I (Castelló de la Plana, Castelló)
 CEIP JORGE GUILLÉN (Madrid, Madrid)
 CEIP JOSÉ BLAT GIMENO (Vinalesa, Valencia)
 CEIP JOSÉ RODRÍGUEZ CRUZ (Villafranca de los Barros, Badajoz)
 CEIP OLTÀ (Calp, Alicante)
 CEIP PABLO NERUDA (Alcalá de Henares, Madrid)
 CEIP PIO XII (Santiago de Compostela, A Coruña)
 CEIP PRÁCTICAS ANEJA (San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife)
 CEIP Príncipe de España (Miranda de Ebro, Burgos)
 CEIP PROFESOR TIERNO GALVÁN (Alcobendas, Madrid)
 CEIP RAMON LLULL (Barcelona, Barcelona)
 CEIP Santísimo Cristo de las Misericordias (Salvatierra de los Barros, Badajoz)
 CEIP SENECA (Parla, Madrid)

CEIP TERESA DE CALCUTA (San Sebastián de los Reyes, Madrid)
 CEIP TOMAS ALBERT (Albuixec, Valencia)
 CEIP VALVERDE (Villa de Valverde, Santa Cruz de Tenerife)
 CEIP Vicente Aleixandre de Torrejón de Ardoz
 CEIP ZURBARÁN (Torrejón de Ardoz, Madrid)
 CEIP. MIGUEL HERNÁNDEZ (alcorcón, Madrid)
 CES SAN EUTQUIO LA SALLE (Gijón, Gijón)
 COL·LEGI ARABELL (Lleida, Lleida)
 Col·legi Mare de Déu del Carme - Carmelites (Tarragona, Tarragona)
 Colegio Bética-Mudarra (Córdoba,Córdoba)
 Col·legi Jardí (Granollers, Barcelona)
 Colegio Sagrado Corazón
 Colegio Salesiano Don Bosco (Valencia, Valencia)
 Colegio San Agustín Ceuta (Ceuta,Ceuta)
 Colegio San Ignacio. Jesuitas. Oviedo (Oviedo, Oviedo)
 Colegio Valdebernardo (Madrid, Madrid)
 Colegio Virgen del Rocío (huelva, Huelva)

Se han escogido dichos centros presenciales dado que son centros donde se imparte la enseñanza de idiomas en diferentes modalidades, en los cuales no tiene que haber establecido un proyecto de enseñanza de idiomas mediante el uso de la tecnología, ya que en caso de no haber, será el propio estudiante quien pueda realizar dicho proyecto de intervención en el centro. Además dichos centros ya han realizado convenio de prácticas para el uso de la tecnología para la enseñanza, en los cuales han realizado las prácticas los estudiantes del máster de Educación y TIC de la UOC.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio concreto para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, previa autorización de la Universidad, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser recursos de aprendizaje que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los recursos de aprendizaje propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de recursos de aprendizaje elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio "Recursos" que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

A continuación proporcionamos un listado de los recursos tecnológicos a los que podrán acceder los estudiantes:

G Suite: Aplicaciones web que incluyen Gmail, Hangouts, Calendar, Drive, Docs, Sheets, Slides, Groups, News, Play y Sites.

Speakapps: Proveedor de soluciones online de tecnología, servicios y contenidos para la enseñanza y práctica de las habilidades orales. Incluye:

- **Langblog:** Audio/videoblog integrado en el aula virtual. Langblog se usa para practicar y mejorar la producción oral.
- **Tandem:** Sistema de gestión de contenidos que facilita la distribución de diferentes materiales a los estudiantes, los cuales participan en tareas de interacción oral síncronas. Los estudiantes pueden recibir contenido variado para apoyar su interacción, orientando las actividades comunicativas a objetivos.
- **Videochat:** Permite videoconferencias de hasta seis participantes usando audio o video. Las funcionalidades incluyen que cada participante pueda iniciar sesiones de conferencias. Se pueden grabar y archivar las conferencias.

Repositorio Open Educational Resources: Permite guardar y acceder a tareas y secuencias de actividades de producción e interacción oral. Las ideas se pueden compartir en este repositorio.

Screencast-O-Matic: Herramienta para capturar y grabar la pantalla con la opción de añadir narración utilizando el micrófono y video de la webcam del usuario. Incluye editor de video para añadir efectos, texto, imágenes, música o narración.

Moodle quizzes: Permite diseñar y construir quizzes con diferentes tipos de preguntas (multiple choice, true-false, short answer).

Hot Potatoes: Incluye aplicaciones para crear actividades online tipo multiple-choice, jumbled-sentence, gap-fill y crossword.

Quizzlet: Herramienta para crear diferentes juegos y flashcards y compartir con alumnos y otros profesores.

EdPuzzle: Permite convertir cualquier vídeo en una actividad de comprensión usando diferentes tipologías de ejercicios y haciendo seguimiento individualizado de cada alumno.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorio.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/on-som/seus.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres y ciclos de conferencias <http://symposium.uoc.edu/>
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Tecnología

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, recursos de aprendizaje, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática. El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades. Dispone de un comité de accesibilidad que centraliza y gestiona las peticiones de accesibilidad de los alumnos con discapacidad.

Antes de que un servicio esté disponible por el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorías de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en recursos de aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

El 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018.

Las necesidades de recursos de aprendizaje para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica de cada titulación tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado en cada curso y que se corresponde con los siguientes conceptos:

- tutoría y acción docente del profesorado colaborador, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- acceso a los recursos de aprendizaje (gastos no asociados a la inversión), y
- gastos financieros.

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para la titulación se ha estimado de acuerdo con la información proporcionada por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes para las asignaturas que deberán desplegarse.

	EVOLUCIÓN PREVISTA CUENTA EXPLOTACIÓN			
	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022	Curso 2022- 2023	Curso 2023- 2024
INGRESOS	250.901,01	474.630,63	634.375,70	750.715,61
Matrículas	176.947,00	352.256,58	482.400,57	576.092,88
Financiación pública*	60.567,56	94.802,59	116.737,11	131.233,25
Otros ingresos *	13.386,44	27.571,47	35.238,02	43.389,48
GASTOS	208.665,90	413.748,90	562.203,09	673.082,36
Gastos de Personal	101.260,80	101.260,80	101.260,80	101.260,80
Gastos de Funcionamiento	67.469,00	134.313,66	183.936,91	219.661,31
Gastos de estructura y servicios*	20.136,10	158.374,44	257.205,38	332.360,25
Amortizaciones	19.800,00	19.800,00	19.800,00	19.800,00
RESULTADO	42.235,10	60.881,73	72.172,61	77.633,25

* Estimación a partir del unitario per crédito del presupuesto 2018

8. RESULTADOS PREVISTOS

7.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2010- 11	Cohorte 2011- 12	Cohorte 2012- 13	Cohorte 2013- 14	Cohorte 2014- 15	Cohorte 2015- 16	Cohorte 2016- 17
Tasa graduación en T+1	25,4%	32,4%	25,4%	28,0%	31,9%	35,5%	41,3%
Tasa graduación en T+2	56,7%	44,9%	42,4%	48,4%	50,1%	54,5%	

La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo superior al **25%**.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3r curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2010- 11	Cohorte 2011- 12	Cohorte 2012- 13	Cohorte 2013- 14	Cohorte 2014- 15	Cohorte 2015- 16
Abandono en T+2	19,1%	21,9%	21,4%	20,6%	20,9%	17,0%

Se propone que la tasa de abandono en T+2 sea inferior al 25%

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; superiores siempre al 90%.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster **superior al 90%**.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, en los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Tasa éxito (%)	93,6	94,9	94,8	92,9	95,5	96,5	96,5	96,6	96,6	95,9

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al 90%.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Tasa rendimiento (%)	78,6	80,5	81,7	81,4	84,9	85,4	86,5	87,5	88,2	87,3

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del 70%. Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de

las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
4	4,1	4,1	4,1	4,0	4,0	4,0	3,9	3,9

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

7.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Durante el desarrollo del semestre, por medio del REC (registro de evaluación continua) y otros recursos del aula, el profesorado y el personal de gestión vinculado a la actividad docente pueden consultar los resultados de los estudiantes en las pruebas de evaluación continua y ver el funcionamiento y la evolución de cada asignatura durante el periodo docente. Esta información permite hacer acciones durante el semestre para reforzar y mejorar el rendimiento de los estudiantes y llevar a cabo acciones de mejora para asegurar el progreso y la consecución de los resultados de aprendizaje.

Cada final de semestre y de curso, se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad. Los indicadores quedan recogidos en su almacén de datos (Datawarehouse), que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los niveles (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura), este nivel de detalle permite identificar el nivel de consecución tanto a nivel de asignatura como de titulación.

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso PS11 de recogida de la percepción de los grupos de interés, del Sistema de garantía interna de la calidad.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente y anualmente en el almacén de datos (Datawarehouse denominado DAU) de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y Calidad, que periódicamente se reúne con los responsables académicos de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Los responsables del seguimiento y la valoración de los resultados de cada asignatura son el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, y de acuerdo con el proceso PO07_Desplegar, revisar y mejorar del Sistema de garantía interna de la calidad, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados, la comparación entre otros másteres de la universidad de la misma rama de conocimiento y el análisis detallado de cada una de las asignaturas aportado por cada profesor responsable de asignatura. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito, con seguimiento especial para las asignaturas de trabajo final y prácticas.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los profesores colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación.

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas. Estos resultados y indicadores se han definido de acuerdo con el proceso PE05_Definir los indicadores del SGIC:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Satisfacción del profesorado participante en el título en relación a: nivel previo de los estudiantes matriculados en la asignatura, metodología y recursos utilizados, mecanismos de coordinación, apoyo de la institución para el seguimiento y mejora de las titulaciones;
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia;
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, para los trabajos de final de Grado y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

El análisis de los resultados se lleva a cabo en el marco de los procesos PO07 y PO14, descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

https://www.uoc.edu/portal/_resources/CA/documents/qualitat/politica-qualitat/Manual_SGIQ_v.1_ES.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cuál ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el máster, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso.

Curso lectivo 2020-2021	
Semestre 1 20201	Semestre 2 20202
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la enseñanza al aprendizaje de idiomas en-línea (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Tendencias en el aprendizaje de segundas lenguas mediante la tecnología (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> TFM (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de la adquisición de segundas lenguas mediante la tecnología (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de análisis de datos (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Enfoque por tareas (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Metodos de investigacion en-línea (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje colaborativo en-línea (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de competencias en contextos de aprendizaje en-línea (6 ECTS)
	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de feedback en la comunicación por ordenador (6 ECTS)
30 ECTS	36 ECTS
Curso lectivo 2021-2022	
Semestre 1 20211	Semestre 2 20212
	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la gamificación (6 ECTS)

0 ECTS	6 ECTS

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios *

A - No procede la adaptación.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación de este máster no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC.